



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

2008 - 2011

ACUERDO N° 012 DE MAYO 31 DE 2008

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR 2008 - 2011

“POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO”

**ALFONSO PALACIO NIÑO
ALCALDE MUNICIPAL**

La Jagua de Ibirico, Cesar, Mayo 31 de 2008

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Una Nueva Apuesta de Desarrollo

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011
LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**

“POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO”

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

EQUIPO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALFONSO PALACIO NIÑO
ALCALDE

ANA LEIDYS VANSTRAHLEN
Secretaria de Gobierno

SILENA MOJICA CUADRO
Secretaria de Salud

ELIDA YARCINA VÁSQUEZ G.
Secretaria de Hacienda

ELIZABETH MAHECHA V.
Jefe Oficina Control Interno

RONALD TAMARA
Coordinador de Deporte

GREDYS AVILA DAZA
Tesorera Municipal

WILSON CAAMAÑO
Secretario de Planeación

OSCAR MEDRANO
Secretario de Educación

FELIPE NAMEN
Jefe Oficina Jurídica

ELVIRA SANCHEZ
Comisaría de Familia

LILIANA PINTO
Coordinador de Cultura

AUDITH QUINTANA RINCON
Jefa de Talento Humano

BLANCA MARGORIS FLOREZ
Primera Gestora Social

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

LUÍS ANTONIO MONTAÑO CASTELLANOS

Presidente

Partido Liberal Colombiano

ALVARO ENRIQUE CASTRO MERIÑO

Primer Vicepresidente

Partido Conservador Colombiano

YORLEY QUINTERO DÍAZ

Segundo Vicepresidente

Partido Liberal Colombiano

JULIA INÉS CUADRO HERNÁNDEZ

Secretaria

OSWALD MOJICA CUADRO

Partido Liberal Colombiano

NEHEMÍAS QUINTERO BECERRA

Partido Liberal Colombiano

OSCAR E. MORALES ROJAS

Partido Liberal Colombiano

URIEL PAYARES TORRES

Partido Liberal Colombiano

BENJAMÍN MOLINA RODRÍGUEZ

Partido Liberal Colombiano

YOLIS RODRÍGUEZ PINTO

Movimiento Alas Equipo Colombia

LUIS DANIEL JIMÉNEZ PUELLO

Movimiento Alas Equipo Colombia

OSWALDO E. FRAGOSO QUIROZ

Movimiento Reconciliación Democrática

EDWIN ZULETA CASTRO

Movimiento Reconciliación Democrática

DIDIER LOBO CHINCHILLA

Partido Convergencia Ciudadana

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JOAQUIN RIVAS

Sindicatos

EDUARDO MACHADO

Sector Industrial

HERNAN BASSA

Sector Iglesia

JUDITH FERNANDEZ

Sector Mujeres

JOSEFA TAFURI

Cooperativas

EFRAIN ARRIAGA

Sector Ecológico

EDIER MEJIA PARRA

Ex alumnos

ALVARO CARRANZA

Sector Deportes

RODRIGO QUIÑONES

Sector Comunal

LUIS FELIPE REGALADO

Discapacitados

YUCDARLY POSADA CLEMENTE

Sector Educación

AREANNE DIAZ CHOLE

Sector Salud

ADOMIRAN MOLINA

Sector Comercial

BANGELIO ORTIZ CASTRO

Sector Cultura

REGINO ZULETA CLARO

Sector Cafetero

CESAR AGUILAR CENTENO

Sector Agropecuario

CRISNEIDYS GONZALEZ Q.

Jóvenes

RAMISOL GARCIA HERNANDEZ

Profesionales

GERMAN ALBOR MONTERO

Sector Minero

LUIS GIRALDO MATIAS

Sector Comunitario

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "Por la Vida y la Dignidad de un Pueblo", recoge la visión de un gobierno que asume el ejercicio de lo público como la oportunidad para

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

construir una apuesta de desarrollo integral para el Municipio que le posibilite un crecimiento productivo sostenido y competitivo, con progreso social en igualdad de oportunidades para sus habitantes y la generación de reales espacios de participación y decisión de la ciudadanía que propicie una efectiva intervención en las practicas democráticas. Para el logro de este propósito se requiere un nuevo ordenamiento que permita recuperar la confianza del gobernado y la credibilidad institucional del ente local en el nivel regional y nacional.

En el proceso de construcción del Plan se genero una amplia participación y concertación con los diferentes actores del desarrollo local que aportaron sus inquietudes, expectativas y aspiraciones, y enriquecieron la visión colectiva de mediano plazo, permitiendo así que la comunidad interviniera en esta propuesta para La Jagua de Ibirico.

"Por la Vida y la Dignidad de un Pueblo" se constituye en un instrumento de política que permitirá orientar las acciones del gobierno durante el Cuatrienio; y se integra por dos componentes básicos Uno general que contiene una aproximación de la situación actual del municipio, con la identificación de los problemas sectoriales; un diagnostico integral del sistema financiero del municipio, El objetivo Básico y los objetivos sectoriales, Los Lineamientos Estratégicos para abordar una apuesta de desarrollo para el Municipio y el planteamiento de acciones que pretenden intervenir la problemática identificada.

El segundo componente, Plan de Inversiones que incorpora la programación de los recursos para el financiamiento del Plan de Desarrollo.

Concluida la fase de Construcción del Plan de Desarrollo, resulta imperioso expresar a la ciudadanía de La Jagua de Ibirico, que el proceso de planeación no ha concluido, y por el contrario resulta necesario que continúe activa en el ejercicio del Control Social a la gestión pública municipal, mediante acciones de Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan. Con la contribución de la participación y el Control Social se avanzará en la construcción de un escenario público equitativo, transparente y eficaz.

Pretendemos en nuestro Municipio la democratización de la Gestión Publica para que los ciudadanos incidan no solamente en las fases de formulación y discusión, sino en la ejecución y control de las decisiones y acciones del gobierno, y a la vez propiciar condiciones para que los ciudadanos accedan en igualdad de condiciones a los servicios sociales necesarios para garantizar condiciones de vida digna y establecer relaciones de convivencia soportadas en el dialogo y el respeto a la diversidad.

ALFONSO PALACIO NIÑO
Alcalde Municipal

TABLA DE CONTENIDO

| | | <i>Pág.</i> |
|-----------|--|-------------|
| 1. | EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO | 12 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | |
|-------------|--|-----------|
| 1.1. | Sensibilización del equipo municipal | 12 |
| 1.2. | El Consejo de Gobierno | 12 |
| 1.3. | El Programa de Gobierno 2008 - 2011 | 12 |
| 1.4. | Concertación y Participación de los Agentes Locales para la Formulación del Plan de Desarrollo. | 13 |
| 1.5. | El Consejo Territorial del Planeación | 14 |
| 2. | TERRITORIO Y POBLACIÓN | 15 |
| 2.1. | Población | 15 |
| 2.2. | Organización Territorial | 16 |
| 3. | PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE DESARROLLO | 18 |
| 4. | ASI ENCONTRAMOS EL MUNICIPIO | 19 |
| 4.1. | PROGRESO SOCIAL INTEGRAL CON EQUIDAD | 19 |
| 4.1.1. | La Educación: Cimiento del Progreso | 19 |
| 4.1.2. | El Deporte y la Recreación | 20 |
| 4.1.3. | La Cultura: Por el Rescate de Nuestra Identidad Cultural | 21 |
| 4.1.4. | La Salud: Garantía de Vida | 21 |
| 4.1.4.1. | La Situación de Salud en el Municipio | 23 |
| 4.1.5. | Todos a Participar en los Beneficios Sociales | 25 |
| 4.1.5.1. | Primero la Infancia y la Adolescencia | 25 |
| 4.1.5.2. | La Juventud | 28 |
| 4.1.5.3. | Los Desplazados | 29 |
| 4.1.5.4. | Adulto Mayor | 30 |
| 4.1.5.5. | Discapacitados | 30 |
| 4.1.6. | Genero | 31 |
| 4.1.7. | La Vivienda Digna | 31 |
| 4.2. | DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE | 32 |
| 4.2.1. | Infraestructura de Servicios | 32 |
| 4.2.2. | Servicio de Acueducto | 32 |
| 4.2.3. | Servicio de Alcantarillado | 32 |
| 4.2.4. | Servicio de Aseo | 32 |
| 4.2.5. | Situación Zona Corregimental | 33 |
| 4.2.6. | Servicio de Gas Natural | 33 |
| 4.2.7. | Infraestructura Vial | 34 |
| 4.2.8. | Infraestructura Eléctrica | 34 |
| 4.2.9. | La Actividad Agropecuaria: La Reactivación y Modernización del sector Agropecuario para aportar al Desarrollo Productivo Sostenible. | 34 |
| 4.2.10. | La Actividad Minera | 36 |
| 4.2.11. | El Empleo | 37 |
| 4.2.12. | El Emprendimiento Local | 38 |
| 4.2.13. | Sostenibilidad Ambiental | 39 |
| 4.2.13.1. | Las Empresas Mineras | 39 |
| 4.2.13.2. | La Minería del carbón y la intervención del área de la Reserva Forestal de Los Motilones | 43 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | |
|-------------|--|------------|
| 4.2.13.3. | Características Físico-Bióticas | 45 |
| 4.2.13.4. | Evaluación Ambiental | 49 |
| 4.3. | CONVIVENCIA CIUDADANA: DERECHOS HUMANOS, GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL. | 64 |
| 4.3.1. | La Gestión Municipal | 66 |
| | PLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA GENERAL | 67 |
| 1. | CONSIDERACIONES PRELIMINARES | 68 |
| 2. | OBJETIVO BÁSICO | 69 |
| 2.1. | Objetivos de Desarrollo del Milenio | 69 |
| 3. | LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS | 73 |
| 3.1. | Progreso Social Integral y Equitativo | 73 |
| 3.1.1. | Educación: Cimiento del Desarrollo | 74 |
| 3.1.2. | La Salud: Garantía de Vida | 74 |
| 3.1.3. | Vivienda Digna | 75 |
| 3.1.4. | La Recreación y el Deporte | 76 |
| 3.1.5. | LA CULTURA: Por el Rescate de Nuestra Identidad Cultural | 76 |
| 3.1.6. | TODOS A LOS BENEFICIOS SOCIALES: Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Discapacitados, Desplazados, Género | 77 |
| 3.1.6.1. | Primero la Infancia y la Adolescencia | 77 |
| 3.1.6.2. | Desplazados | 78 |
| 3.1.6.3. | Discapacitados | 79 |
| 3.1.6.4. | El Adulto Mayor | 79 |
| 3.1.6.5. | Jóvenes | 79 |
| | MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS: LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1 | 80 |
| 3.2. | DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE: Orientado al Crecimiento Económico, Alivio de la Pobreza y la Sostenibilidad Ambiental | 97 |
| 3.2.1. | EL EMPRENDIMIENTO LOCAL | 97 |
| 3.2.2. | EL EMPLEO | 98 |
| 3.2.3. | LA REACTIVACION DEL SECTOR AGROPECUARIO | 99 |
| 3.2.4. | SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | 100 |
| | MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS: LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2 | 103 |
| 3.3. | CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | 112 |
| 3.3.1. | CONVIVENCIA CIUDADANA | 113 |
| 3.3.2. | MODERNIZACION INSTITUCIONAL | 113 |
| | MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS: LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3 | 114 |
| | COMPONENTE FINANCIERO | 119 |
| | PLAN DE INVERSIONES | 120 |
| | PLAN FINANCIERO | 120 |
| 1. | DIAGNOSTICO | 120 |
| 1.1. | ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PERIODO 2005 – 2007 | 120 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | |
|-----------|---|------------|
| 1.2. | COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PERIODO 2005 – 2007 | 122 |
| 1.3. | ESTRUCTURA DE LOS GASTOS PERIODO 2005 - 2007 | 125 |
| 1.4. | COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PERIODO 2005 – 2007 | 126 |
| 1.5. | ANALISIS DEL IMPUESTO PREDIAL | 128 |
| 1.6. | REGALÍAS DEL CARBON | 129 |
| 1.7. | SITUACIÓN DE TESORERÍA | 130 |
| 1.8. | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA FISCAL | 131 |
| 1.9. | COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION. | 133 |
| 1.10. | INDICADOR LEY 617 DE 2000 A DICIEMBRE DE 2007 | 135 |
| 1.11. | CAPACIDAD DE PAGO | 136 |
| 2. | PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS 2008 - 2011 | 139 |
| 2.1. | PROYECCIÓN | 139 |
| 2.1.1. | Ingresos | 139 |
| 2.1.2. | Gastos | 139 |
| 2.1.3. | ESTRATEGIAS | 140 |
| 3 | PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES | 141 |
| | PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES | 142 |
| | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, LINEAMIENTO ESTRATEGICO 1 | 155 |
| | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, LINEAMIENTO ESTRATEGICO 2 | 169 |
| | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, LINEAMIENTO ESTRATEGICO 3 | 178 |
| | PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, CONSOLIDADO | 184 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

CONTEXTO GEOGRÁFICO



- | DEPARTAMENTO DEL CESAR | |
|------------------------|--------------------------------|
| 1. Valledupar | 14. La Gloria |
| 2. Aguachica | 15. La Jagua de Ibirico |
| 3. Agustín Codazzi | 16. La Paz |
| 4. Astrea | 17. Manaure Balcón del Cesar |
| 5. Becerril | 18. Pailitas |
| 6. Bosconia | 19. Pelaya |
| 7. Curumani | 20. Pueblo Bello |
| 8. Chimichagua | 21. Río de Oro |
| 9. Chiriguana | 22. San Alberto |
| 10. El Copey | 23. San Diego |
| 11. El Paso | 24. San Martín |
| 12. Gamarra | 25. Tamalameque |
| 13. González | |



¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

1. EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

1.1. Sensibilización del Equipo Municipal

Se cumplió un proceso de sensibilización al equipo de Planeación Municipal y responsables sectoriales, para que asumieran con el mayor compromiso e interés, el proceso de construir colectivamente el instrumento de planificación que permita orientar y racionalizar la acción pública municipal. Se imprimió especial énfasis en la necesidad de privilegiar en la elaboración del Plan de Desarrollo la activa participación de todo el equipo y generar diálogos fluidos y permanentes con las comunidades.

1.2. El Consejo de Gobierno

El consejo de Gobierno presidido por el señor Alcalde Municipal, desde los inicios del mes de enero, asumió el compromiso de participar activamente en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal; lográndose en varias jornadas de trabajo reflexiones y consensos sobre la visión de desarrollo de mediano plazo del Municipio, áreas estratégicas de intervención para lograr aumentos sustanciales en el progreso social de las comunidades. Es de resaltar los aportes sobre la necesidad de reorientar la aplicación del gasto social, de manera que se logre eficiencia en la ejecución de los recursos y se obtengan mayores impactos en la inversión.

1.3. El Programa de Gobierno 2008 - 2011

El Programa de Gobierno 2008 - 2011 "Por la Vida y La dignidad de un pueblo" Que ofertó el mandatario municipal a la comunidad Jagüera, se constituyó en el soporte fundamental y fuente en el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, en el entendido que refleja los intereses y aspiraciones de una significativa mayoría de la colectividad del Municipio.

La propuesta de gobierno socializada con los diferentes actores y agentes locales, durante el proceso político, plantea la imperiosa necesidad de reorientar la gestión municipal dada la desesperanza y falta de credibilidad de las comunidades frente al ejercicio de la acción pública; y propone un compromiso social bajo principios de responsabilidad y honestidad. La propuesta se sustenta en diez (10) ejes vitales para el desarrollo municipal:

- ✓ LA DEFENSA DE LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES
- ✓ LA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ESPECIALMENTE EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE
- ✓ VIVIENDA DIGNA PARA 1.000 FAMILIAS

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

- ✓ EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PRIVILEGIANDO EL ACCESO DE TODOS Y TODAS A LA ATENCIÓN EN SALUD.
- ✓ EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
- ✓ CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA, MODERNIZANDO EL SECTOR AGROPECUARIO, DIVERSIFICANDO LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ESTIMULANDO LA PRESTACION DE SERVICIOS.
- ✓ FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL DEPORTE
- ✓ EL DESARROLLO SOSTENIBLE
- ✓ LA SEGURIDAD CIUDADANA
- ✓ LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Para viabilizar el Programa de gobierno, validado por la comunidad, mediante el respaldo mayoritario otorgado al mandatario municipal, se incorpora al Plan de Desarrollo Municipal, articulándolo a los tres Lineamientos Estratégicos que se proponen para sustentar la apuesta de desarrollo: El Progreso Social de las comunidades en condiciones de equidad y sin exclusiones, a estimular el Crecimiento Económico, alivio de la pobreza y la sostenibilidad ambiental, y a lograr consolidar la Convivencia Ciudadana propiciando condiciones para el ejercicio de los derechos humanos y el fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal.

1.4. Concertación y Participación de los Agentes Locales para la Formulación del Plan de Desarrollo.

El enfoque de la participación como derecho fundamental en la formulación de las políticas públicas, se constituye en un paso esencial si queremos avanzar en la democratización de los procesos de desarrollo en el Municipio. Por tanto se pretende que el ciudadano participe en la definición de políticas y el ente territorial debe propiciar y habilitar los espacios para las deliberaciones colectivas.

La Participación como mecanismo privilegiado de la gestión pública esta orientada a promover la organización política y social de la ciudadanía, que tome parte en los asuntos de lo público que les afecte o que incida sobre el interés colectivo, que se fortalezca el compromiso del individuo con su proyecto de desarrollo. La apuesta es superar el esquema de la participación simplemente consultiva y dar paso a espacios reales de deliberación con incidencia efectiva en la toma de decisiones.

En la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 "**POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO**" El proceso de participación se cumplió en procura de lograr acuerdos y consensos con la comunidad, en torno a los Problemas Básicos que los afectan, Necesidades

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

Sociales Concretas, Propuestas para dar repuestas e intervenir la problemática identificada, Planteamiento de Estrategias de Acción Colectiva, Anhelos de Futuro. También se pretende generar conciencia en los ciudadanos sobre la necesidad de respaldar los intereses colectivos, y el ejercicio de la corresponsabilidad entendida en el compromiso de acompañamiento y apoyo a las políticas publicas locales de beneficio general.

Con este propósito, Los esfuerzos se orientaron a generar una convocatoria amplia y directa a todos los agentes y actores sociales del Municipio, obteniéndose un saldo positivo dado el nivel de respuesta de las comunidades. En La zona Urbana, El trabajo se organizó bajo el Esquema de Mesas Sectoriales, "Educación, Salud, Ambiente, Agropecuario, Deportes, Cultura, Infraestructura de Servicios, Vivienda" "Un Encuentro con Jóvenes". En la Zona Rural – Corregimiento la Victoria- una gran asamblea de la comunidad, con participación de los diferentes sectores sociales, comunitarios y organizaciones campesinas.

Los encuentros de trabajo participativo permitieron un dialogo claro y comprensible con la comunidad sobre las necesidades y problemas, el planteamiento de acciones para avanzar hacia una mejora sustancial de la calidad de vida, Recomendaciones y Expectativas de desarrollo. Los resultados del proceso de Concertación se constituyeron en insumo fundamental para establecer la problemática sectorial en el Municipio, así como para la definición de acciones para intervenirla.

Los aportes de la comunidad sobre sus anhelos y expectativas, se constituyeron en insumo fundamental para la lograr una aproximación de una Imagen Futura de Desarrollo para el Municipio de Mediano de Plazo.

1.5. El Consejo Territorial de Planeación

El Consejo Territorial de Planeación como expresión de las diferentes formas de organización de la sociedad y de sectores de la dinámica local, frente al proyecto del Plan de Desarrollo, se constituye en un espacio vital de concertación par el análisis de las políticas publicas respecto de las necesidades y aspiraciones de los diversos sectores, en los aspectos económicos, sociales, ambientales, y demás variables del entono social relacionados con el desarrollo territorial. En este contexto, la tarea inicial se remitió a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 152 de 1994 "Orgánica del Plan de Desarrollo" y disposiciones del Concejo Municipal Acuerdo N° 002 de 2004, sobre el proceso de renovación del cincuenta (50%) de los miembros de esta instancia de planeación y al acto de instalación formal por parte del Alcalde Municipal.

Se propicio al interior del Consejo Territorial de Planeación un dinámico proceso de análisis del proyecto del Plan, generándose espacios para la concertación y sustentación de los intereses de los diferentes sectores. Se pretende que el Consejo continúe con el compromiso de participar activamente en los procesos de planificación del desarrollo municipal, y para ello su tarea será fundamental en los procesos de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación al Plan de Desarrollo.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



2. TERRITORIO Y POBLACIÓN

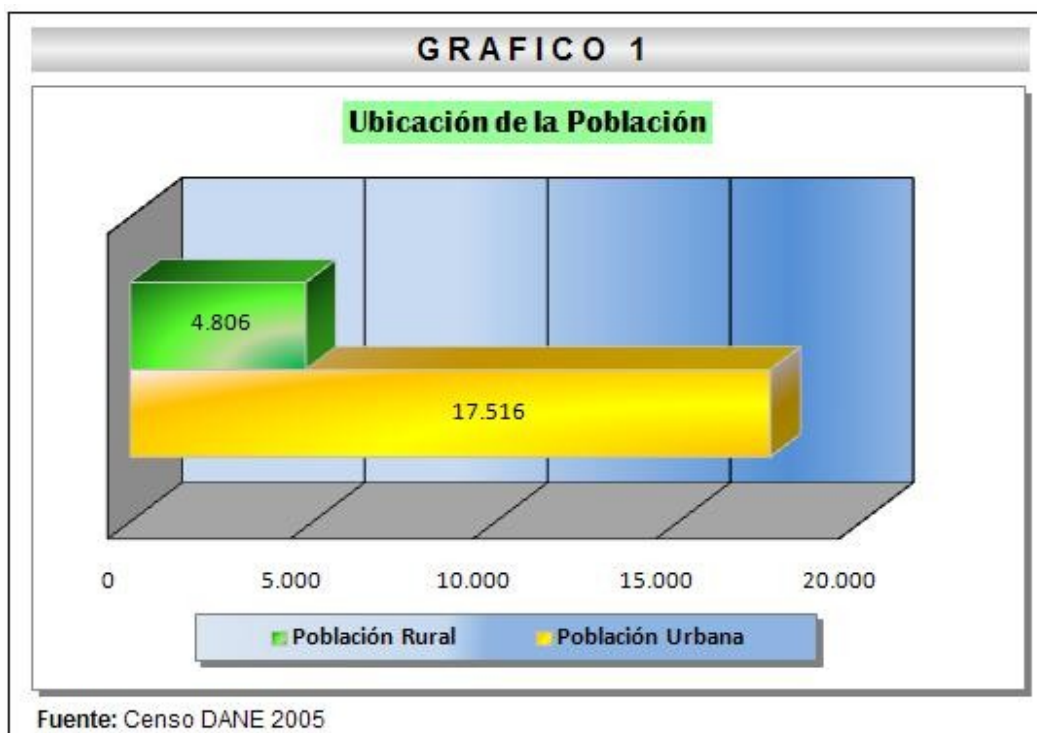
La Jagua de Ibirico, municipio ubicado en el centro del Departamento del Cesar, sobre la cordillera oriental, región Caribe con una extensión territorial de 74.428 hectáreas, a una distancia de 118 kilómetros de la capital del departamento, Valledupar.

Hace parte de la Sub-región Central del Cesar, limitando por el Norte con el Municipio de Becerril; por el Sur con el municipio de Chiriguana, por el Este con la República Bolivariana de Venezuela y por el Oeste con el Municipio de El Paso.

2.1. Población

El Municipio de La Jagua de Ibirico, es preponderantemente urbano, en razón a que el 76.3% de su población (17.526) se radica en las zonas urbanas y el 23.70% de sus habitantes (4.806) en las zonas rurales, alcanzando un total de población de 22.332 según censo DANE 2005.

Históricamente y antes del inicio de la explotación carbonífera, el Municipio tuvo un crecimiento incipiente, con tasas cercana al 1.8%.





REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

2.2. Organización Territorial

El Municipio de La Jagua de Ibirico fue segregado del Municipio de Chiriguana según Ordenanza No 005 del 1979. Esta integrado por 3 corregimientos y 36 veredas.

LA JAGUA DE IBIRICO

CORREGIMIENOS

LA VICTORIA DE SAN ISIDRO

LAS PALMITAS

BOQUERÓN

VEREDAS

| | | | | | |
|--------------------|---|----|----|---|--------------------|
| Alto de las Flores | ⇄ | 01 | 19 | ⇄ | La Morena |
| Aracoraima | ⇄ | 02 | 20 | ⇄ | La Trinidad |
| Argentina Norte | ⇄ | 03 | 21 | ⇄ | La Unión |
| Argentina Sur | ⇄ | 04 | 22 | ⇄ | Las Animas |
| Buenos Aires | ⇄ | 05 | 23 | ⇄ | Las Delicias |
| Campo Alegre | ⇄ | 06 | 24 | ⇄ | Las Nubes |
| Caño Adentro | ⇄ | 07 | 25 | ⇄ | Manizales Alto |
| Costa Rica | ⇄ | 08 | 26 | ⇄ | Manizales Bajo |
| El Caudaloso | ⇄ | 09 | 27 | ⇄ | Mechoacan |
| El Prado | ⇄ | 10 | 28 | ⇄ | Nueva Granada |
| El Tolima | ⇄ | 11 | 29 | ⇄ | Sabanas de Ibirico |
| Guanamera | ⇄ | 12 | 30 | ⇄ | Salsipuedes |
| Guarumito | ⇄ | 13 | 31 | ⇄ | San Antonio |
| La Conquista | ⇄ | 14 | 32 | ⇄ | San Isidro |
| La Esmeralda | ⇄ | 15 | 33 | ⇄ | San Miguel |
| La Esperanza | ⇄ | 16 | 34 | ⇄ | Sororia Abajo |
| La Estrella | ⇄ | 17 | 35 | ⇄ | Sororia Arriba |
| La Libertad | ⇄ | 18 | 36 | ⇄ | Zumbador |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

VISIÓN

Para el año 2017 con el esfuerzo de todos y todas posicionaremos al Municipio de La Jagua de Ibirico, como un Centro de Desarrollo Agrominero Competitivo, respetuoso de su entorno; articulado a la región, a la nación y al mundo, en cuyo territorio se consolide la Convivencia Pacifica, el Respeto por la Vida y la Dignidad Humana, y en el que se generen Igualdad de Oportunidades para sus habitantes, que posibiliten su Desarrollo Humano Integral.

MISIÓN

EL Municipio de La Jagua de Ibirico, en cumplimiento de las Disposiciones Constitucionales y Legales, orientará esfuerzos al logro de su Cometido Institucional **"Promover el Bienestar Social de la Comunidad"**, mediante la Planificación del Desarrollo Económico, Social y Ambiental de su territorio, propiciando la Participación Ciudadana con incidencia efectiva en la toma de decisiones y garantizando la prestación eficiente de servicios sociales.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

✓ La Defensa de La Vida.

El principio Fundamental de La Dignidad Humana, Valor supremo de la persona, no sólo es una declaración ética sino una norma de carácter vinculante para todas las autoridades. Asegurar el respeto y la defensa por la vida humana se constituye en el propósito fundamental del Gobierno Municipal.

✓ La Justicia como Equidad.

La ampliación de oportunidades para todos y todas, de manera que se garantice el acceso y la participación de todos los habitantes en los beneficios del desarrollo social, y logren aumentar sus capacidades y avanzar hacia la prosperidad social. Se pretende el incremento de oportunidades sociales para sectores poblacionales con mayor grado de exclusión.

✓ La Participación

En el entendido que uno de los fines fundamentales del Estado es facilitar la participación de todos los ciudadanos en las decisiones que los afectan así como en la construcción de su propio destino; La administración municipal orientará esfuerzos a garantizar una efectiva participación, a todos los agentes sociales en los procesos de planeación, decisión, ejecución y evaluación de la Gestión Municipal.

✓ La Tolerancia

EL Gobierno Municipal en el propósito de lograr la convivencia pacifica en su territorio, propiciará de manera permanente que en las interrelaciones de los diferentes agentes sociales, se observen prácticas de respeto por el otro, se acepte el disenso, se resuelvan las diferencias mediante los acuerdos y la reconciliación.

✓ La Transparencia

La Administración Municipal orientará su gestión de manera abierta, publica, honesta y al servicio del interés general, propiciando el Control Social de los Ciudadanos; ello sin duda permitirá generar confianza y credibilidad en la comunidad.

✓ Eficiencia

La Administración Municipal en el desarrollo de su gestión aplicará de manera racional la disponibilidad de recursos financieros, humanos e institucionales en procura de lograr los mayores beneficios sociales y mejores resultados e impactos en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

✓ **La Sostenibilidad de la Oferta Ambiental.**

La apuesta de desarrollo que nos proponemos adelantar estará soportada en el impulso de iniciativas productivas que conciban la sostenibilidad de nuestra oferta ambiental como sustento de la vida presente y compromiso con las generaciones futuras.

4. ASI ENCONTRAMOS EL MUNICIPIO

4.1. PROGRESO SOCIAL INTEGRAL CON EQUIDAD

4.1.1. La Educación: Cimiento del Progreso

La Educación en el Municipio se ofrece mediante 31 establecimientos educativos oficiales y tres (3) privados, que para el año 2007 atendieron una población estudiantil de 6.952 estudiantes en los Niveles Preescolar, Básica y Media. El sector privado contribuye atendiendo 208 estudiantes que representa un 3%. Del total de establecimientos el 67.74% se ubica en la zona rural y el 32,26% en la zona urbana y centros poblados (Secretaria de Educación Municipal).

El Municipio dispone de 238 docentes, de los cuales el 88.79 % tiene formación pedagógica y estudios profesionales (Secretaria de Educación Municipal).

Aunque el Municipio viene avanzado en el logro de coberturas, para el año 2007 alcanzó una cobertura del 78.8% frente al promedio departamental y el analfabetismo (6.4 para el año 2005); Registra serias dificultades en:

| | |
|--|---|
| Bajo Nivel en la calidad de la Educación Media y Básica. | Se evidencia en los resultados de las pruebas ICFES y SABER. En las Pruebas ICFES año 2007 se descendió al nivel medio frente al 2006, que se había obtenido un nivel Alto. En La aplicación de las Pruebas Saber año 2006, los Grados 5 alcanzaron un 49.73 frente al 53.1 del Departamento y 5 de la Nación; los Grados 9 lograron puntaje del 58.9 frente al promedio departamental 59.7 y al 61.3 de la Nación (Secretaria de Educación Municipal). |
| Deficiencias en la Infraestructura y Dotación de las Instituciones Educativas. | El total de instituciones educativas del Municipio, ocho (8) de la Zona Urbana y Veintitrés (23) de la zona Rural, registran carencias en las instalaciones físicas (Aulas Informáticas, Bibliotecas y Baterías Sanitarias) y deficiencias en la dotación de bienes muebles, equipos y herramientas educativas tecnológicas (Secretaria de Educación Municipal). |
| Altos Niveles de Deserción Escolar. | En la población estudiantil Básica primaria y secundaria Para el año 2007, desertaron 956 que representa el (10.8%) del total de la población matriculada (9.010), (incluye adultos, sector oficial y privado) en el año 2006 fue de 983 alumnos equivalente al 12.4% del total matriculado que fueron 7.885. El promedio departamental para el año 2006 alcanzó un promedio del 4.0% (Secretaria de Educación Municipal – Anuario Departamental). |
| La Cobertura en Educación Preescolar, Básica, Media y Adultos) | En el año 2007 se alcanzo una la cobertura del 85.5% frente al Promedio departamental del (Secretaria Municipal de Educación). |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

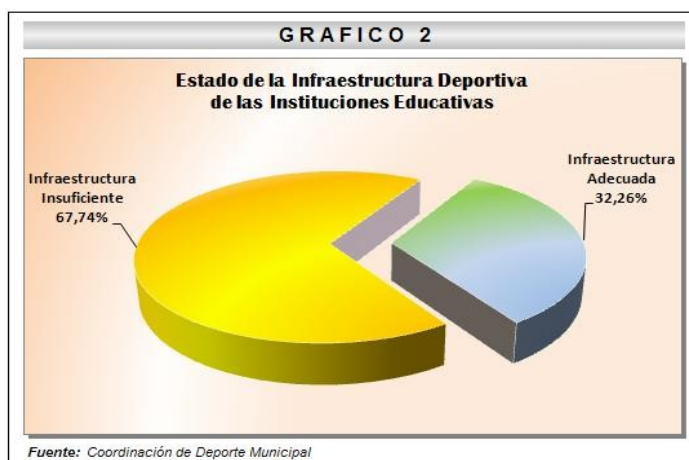
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

| | |
|---|--|
| Percepción generalizada del bajo nivel de acceso de jóvenes bachilleres a la Formación Universitaria. | De 233 bachilleres egresados en el año 2007, el 6% están estudiando carreras profesionales y el 10% en el Sena, es decir que solo 33 aproximadamente ingresaron a la formación profesional. En el Colegio Técnico del corregimiento de la Victoria en el año 2007 terminaron 20 jóvenes el ciclo de Media Vocacional y solo tres han ingresado a la universidad (Fuente Institución Educativa). |
| Bajo nivel de Acceso a programas de Formación Titulada SENA (Sede La Jagua). | Baja participación de personas oriundas del municipio en los programas de formación titulada del SENA, Subse de la Jagua. En el año 2007 se capacitaron en los diferentes programas un total de 452 estudiantes y solo accedieron 195 personas oriundas del Municipio, que representa un (43.1%). |
| Insuficiencia de cupos ofertados en formación titulada respecto a la demanda social. | El SENA Sub-sede de La Jagua para el año 2008 tiene programado Ofrecer 375 cupos en las diferentes modalidades de formación titulada, en Convocatoria Abierta para todo el país 300 y en Convocatoria Cerrada (Convenio Drummond - SENA) con 75 cupos para los cinco Municipios del área de influencia minera. (Fuente SENA – La Jagua). |

4.1.2. El Deporte y La Recreación

Considerados elementos primordiales de la educación y factor básico para el proceso de formación integral de la persona, registra debilidades para su practica (Se estima que solo 1.142 personas de la zona urbana practican de manera permanente una disciplina deportiva) en razón a que no se implementa un trabajo intersectorial e interdisciplinario; la infraestructura es deficiente, del total de escenarios deportivos incluidas las Instituciones Educativas, solo el 35% reúne condiciones optimas para el desarrollo deportivo. Por otra parte, se registra una precaria participación de la población rural en eventos deportivos y recreativos del Municipio.

De las 31 Instituciones Educativas que existen en el Municipio solo el 32.26% disponen de escenarios adecuados para la práctica deportiva (Coordinación de Deporte Municipal).



4.1.3. La Cultura: Por el Rescate de nuestra Identidad Cultural

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Se evidencia en el Municipio una débil valoración en la población por la Cultura, y bajo nivel de organización de la comunidad para el desarrollo de actividades culturales, lo que pone de presente la imperiosa necesidad de impulsar acciones que propicien el interés por el fortalecimiento de la identidad cultural.

4.1.4. La Salud: Garantía De Vida

Los servicios de salud los presta el Municipio a través del Hospital Local Jorge Isaac Rincón ESE del Primer Nivel de Atención, que dispone de una moderna infraestructura, y se trabaja en la puesta al servicio de una sala de neonatos y una sala para la atención de Enfermedades Respiratorias Aguda ERA. La institución tiene una capacidad de 23 camas.

La oferta de servicios en las zonas rurales se cumple con tres (3) puestos de salud en los corregimientos de La Victoria de San Isidro, Boquerón y Las Palmitas.

HOSPITAL LOCAL Y SU OFERTA DE SERVICIOS

Consulta Externa, Laboratorio Clínico, Salud Oral, Hospitalización, Urgencias, Imaginología, Programas de Promoción y Prevención, Atención de Parto, Adicionalmente presta consulta especializada de Ginecología, Pediatría, Oftalmología.

| INSTITUCIONES PRIVADAS PESTADORAS DE SERVICIOS | SERVICIOS |
|---|--|
| COOMEVA EPS | Consulta Externa de Medicina General y Odontológica, Consulta Especializada de Ginecología y Pediatría, Programas de Promoción y Prevención. |
| UMEFA | Consulta Externa de Medicina General y odontológica. Laboratorio Clínico, Programas de Promoción y Prevención, Terapia Respiratoria. |
| CARBOSALUD | Consulta Externa de Medicina General y odontológica. Laboratorio Clínico, Programas de Promoción y Prevención, Terapia Respiratoria. |
| SAN ANTONIO | Consulta Médica General y Odontológica, Ecografías. |
| SONRIDENT | Servicio Odontológico |
| ODONTO PREVEN | Servicio Odontológico |
| LABORATORIO CLINICO REACH | Laboratorio Clínico |
| CONSULTORIO DANIEL | Servicios Terapia Física y Respiratoria |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

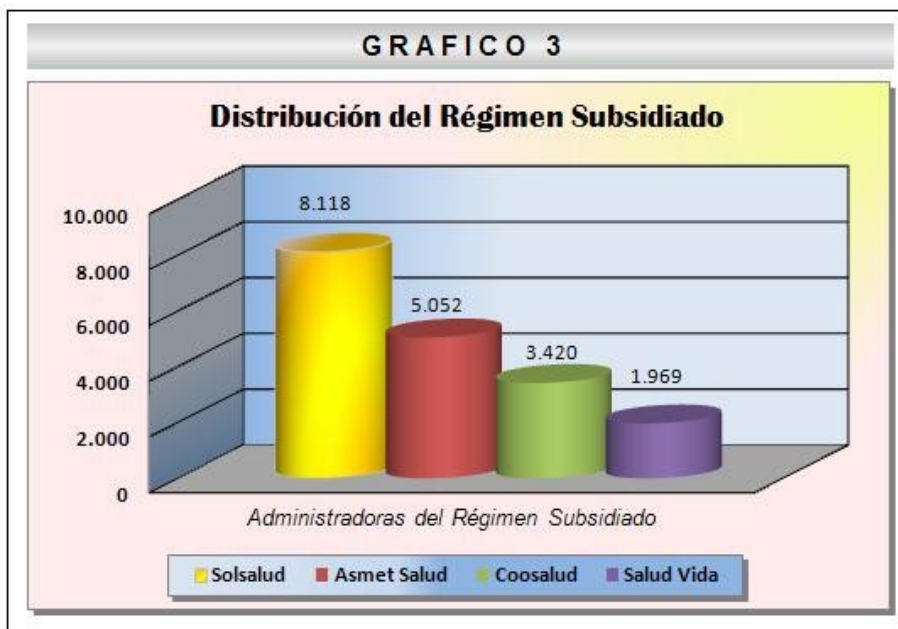
Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

De acuerdo con los indicadores del SISBEN el Municipio de La Jagua de Ibirico a marzo de 2008 tiene 25.323 personas clasificadas en los Niveles I y II.

El Aseguramiento en el Municipio presenta la siguiente situación:

Al Régimen Subsidiado se encuentran afiliados una población de 18.559 que representa un 73,29% del total de la población.

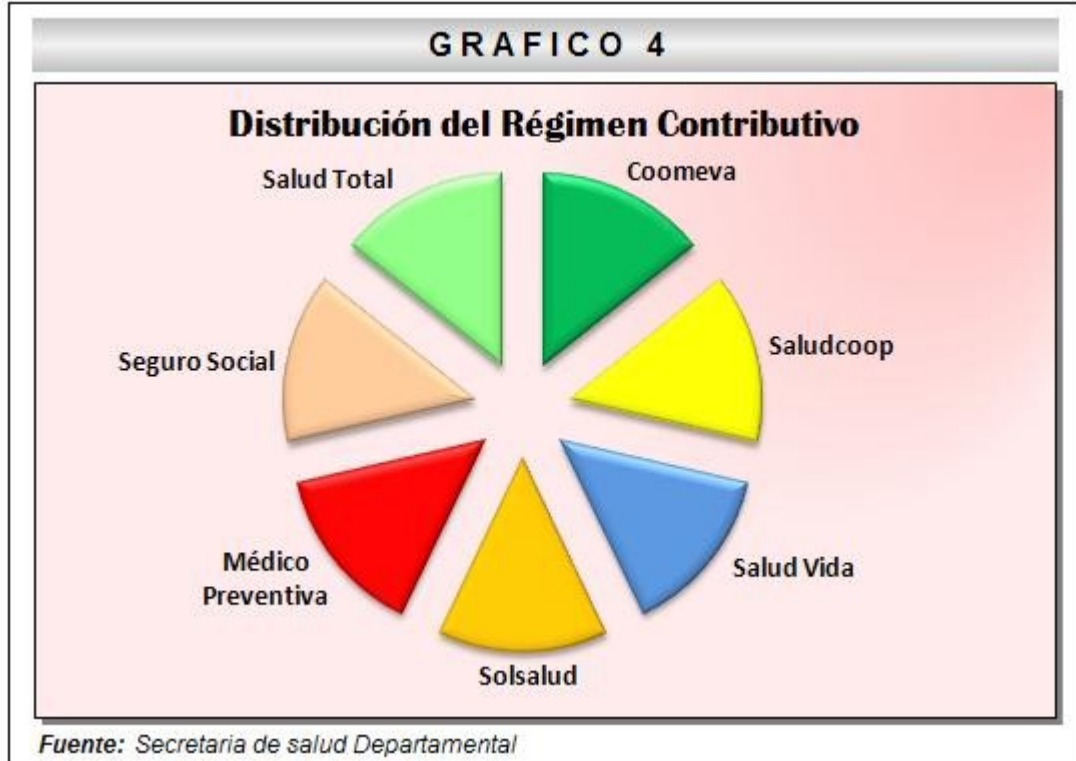
| ADMINISTRADORA DEL REGIMEN SUBSIDIADO | AFILIADOS |
|---------------------------------------|---------------|
| Solsalud | 8.118 |
| Salud Vida | 1.969 |
| Asmet Salud | 5.052 |
| Coosalud | 3.420 |
| Total Afiliados ⇒ | 18.559 |



Al Régimen contributivo están afiliados 2.452 personas, a diferentes Empresas Promotoras de Salud que operan en el Municipio (Coomeva, Saludcoop, Salud Vida, Solsalud, Fundación Medico Preventiva, Seguro Social, Salud Total). (Secretaria de salud Departamental).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



4.1.4.1. La Situación de Salud en el Municipio.

La situación de la salud en el Municipio, registra dificultades de calidad en la prestación de los servicios, disminución de cobertura en las zonas rurales, deficiencias en los programas de promoción y prevención de la salud, aumento de enfermedades y eventos de control en salud pública, es de resaltar el Embarazo en adolescentes, Dengue, Tasa de Mortalidad Materna, Deficiencias en la Infraestructura y Dotación para la prestación de los servicios en zonas rurales, Persisten inequidades en el SISBEN (proceso de asignación de subsidios en salud) y debilidades en el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Deficiencia en la CALIDAD de la Prestación de los Servicios de Consulta Externa en la ESE

Se evidencia en la falta de oportunidad para acceder a servicios de consulta externa, solo se atiende el 59% de la población que demanda el servicio, y en resultados de encuesta sobre satisfacción de los Usuarios con respecto a la atención médica (un 26% están insatisfechos del total de la encuesta aplicada a 685 personas al Mes). (Fuente Secretaría de Salud Municipal).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | |
|--|---|
| <p>Deficiencia en Oferta de Servicios en la Zona Rural).</p> | <p>Se registra deficiencia en la oferta de servicios de salud en los corregimientos de Boquerón y Palmitas.) Y abandono del servicio en las Zonas veredales. En Boquerón solo se presta los servicios de consulta externa una vez por semana y salud oral una vez cada quince días, y conforme al Número de Usuarios que demanda el servicio se requeriría mínima la prestación de los servicios dos veces por semana. En Palmitas el servicio de consulta medica y salud oral dos veces por semana. (Fuente Secretaria de Salud - Hospital Local).</p> |
| <p>Aumento de las Enfermedades y Eventos de Control en Salud Pública:</p> | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Tasa de Mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos en el año 2006 alcanzó un 273.2 frente al 55,3 del Departamento para el mismo periodo. ✓ Tasa Muerte Perinatal por 1000 nacidos vivos en el año 2006. Se registraron 13 casos frente a 366, que equivalen a una incidencia del 35,52 por 1000 frente a un promedio departamental de 16.02 por 1000. ✓ Incidencia de Dengue General. El Municipio se ubico en el año 2006 entre los de muy alto riesgo, presentando un 360. 9 casos por cada 100.000 habitantes; frente al promedio departamental que alcanzó 127 casos por 100.000. Número de casos presentados por esta patología 131, que se discriminan así: Dengue Clásico 114 casos y Hemorrágico 17. ✓ Porcentaje de Embarazos en Adolescentes (13 a 19 años). El Municipio registró el más alto índice de casos de embarazos de adolescentes, para el año 2006 alcanzó un 33.6% frente al promedio departamental que registro un 25%. ✓ Incremento de los casos de IRA en la población de niños menores de 5 años. Del total de la población de este grupo de edad (2.394), el 29% (691) se afectó por esta patología. (Fuente Secretaria de Salud Departamental). |
| <p>DESNUTRICIÓN CRONICA</p> | <p>Para el año 2006, del total de la población atendida en el Municipio (8.958) el 9.5% presentó grado de desnutrición. En el año 2007, de una población atendida de 9.647 presentaron estado de desnutrición el 10.1% y se registro un caso de mortalidad por desnutrición de un menor de un año (Secretaria de Salud Departamental). Para el mismo año 2007 de una muestra de población valorada en la cabecera municipal (2.191 personas), se encontró afectada con problemas nutricionales el 66.4%, de los cales el 35% corresponden a casos de desnutrición. (Fuente ESE Municipal).</p> |
| <p>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN</p> | <p>Deficiencia en los Programas de Promoción y Prevención. La ESE no tiene implementado dentro de los programas de Promoción y Prevención, Los correspondientes a: Detección Temprana de Alteraciones en el Joven, en el Adulto Mayor y Agudeza Visual. Deficiencia en la capacidad de oferta - Recurso Humano Insuficiente - para el desarrollo de los programas de Control Prenatal, Crecimiento y Desarrollo y Planificación Familiar (Un Médico y Una enfermera para estos servicios). (Secretaria de Salud Municipal).</p> <p>El programa de vacunación PAI alcanzó en el año 2007 Coberturas por debajo del promedio departamental Polio 69.84% - Dpto. 97.07%, Penta 69.84% - Dpto. 97.07%, BCG 54.75% - Dpto. 110,22%, y la Triple Viral 78.24% - Dpto. 96.90%. (Secretaria de Salud Dptal).</p> |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | |
|-------------------------------|--|
| SISTEMA LOCAL DE SALUD | Deficiencias en el cumplimiento de las competencias asignadas a la Dirección Local Salud, que se evidencia en: Dificultades en el Flujo de Recursos del Sector, deficiencias en las acciones de vigilancia, control y seguimiento a las Aseguradoras y a los Prestadores de Servicio (No entrega de Carné a los afiliados, Falta de Liquidación de Contratos; Desactualización en las bases de datos) y débil seguimiento a las acciones de salud pública. |
| INFRAESTRUCTURA | Deficiencias en la Infraestructura y Dotación de Centros de Salud para la prestación de los servicios en el sector Rural (Dispensarios veredales). (Secretaría de Salud Municipal). |

4.1.5. Todos a Participar en los Beneficios Sociales

4.1.5.1. Primero la Infancia y la Adolescencia

Según cifras del SISBEN a marzo de 2008, del total de la población del municipio 3.421 niños corresponden a la primera infancia (0 a 5 años), de los cuales el 49,43% (1.691) son niñas y 50,57% (1.730) son niños, y a la segunda infancia (5 a 9 años) corresponden 3.380, de los cuales el 34,62% (1.770) son niños y el 65,38% (1.610) son niñas. En el año 2007, al nivel preescolar accedieron 901 niños. La población total adolescente del Municipio (10-14 años) alcanza 3.199, de los cuales el 48,64% (1.556) son niños y 51,36% (1.643) niñas.

En Edad Escolar (5 a 17 años) e establece una población de 8.157 y acceden a la educación 7.236, quedando por fuera del sistema un 11,3%. De 233 bachilleres egresados en el año 2007, el 6% adelantan estudiando carreras profesionales y el 10% en el Sena, es decir que solo 16% aproximadamente continuaron estudiando (ver gráfica 5).



¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Los programas de Alimentación Escolar que adelanta el ICBF, permiten suministrar 3.119 desayunos que atiende un 44.86% de la población matriculada en las Instituciones Educativas y 951 almuerzos con los que se logra atender un 13.7%.

La atención a la niñez en el Municipio, se cumple fundamentalmente con los programas del ICBF a través de la estrategia de Hogares Infantiles, que alcanzan una cobertura en zona urbana y rural de 1.044 niños en edad hasta los 7 años, quedando un 70% por fuera sin atender.

GRAFICO 6

Cobertura Programa de Alimentación Escolar



Cobertura Programa Hogares Infantiles



■ Población No Beneficiada
 ■ Población Beneficiada
 ■ Población No Beneficiada
 ■ Población Beneficiada

| PROGRAMA | MODALIDAD | CUPOS | UBICACIÓN |
|----------------------------|-------------------|------------|------------------|
| Hogar Infantil Comunitario | | 80 | Zona Urbana |
| Hogar de Bienestar | Tradicional 0 – 7 | 636 | Zona Urbana |
| Hogar de Bienestar | FAMI 0-2 | 144 | Zona Urbana |
| Sub-total Urbano | | 860 | |
| Hogar Infantil Comunitario | | | |
| Hogar de Bienestar | | 60 | C. Las Palmitas |
| Hogar de Bienestar | Tradicional 0 – 7 | 24 | Vereda Mechoacán |
| Hogar de Bienestar | Tradicional 0 – 7 | 48 | C. La Victoria |
| Hogar de Bienestar | FAMI 0-2 | 16 | C. Las Palmitas |
| Hogar de Bienestar | Tradicional 0 – 7 | 24 | C. Boquerón |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|---------------------------------|-------------------|--------------|--------------------|
| Sub-total Rural | Tradicional 0 – 7 | 12 | Vereda La Libertad |
| TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA | | 184 | |
| | Total ⇨ | 1.044 | |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

La tasa promedio de analfabetismo absoluto en el Municipio en jóvenes de 15 a 24 años es del 6.4% frente al promedio departamental que alcanza el 6,8% (Censo DANE 2005).

La primera infancia (0-5) registra una afiliación al régimen subsidiado de 1496 niños y niñas que representa un 26.95% y al Contributivo 371 que representa un 6.68% para un total de aseguramiento de 1.867 niños que alcanza un 33.63%. (Secretaria de Salud Municipal).

La segunda infancia y adolescencia (6 a 14 años) tiene una afiliación al régimen subsidiado de 2.123 que equivale a un 32.26% de esta población y al Contributivo 628 que representa un 9.54%, para un total de aseguramiento de 2751 de niños y adolescentes que alcanza un 41.81% (Secretaria de Salud Municipal).

La tasa de mortalidad infantil de niños y niñas menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos es de 13.7 % y el promedio departamental alcanzan un 18.7% y la tasa de mortalidad en menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos es de 13.7 y la del departamento es de 22%. (Secretaria de Salud Departamental, 2006).

Las coberturas de vacunación (Programa PAI) a diciembre de 2007 registra bajos niveles frente al resto de Municipios y promedio departamental, Polio 69.84% - Dpto. 97.07%, Penta 69.84% - Dpto. 97.07%, BCG 54.75% - Dpto. 110,22%, y la Triple Viral 78.24% – Dpto. 96.90% (Secretaria de Salud Departamental).

La situación de desnutrición en el Municipio presenta un porcentaje de 10.1% del total de la población atendida (9.647) en el 2007 y se registro un caso de mortalidad por desnutrición en un niño menor de un año. (Secretaría de Salud Departamental 2007).

Especial atención merece la situación de embarazos en adolescentes en el Municipio, en el año 2006 se presentaron 149 casos que representan un 33.6% frente al promedio departamental que alcanza un 25% (Secretaria Departamental de Salud 2007).

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



4.1.5.2. La Juventud

Indudablemente los jóvenes participan y son propositivos, quieren desarrollar actividades que de una u otra manera contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de ellos mismos de manera personal y colectiva, pero la falta de espacios de participación los limita, generándose desconfianza hacia el estado y a las acciones que el gobierno local pretenda promover.

En el Municipio son precarios los espacios de participación para los jóvenes, así como el acceso a programas culturales y deportivos que contribuyan al proceso de formación integral. De igual manera no disponen de espacios para complementar sus procesos de formación -Biblioteca Municipal- y muy limitado el acceso a la nuevas tecnologías y la conectividad.

El proyecto educativo para los jóvenes se circunscribe a los niveles de a educación básica y media, solo un seis (6%) de los jóvenes que culminan sus estudios secundarios tiene posibilidades de ingresar al ciclo de formación profesional, lo cual genera frustraciones y trunca los proyectos de vida.

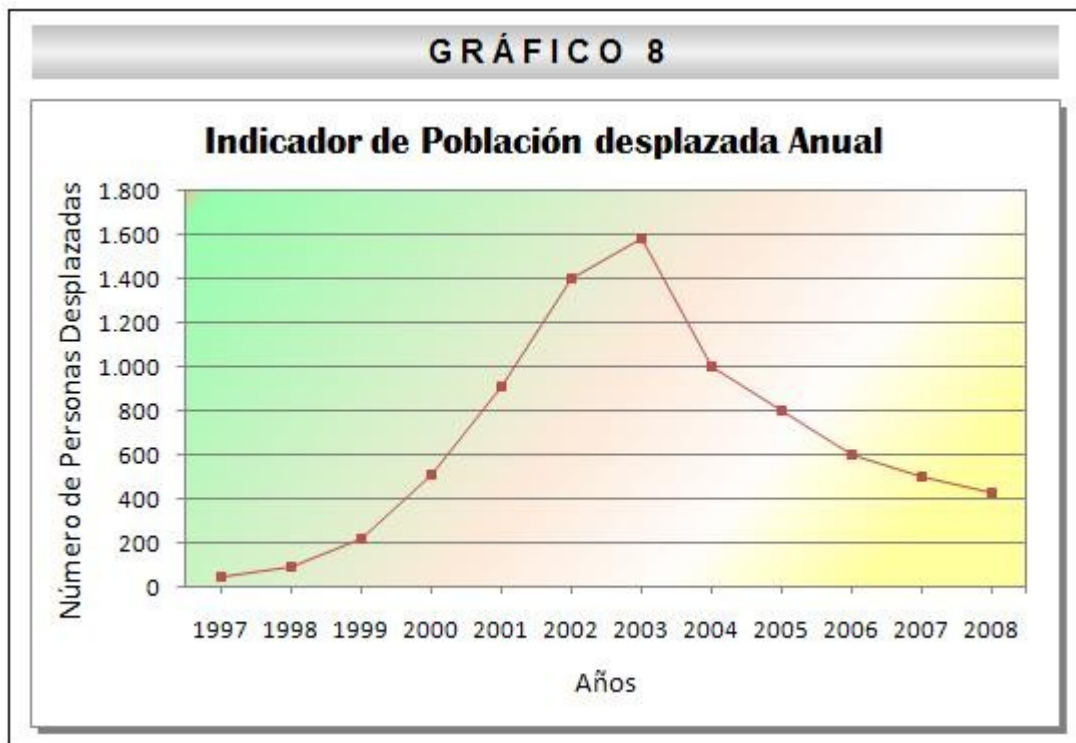
Los procesos de educación en salud sexual y reproductiva requieren fortalecimiento e involucrar a padres de familia, a efectos de lograr mayor intervención en esta población y mejores resultados (En el año 2006 el Municipio registró el mayor numero de embarazos en adolescentes (33.6%). Secretaria Dptal de Salud).



4.1.5.3 Los Desplazados

La situación de desplazamiento en el municipio registra su mayor impacto en la **expulsión** forzada de sus habitantes, presentado sus primeros casos hacia el año 1997 con 44 personas afectadas, alcanzando su punto más crítico entre los años 2002 y 2003 con 1.586 personas desplazadas, cifra esta con tendencia a disminuir tal como se establece en el periodo comprendido entre los años 2007 a 2008 con 431 casos.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011



Por su parte el territorio Municipal en el año 1997 recibió una persona en condición de desplazamiento y hacia el año 2005 se acentúa este fenómeno social registrando la llegada de 537 personas desplazadas, disminuyéndose a 24 casos en el año 2007.

A diciembre 30 de 2007 se registran 1.616 personas en situación de desplazamiento que corresponden a 321 hogares, 296 Familias en estado de desplazamiento han ingresado al programa Presidencial, Familias en Acción, y en la actualidad acceden a los beneficios del mismo 246, que representan el 76.64% del total de hogares desplazados (Acción Social). El ICBF mediante su esquema de Unidades Móviles brindo asistencia 35 familias en el año 2007 (ICBF).



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

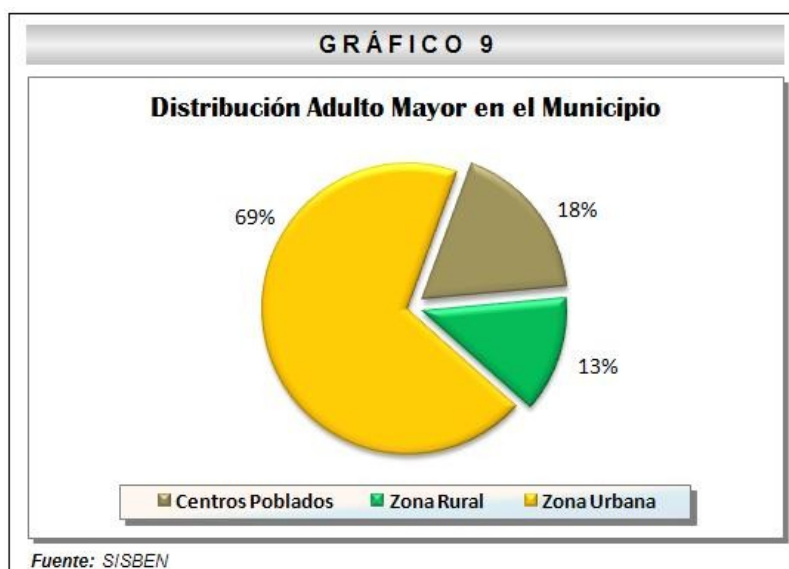
Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

Para garantizar la atención en salud de esta población, en el Régimen Subsidiado se han asignado para el Municipio 469 cupos.

4.1.5.4 Adulto Mayor

Del total de la población, 1.573 corresponden a Adulto Mayor, 56,32% (886) son hombres y 43,68% (687) son mujeres, el 68,46% (1.077) se ubican en la zona urbana y un 18,54% (285) en los centros poblados y un 13,41% (211) en la zona rural. (SISBEN).



Afiliados al régimen subsidiado se encuentran 960 que equivale al 61.02% del total de esta población. La atención al adulto mayor se limita a dos programas, el ICBF adelanta el de Complementación Alimentaria suministrando almuerzos a 113 adultos mayores que equivalen a 7,18 % y raciones para preparar a 61 personas, de los corregimientos (La Victoria 51, Boquerón 7 y Palmitas 3) que equivale a un 3,9 %.

Al programa del gobierno nacional de subsidios al adulto mayor acceden 377 personas que alcanza un 23,96% (Secretaria de Salud Municipal)

4.1.5.5. Discapacitados

El Municipio registra una población discapacitada de 1509 y registrada en el IDRECC 767 (IDRECC), no se evidencia intervenciones que atiendan las condiciones de este grupo social especialmente en acciones de rehabilitación y de esta manera avanzar en las disminuciones de las inequidades sociales. Solo se registra la atención a 162 usuarios durante el periodo Octubre de 2005 y Abril de 2006, en convenio celebrado entre el IDRECC y el Municipio.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

4.1.6. Genero

Del total de la población del Municipio, el 49,38% son mujeres y el 50,62% hombres (SISBEN). En cuanto a la participación en los procesos políticos registra un bajo nivel, durante la vida institucional del Municipio 1979 al 2008, solo dos (2) mujeres han orientado los destinos del Municipio como Alcaldesas.

En las Corporaciones Públicas Concejo Municipal, también es débil la participación de la mujer, en el cuatrienio 2004 – 2007 de los trece (13) integrantes de la corporación edilicia 5 fueron mujeres para un porcentaje de 38,46% y en el periodo 2008 – 2011 solo una mujer con una participación del 7,69% en el órgano de Coadministración.



En el año 2006 el Municipio registra indicadores de embarazos en adolescentes en edades de 10 a 19 años, un promedio de 33,6% frente al promedio departamental 25% (Secretaria de Salud Departamental 2007), ello sin duda se traduce en un obstáculo que trunca el proyecto de vida de las jóvenes, concretamente se afectan los procesos formación y se limita acceso a oportunidades laborales.

4.1.7. La Vivienda Digna

El déficit cuantitativo de vivienda en la zona urbana y rural se estima en 1.380 viviendas, y el Déficit Cualitativo alcanza 650 viviendas (Asocomunal).

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

4.2. DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

4.2.1. Infraestructura de Servicios

El Municipio de La Jagua de Ibirico, avanza progresivamente en coberturas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, pero se registran deficiencias en cuanto a calidad y eficiencia. Se suministra Agua no apta para consumo humano. La continuidad del servicio alcanza un promedio de 8 horas diarias. En las Zonas rurales requieren intervención por cuanto las coberturas son bajas y deficiente calidad en la prestación de los servicios.

4.2.2. Servicio de Acueducto

| DETALLE | COBERTURA MPIO | COBERTURA DPTO |
|------------------|----------------|----------------|
| ZONA URBANA | 90% | 92.2% |
| CENTROS POBLADOS | 57% | |
| ZONA RURAL | | 49% |

4.2.3. Servicio de Alcantarillado

| DETALLE | COBERTURA MPIO | COBERTURA DPTO |
|------------------|----------------|----------------|
| ZONA URBANA | 89.6% | 84.9% |
| CENTROS POBLADOS | 0% | |
| ZONA RURAL | 0% | 23.2% |

4.2.4. Servicio de Aseo

La prestación del servicio de aseo se cumple mediante un vehículo compactador de basuras, con una frecuencia de recolección de dos veces por semana. Para el proceso de disposición final de residuos sólidos no se dispone de un sitio determinado que cumpla con la normatividad correspondiente (Rellenos Sanitarios). Se ha logrado alcanzar una cobertura del 90%.

| DETALLE | COBERTURA MPIO | COBERTURA DPTO |
|-------------|----------------|----------------|
| ZONA URBANA | 90% | 69.7% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



| | | |
|------------------|----|------|
| CENTROS POBLADOS | 0% | |
| ZONA RURAL | 0% | 8.9% |

4.2.5. SITUACIÓN ZONA CORREGIMENTAL

| Corregimiento | Sistema | Componente | Estado | Cobertura | Observación |
|---------------|----------------|--------------------------|-----------------|-----------|--|
| La Victoria | Acueducto | Redes | Bueno | 80 % | Se presta el servicio las 24 horas, pero el agua no es potable |
| | | Desarenador | Bueno | 80% | |
| | | Bocatoma | Deficiente | 80% | |
| | | Planta de tratamiento | En construcción | 0% | |
| | Alcantarillado | Redes | Bueno | 80% | Las aguas se vierten directa/ al río Tucuy |
| | | Lagunas oxidación | No existen | 0 | |
| Aseo | | No se presta el servicio | 0 | | |
| Las Palmitas | Acueducto | Todo el sistema | Regular | 90% | Servicio 6 horas. Agua no potable |
| | Alcantarillado | Redes | regular | 0% | El sistema de alcantarillado no funciona |
| | | Emisario | Regular | | |
| | | Tratamiento | No existe | | |
| Aseo | | No se presta el servicio | 0 | | |
| Boquerón | Acueducto | Posee infraestructura | Regular | 0% | No funciona |
| | Alcantarillado | Redes | Regular | 0% | No funciona |
| | | Emisario | No existe | | |
| | | Lagunas | No existen | | |
| Aseo | | No se presta el servicio | 0 | | |

4.2.6. SERVICIO DE GAS NATURAL

El municipio en el sector Urbano presenta una cobertura del 80% y en los centros poblados específicamente el corregimiento de Las Palmitas alcanza una cobertura del 15%.

4.2.7. INFRAESTRUCTURA VIAL

La infraestructura vial terciaria del municipio evidencia un grave deterioro, de los 210 kilómetros de red, solo registran acciones de mantenimiento Aproximadamente 32 kilómetros que representan un 14.2% y corresponden a las vías: La Jagua - Caño adentro, La Jagua - Vereda San Antonio, La Victoria San Isidro – Alto de las Flores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

En el sector urbano La infraestructura vial registra una baja densidad, alcanza una cobertura de un 65%, y en los centros poblados, concretamente el corregimiento de La victoria de San Isidro la cobertura es de un (1%).

4.2.8. INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

La cobertura en la prestación del servicio de energía eléctrica en el sector rural del municipio, registra una baja cobertura, de las 36 veredas, solo 16 cuentan con el servicio, lo que representa un 44.44% de intervención. El nivel de cobertura del sector urbano asciende a un 98%, teniendo en cuenta que el 2% representa a los sectores subnormales. El servicio de alumbrado publico en la zona urbana presenta deficiencias, el 78.1% no tiene el servicio (Secretaria de Planeación Municipal).

4.2.9. LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA: La Reactivación y Modernización del sector Agropecuario para aportar al Desarrollo Sostenible.

El Municipio de La Jagua de Ibirico hasta los años 2002 soportaba su economía en la actividad agropecuaria, pero factores asociados a: **El conflicto social** que golpeo sensiblemente al territorio municipal (desplazamiento, secuestro, homicidios), incidieron en el estancamiento del sector agropecuario, que se evidencia en el abandono de las zonas productivas, reducción de las áreas cultivables, y un decrecimiento de la actividad pecuaria.

La actividad Minera con las Explotaciones Carboníferas a cielo abierto que se vienen desarrollando, se constituye en factor de desestímulo del sector agropecuario (empleos mejor remunerados) y se ha destinado un porcentaje considerable de suelos fértiles a dicha actividad y la pérdida de suelo productivo rural.

Para el año 2001 el área de siembra del arroz alcanzaba 3.500 hectáreas anuales disminuyéndose a 2.400 hectáreas anuales (32%) para los años 2006 y 2007. El cultivo de café mantiene su área, registrando en el año 2006, 1.200 hectáreas plantadas. Aunque se evidencia nuevos desarrollos agrícolas como la plantación de 400 hectáreas de palma, 80 hectáreas de Papaya, 600 hectáreas de Plátano y 500 hectáreas de cacao, aún no se logra recuperar la dinámica del sector.

La actividad pecuaria por su parte, también registró un considerable decrecimiento, el número de cabezas de ganado para el 2006 es de 25.862. La ganadería extensiva registra bajos niveles de tecnificación.

PRODUCCIÓN DE LECHE PARA EL AÑO 2006

| DETALLE | PRODUCCION PROMEDIO DIARIO/LITROS | PRODUCCION PROMEDIO VACA/DIA | NUMERO VACAS DE ORDEÑO |
|---------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|
|---------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------|

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|---------------------|-----------|------|---------|
| La Jagua* | 16.233 | 3.5 | 4.638 |
| Departamento | 1.093.392 | 3.44 | 308.842 |

*El municipio solo supera en producción de leche a los Municipios de Pueblo Bello, Manaure y González y contribuye en la producción general del departamento en un 1,5%.

La problemática del sector agropecuario se evidencia así:

- ✓ La falta de una política pública para el sector rural, que se evidencia en la inequidad de la asignación del gasto social urbano – rural.
- ✓ Desplazamiento de la población campesina. 21 veredas desplazadas que equivalen a un 58.3% de las 36 existentes.
- ✓ Precaria Infraestructura de Riego que limita la explotación agrícola. (Solo Existen dos Mini distritos de Riego La Estrella y El Triangulo con capacidad de irrigar 120 hectáreas y se encuentran fuera de servicio).
- ✓ Improductividad de La actividad piscícola (170 estanques sin producir).
- ✓ Precaria Infraestructura Vial, en el año 2007 solo el 23% del total de vías veredales, se intervino con acciones de mantenimiento.
- ✓ Incipiente aplicación de desarrollo tecnológico en la explotación agropecuaria.
- ✓ Reducción de la Frontera Agrícola, por la destinación de áreas con vocación agrícola y aún de Reserva a la actividad minera.
- ✓ Bajo nivel de acceso al Sistema Crediticio, en el año 2006 de 227 solicitudes de crédito de pequeños productores que acudieron al Banco Agrario obtuvieron aprobación 182.
- ✓ Escasa Organización Empresarial de los productores.

4.2.10. LA ACTIVIDAD MINERA

Las actividades de explotación carbonífera del Cesar genera pocos encadenamientos productivos locales; El empleo, el transporte del carbón y los suministros se traducen en las principales relaciones económicas directas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

En el Municipio de La Jagua de Ibirico, a la fecha, la actividad carbonífera no ha generado efectos que logren dinamizar su economía. Los pobladores orientan sus esfuerzos a la búsqueda de empleo, por tanto es casi nulo las iniciativas asociativas y alianzas, que estimulen el empresarismo, de manera que se logre consolidar una oferta de servicios asociados a la minería; por tanto los requerimientos de bienes y servicios, las empresas los resuelven por otros canales en razón a la baja oferta local. Existe una cultura de empleado más que de empresarismo.

Los ingresos del Municipio se han incrementado en razón a los significativos recursos que por concepto de regalías se percibe, los que deben orientarse a lograr el desarrollo integral y el bienestar social de la población, prioritariamente corresponde atender los sectores de salud, educación y saneamiento básico, hasta alcanzar coberturas mínimas conforme a los términos establecidos en la Ley.

Del año 1997 al 2007 se han girado recursos por concepto de regalías para el Municipio del orden de los \$169.259 millones; pendiente de giro en el Departamento Nacional de Planeación a 31 de Marzo de 2008, por suspensión de dichos recursos correspondiente a la vigencia 2006 (\$40.517 millones), de la vigencia 2007 (\$56.990 millones incluidos rendimientos financieros) y lo generado en el primer trimestre del 2008 que corresponden a \$9.634, para un total de recursos por girar \$106.841 millones. (Ingeominas, Estudio Geométrica. Programa de aprovechamiento Sostenible del Carbón en el Cesar con metodología de Evaluación Ambiental Estratégica -Temas Claves).

| REGALÍAS DEL CARBÓN | | |
|---------------------|----------------------|------------------------|
| AÑOS | RECURSOS | |
| | GIRADOS AL MUNICIPIO | POR GIRAR AL MUNICIPIO |
| 1997 | 4.943 | |
| 1998 | 9.448 | |
| 1999 | 8.424 | |
| 2000 | 9.443 | |
| 2001 | 16.022 | |
| 2002 | 23.278 | |
| 2003 | 25.517 | |
| 2004 | 13.821 | |
| 2005 | 36.815 | |
| 2006 | 11.604 | 40.517 |
| 2007 | 9.944 | 56.690 |
| 2008 (1° Trimestre) | 0 | 9.634 |
| Total ⇒ | 169.259 | 106.841 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011



4.2.11. El Empleo

La operación de proyectos carboníferos en la zona centro del Departamento, creó gran expectativa, particularmente por las fuentes de empleo que esta actividad generaría; para muchos Jagüeros El gran sueño es poder vincularse a la multinacional Drummond LTDA. Sin embargo, es bajo el número de personas oriundas del Municipio que ha logrado vincularse a las diferentes Empresas que operan los proyectos carboníferos desarrollan las actividades carboníferas, por tanto no se resuelve la problemática del empleo del Municipio.

Durante el levantamiento de la Comunidad del Municipio (Febrero 10 de 2007), una de las demandas sociales y mayor inconformidad, fue justamente el bajo nivel de acceso a empleo de las personas oriundas del Municipio a las Empresas que adelantan las actividades de explotación carboníferas. Como resultado del compromiso del Gobierno Nacional con las comunidades del Municipio en lo referente al tema del empleo, el Instituto Colombiano de Geología y Minería **INGEOMINAS** elabora documento cuyas conclusiones señalan:

Que en ninguno de los contratos celebrados por el Estado para la operación de proyectos carboníferos en el centro del Cesar, se ha estipulado de manera expresa un porcentaje fijo de contratación de mano de obra de los municipios del área de influencia.

Un Porcentaje significativo (56%) del personal contratado se vincula mediante sub-contratistas en diferentes modalidades (Cooperativas, Bolsas de Empleo).

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

La Falta de capacitación de la población en áreas que demanda la minería limita el acceso a trabajo calificado.

Los procesos de selección y reclutamiento que adelantan las empresas no contemplan una política clara que posibilite el acceso a empleo de las personas oriundas del Municipio.

A 2007 el número de personas vinculadas de manera directa o a través de Subcontratistas en la operación de proyectos carboníferos, es de 5.390. El 50% del personal contratado es Oriundo del Cesar, que alcanzan 2.655 personas; y de esta cifra el 54% es oriundo de los municipios de influencia de los proyectos, correspondiéndole al Municipio de La Jagua de Ibirico solo el 17% de este ultimo porcentaje (Estudio Ingeominas 2007).

Finalmente la Capacidad de la subsele del SENA que opera en el Municipio solo permitirá atender en el año 2008 en la modalidad de formación titulada 375 personas (300 mediante esquema de convocatoria abierta y 75 mediante convocatoria cerrada – convenio con la Empresa Drummond), (SENA Subsele de La Jagua de Ibirico); Los procesos de selección mediante esquemas de convocatorias abiertas vienen limitando sensiblemente el acceso a personas del Municipio a los procesos de capacitación del SENA.

Aunque las empresas mineras en los últimos años han generado procesos de contratación a personal local, es claro que no alcanzan a atender la mano de obra que demanda una vinculación laboral, por tanto no se alcanza a solucionar el tema del empleo.

4.2.12. El Emprendimiento Local

En el Municipio es Incipiente el Desarrollo Empresarial, no se registran iniciativas empresariales y asociativas, que atiendan la demanda de bienes y servicios del Sector minero. (Según documento de INGEOMINAS de Octubre de 2007, sobre obligaciones de mano de obra, contratación de bienes y servicios y desarrollo regional en los contratos mineros del Cesar, se establece que el monto pagado a proveedores de Municipios del área de influencia en un año supera los \$10.000.000 millones de dólares, con una irrelevante participación del ente local).

Es indudable la conveniencia de fomentar las firmas de servicios mineros complementarios y especializados en la zona, por cuanto la oferta de estos servicios es muy reducida lo cual conlleva a que las Empresas satisfagan estos requerimientos por otros canales. En la zona Existe una cultura de empleado más que de empresarismo.

4.2.13. Sostenibilidad Ambiental

4.2.13.1. Las Empresas Mineras

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

El municipio de La Jagua de Ibirico posee una de las más grandes reservas carboníferas en el departamento del Cesar y por tanto en materia ambiental, uno de los temas más importantes a tener en cuenta.

En el área de La Serranía del Perijá existen dos sectores bien definidos: El de La Jagua y el de Cerro Largo.

Así mismo se desarrollan proyectos mineros que se comparten con otros entes territoriales. (Proyectos La Loma, Drummond Ltda. y Calenturitas - C.I. Prodeco).

Las empresas mineras que hacen presencia en los yacimientos carboníferos se relacionan en los cuadros 1.1 a 1.6.

Cuadro 1.1. Contratos Celebrados con Drummond Ltda.

| NOMBRE | CONTRATO | TIPO | TITULAR(ES) | MINERAL | MUNICIPIO(S) |
|--------------------|----------|-------------------------------|---|---------|---|
| LA LOMA | 078-1988 | CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE | DRUMMOND LTDA. | CARBÓN | CHIRIGUANA, EL PASO, LA JAGUA DE IBIRICO |
| CERRO LARGO CENTRO | 056-90 | CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE | DRUMMOND LTDA | CARBÓN | LA JAGUA |
| EL DESCANSO | 144-97 | CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE | DRUMMOND COAL MINING L.L.C. SUCURSAL COLOMBIA. DRUMMOND LTDA. | CARBÓN | CODAZZI, BECERRIL, EL PASO, CHIRIGUANA, LA JAGUA DE IBIRICO |

Cuadro 1.2. Contratos celebrados con Glencore Inc.

| Contrato | Fecha Contrato | Titulares | Minerales | Tipo | Municipio |
|---------------|----------------|--|-----------|---------|-----------|
| 109-90 | 1991-09-25 | CONSORCIO MINERO UNIDO S.A. C.M.U. S.A. | CARBÓN | APOORTE | La Jagua |
| 044-89 | 1989-07-12 | C. I. PRODECO PRODUCTOS DE COLOMBIA S.A. | CARBÓN | APOORTE | La Jagua |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|-------------------------|------------|---------------------------|--------|---------------------------------|----------|
| DKP-141 | 2004-12-17 | CARBONES DE LA JAGUA S.A. | CARBÓN | CONTRATO DE CONCESION (Ley 685) | La Jagua |
|-------------------------|------------|---------------------------|--------|---------------------------------|----------|

Cuadro 1.3. Contratos de la zona de estudio celebrados con otras empresas

| Contrato | Fecha Contrato | Titulares | Minerales | Modalidad | Municipio |
|-------------------------|---------------------|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| 132-97 | 1998-09-23 | CARBONES DE LOS ANDES S.A. CARBOANDES | CARBÓN | APORTE | La Jagua |
| 031-92 | 1992-08-25 | NORCARBON S.A. | CARBÓN | APORTE | La Jagua |
| DEU-111 | LICENCIA EN TRAMITE | CARBONES DEL CARIBE | CARBÓN | APORTE | La Jagua |

Cuadro 1.4. Contratos celebrados conforme a la Ley 685 de 2001

| Contrato | Fecha Contrato | Titulares | Minerales | Modalidad | Municipio |
|-------------------------|--------------------------|---|----------------------------|---------------------------------|-----------|
| HC6-101 | 2006-12-11 00:00:00.0 | INVERSIONES COLCO S.A. | CARBON; DEMÁS CONCESIBLES; | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| HAG-081 | 2006-11-22 00:00:00.0 | MARTINEZ PERALTA VICTOR MANUEL | DEMÁS CONCESIBLES; CARBON; | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| GKM-091 | 2007-01-15 00:00:00.0 | PULGARIN MEJIA SERGIO IVAN | DEMÁS CONCESIBLES; CARBON; | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| HAG-082 | 2006-12-06 00:00:00.0 | ALBA JANETH URREA; | DEMÁS CONCESIBLES; CARBON; | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| FJC-092 | 2005-02-22 00:00:00.0 | JESUS ENRIQUE MENDOZA; MOISES ALBERTO ARIZA; JAIME RAFAEL SILVA | CARBON | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| GDF-093 | 2007-01-15 00:00:00.0 | CARBONES SORORIA LTDA; | CARBON | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| GGC-131 | 2006-08-10 00:00:00.0 | ELSIE MARIA LACOUTURE DAVILA; JESUS ENRIQUE MENDOZA; MOISES ALBERTO ARIZA | CARBON | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



| | | | | | |
|-------------------------|--------------------------|--------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|----------|
| GIR-101 | 2007-01-15 00:00:00.0 | CARBONES SORORIA LTDA. | CARBON | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| HAG-083 | 2006-11-16 00:00:00.0 | SERRANO ROMERO JULIO CESAR; | DEMÁS CONCESIBLES; CARBON; | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| DKP-141 | 2004-12-17 00:00:00.0 | CARBONES DE LA JAGUA S.A. | CARBON | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |
| FIE-111 | 2005-03-10 00:00:00.0 | HURTADO DE ARDILA MYRIAM | CARBON | CONTRATO DE CONCESION (LEY 685) | La Jagua |

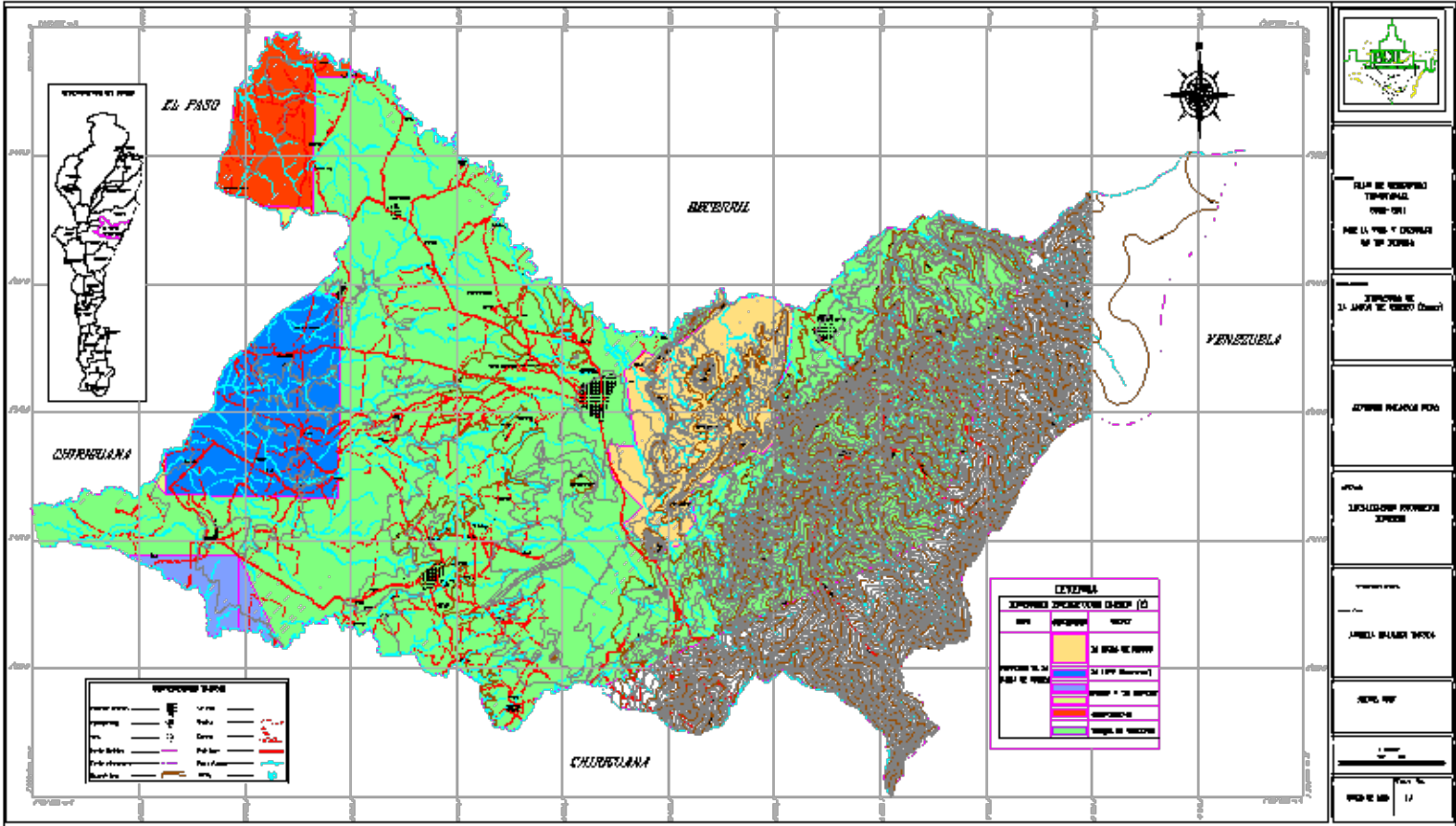
Cuadro 1.5. Contratos celebrados conforme al Decreto 2655 de 1988

| Contrato | Placa | Fecha Contrato | Titulares | Minerales | Modalidad | Municipio |
|-------------------------|---------|--------------------------|--|-----------|--------------------------------------|--------------------------|
| GC7-111 | GC7-111 | 2006-07-07 00:00:00.0 | JORGE ALBERTO LOPEZ; JESUS ENRIQUE MENDOZA; | CARBON | CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655) | Chiriguana y La Jagua |

En el mapa 1 se muestra la localización general de los contratos en explotación o en trámites de licencias.

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

**MAPA 1
LOCALIZACIÓN PROYECTOS MINEROS**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011



4.2.13.2. La Minería del carbón y la intervención del área de la Reserva Forestal de Los Motilones.

En la zona carbonífera del municipio de La Jagua de Ibirico, se encuentra parte de la Reserva Forestal de los Motilones, que se extiende a lo largo de la Serranía del Perijá hasta los límites con Venezuela y que se encuentra seriamente afectada por muchas acciones antrópicas y a eso se le suma el impacto negativo que se introduce por la explotación del yacimiento carbonífero. En el cuadro 1.6, se relaciona el área de concesión otorgada a cada empresa minera y el área sustraída de la reserva, por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda Territorial.

Según el POBT del municipio de La Jagua de Ibirico del año 2000, la línea divisoria de la Reserva Forestal permite la explotación del mineral, de acuerdo a las áreas sustraídas. Según informe presentado por la Procuraduría General de La Nación en marzo de 2008, la línea divisoria establece un mayor rango de área de la reserva forestal y por lo tanto toda la explotación actual se encuentra dentro de ella, por lo que según la Procuraduría, se realizan explotaciones sin los debidos permisos para intervenir el área de la reserva.

Se sugiere se revisen los límites reales, ya que por ley dicho límite se referencia a través de una línea paralela a una distancia de 20 kilómetros de los límites entre Colombia y la República de Venezuela.

CUADRO 1.6. Relación Áreas Concesionadas - Áreas Sustraídas en la Reserva

| Empresa | Contrato de Concesión Número | Área Concesión Ha | Área sustracción Reserva Forestal Ha | Área explotada dentro de Reserva sin sustracción o permisos - Ha (Según Procuraduría) |
|-----------------------------|------------------------------|--------------------|--------------------------------------|---|
| CDJ | 285-95 | 1.869 ha + 5229 m2 | 421.1 | 1.447.9 |
| CMU | 109-90 | 438.5 ha | 289.1 | 149.4 |
| CET | 132-97 | 540.0 há+972 m2 | 486.7 | 54+972 m2 |
| DRUMMOND CERRO LARGO CENTRO | 056-90 | 213 | 213 | Requiere 457 ha adicionales |
| NORCARBON | 031-92 | 488-04 | 488-04 | |
| CARBONES DEL CARIBE | DEU-111 | 1092 ha +6250 m2 | 1092 | |

En el mapa 2, se muestra la interacción del proyecto minero con la Reserva Forestal de Los Motilones.



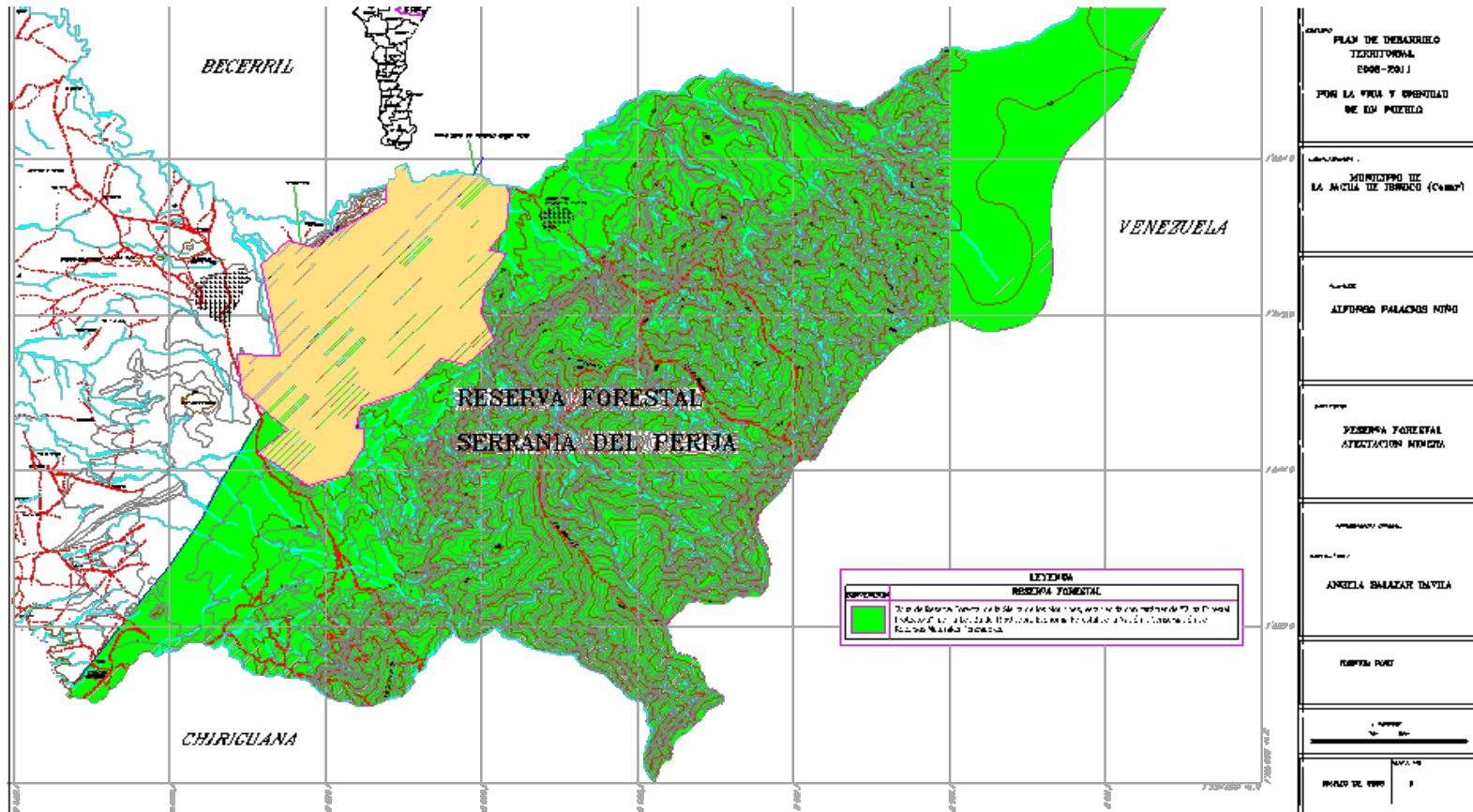
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

MAPA 2
RESERVA FORESTAL



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



La empresa GLENCORE compró las empresas Carbones de la Jagua S.A., (CDJ); Consorcio Minero Unido S.A., (CMU), y Carbones de los Andes (CARBOANDES), razón por la cual tramita ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) la modificación de los Planes de Manejo Ambiental (PMA) presentados, con miras a su unificación como operación conjunta, sin embargo, esta solicitud no ha sido aprobada.

En la figura 1.1. Se muestra una foto de satélite del área carbonífera que interfiere la Reserva Forestal.



Figura 1.1. Proyecto Minero La Jagua de Ibirico

4.2.13.3. Características Físico-Bióticas

En la zona de la Jagua de Ibirico, La temperatura promedio es de 24 °C, la precipitación media es de 1400 mm/año y la evaporación es 800 mm/año. La distribución interanual de la precipitación presenta un régimen bimodal con dos temporadas lluviosas, entre los meses de Abril – Junio y Septiembre - Noviembre, con un porcentaje de pluviosidad del 15.4% del total anual en el mes de septiembre y dos temporadas secas en Diciembre - Marzo y Julio - Agosto, donde los meses más críticos son Enero y Febrero con el 4.7% del total anual. La zona de vida presentes corresponden a Bosque seco Tropical bs-T; Bosque húmedo Tropical bh-T.

La vegetación del área minera de La Jagua es la típica de la formación de bosque seco tropical, presentando tres subpaisajes ligados a los suelos y condiciones de humedad los cuales se describen



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

a continuación: Bosque seco tropical tendencia a muy seco-sabana; Bosque seco tropical de galería; Bosque seco tropical típico. Así mismo en la parte alta se presenta una importante zona de paramos y subparamo de gran riqueza ecosistemica.

La fauna se ha visto seriamente afectada por la explotación minera, y demás actividades antrópicas que se desarrollan en la zona, ya que se ha intervenido su hábitat y los corredores de vida silvestre. Hoy día no se conoce un plan integrado para el manejo de este importante recurso.

Conflictos de uso: En la zona de los proyectos mineros, se presenta conflicto de uso, dado que toda el área de concesión del proyecto La Jagua, se encuentra enmarcada dentro de la Reserva Forestal de Los Motilones

• **Subzonas de Manejo:**

La zona integra dos unidades menores a saber:

Zonas Carboníferas Bajo Manejo Ambiental

Comprenden los actuales frentes en explotación, los cuales deben someterse al cumplimiento estricto de los planes de manejo ambiental fijados por las respectivas licencias, dando énfasis especial a la ejecución de medidas tendientes al control de la contaminación de aire, protección de cauces y recurso hídrico, recuperación morfológica y forestal de suelos, manejo de botaderos, así como el montaje y operación de redes de monitoreo y control ambiental.

Debido a la importancia y necesidad de proteger ecosistemas terrestres adyacentes y de influencia directa (ecosistemas acuáticos), se deberán llevar a cabo el establecimiento de barreras vivas mediante programas de reforestación inducida utilizando especies de rápido crecimiento, para un cambio paisajístico y proyección ecológica.

Como principio básico de manejo ambiental, siempre a de tenerse en cuenta que las empresas una vez finalizada la fase de explotación o aprovechamiento del recurso minero deberán entregar las zonas explotadas en condiciones de equilibrio o restauración morfológico ambiental propias a las imperantes en el área.

Zonas Carboníferas Proyectadas, a Planificar Ambientalmente

Dado que son áreas o zonas donde los estudios han determinado su potencial carbonífero económicamente explotable, deberán someterse a un proceso de investigación y estudio ambiental que garantice su viabilidad respectiva, permitiendo hasta tanto se inicie su explotación, la utilización o aprovechamiento agropecuario o forestal.

Aspectos Hidrográficos.

La hidrología está representada principalmente por la subcuenca del río Tucuy y su red de microcuencas.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



En la tabla 2.1 se describen los afluentes y el sistema hidrográfico de la subcuenca del Tucuy y las explotaciones mineras que los afectan.

Las explotaciones mineras de C.I. Prodeco, afectan corrientes hidrográficas como el caño Madrid, Arroyo El Tigre y Arroyo El Medio, afluentes del Río Calenturitas y el Arroyo Paraluz.

El proyecto minero de La Loma a cargo de Drummond Ltda., afecta las corrientes hídricas de El caño El Pajuil y El Arroyo San Antonio.

Tabla 2.1. Sistema hidrográfico de la Subcuenca del Tucuy

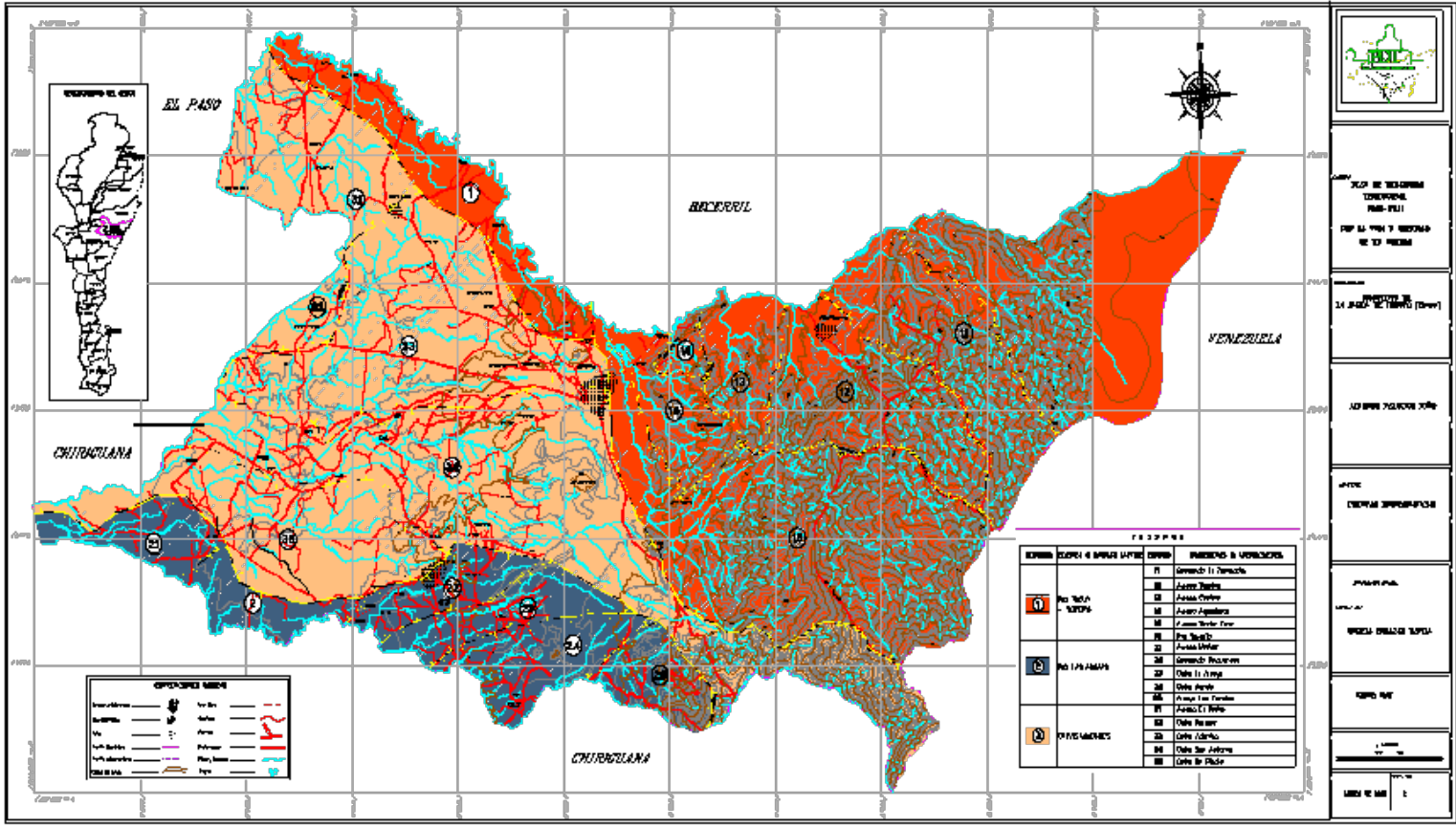
| SUBCUENCA | MICROCUENCAS | AFLUENTES | LONG. APROX. (KM.) |
|-----------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Río Tucuy | | | 37.0 |
| | Quebrada Ojinegro | | 4.6 |
| | | Arroyo Canime | 5.7 |
| | | Caño Piedra | 1.7 |
| | | Caño Pedraza | 2.5 |
| | Arroyo Agua dulce | | 2.3 |
| | | Quebrada Mahates | 0.55 |
| | Río Sororia | | 2.0 |
| | | Arroyo Santa Cruz | 7.0 |
| | | Arroyo Las Delicias | 3.8 |
| | | Quebrada Sominca | 1.5 |
| | | Quebrada Palmira | 1.0 |
| | | Quebrada Santiago | 1.6 |
| | | Arroyo La Europa | 1.0 |
| | Quebrada Salatiel | | 5.6 |
| | | Arroyo Zarate | 4.7 |

En general todas estas corrientes han sido afectadas en forma directa por las actividades inherentes al desarrollo minero, a excepción del cauce del río Sororia y el caño Santiago.

En el mapa 3 se muestra la red hidrográfica de la zona.

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

**MAPA 3
RED HIDROGRAFICA**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

Aguas Subterráneas.

Las aguas subterráneas presentes en la zona son susceptibles de contaminarse y afectan los acuíferos de la región. De hecho las rocas que conforman los sitios de explotación y el peso geológico, presentan características acuíferos importantes, especialmente la de la formación La Jagua y la formación Mirador, pues están constituidas por areniscas gruesas y finas capaces de contener y fluir caudales importantes.

Los depósitos cuaternarios del valle estrecho del Tucuy, han sido afectados por las explotaciones y poseen una permeabilidad alta, debido a la presencia de sedimentos gruesos, piedra y cascajos de diferentes diámetros. En estos sedimentos es fácil encontrar aguas freáticas a menos de dos metros de profundidad y representa la mayor área de aporte de aguas subterráneas en el Sinclinal de La Jagua.

Aire

La calidad del aire en la zona se ha visto afectada por las actividades inherentes a la minería y especialmente a las de extracción y transporte de material estéril y carbón, a las de voladuras y beneficio del carbón. Esta situación puede estar generando en la población asentada en el área de influencia directa e indirecta, problemas de salud, patentizados en enfermedades respiratorias (pulmonares).

Paisaje y Geomorfología

La extracción del mineral y la disposición del material estéril esta causando un impacto negativo al entorno, al modificar en forma drástica la geomorfología de la zona y del paisaje circundante.

4.2.13.4. EVALUACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de tener una evaluación ambiental de las actividades que generen las operaciones de la explotación minera en general, se han identificado las actividades que producen impactos y los componentes del medio ambiente sobre el cual se generan. Así mismo se ha establecido una matriz cualitativa en donde se identifican los principales problemas ambientales que se reflejan en el área del municipio de la Jagua de Ibirico, como producto de las actividades mineras.

ANALISIS DE IMPACTOS

El análisis de las condiciones actuales del área en donde se desarrollan los proyectos mineros, fue realizado mediante fichas metodológicas en las cuales se describen los aspectos más relevantes del medio ambiente del área de influencia directa y las causas de los problemas encontrados.

Para el establecimiento de los impactos en forma cualitativa se utilizó la matriz de impactos del tipo causa – efecto, la cual consiste en un cuadro de doble entrada en cuyas columnas se fijan las

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

acciones impactantes sobre el medio y en las filas los factores del medio susceptibles de recibirlas, de acuerdo a las calificaciones obtenidas mediante la matriz de tipo cuantitativo. Para tal fin se utilizaron los colores del semáforo de la siguiente forma:

Verde: Son las acciones que pueden ser ejecutadas sin que se produzca ningún tipo de impacto, o que los producidos sean irrelevantes.

Amarillo: Son las acciones que al ser ejecutadas generan impactos sobre el medio, pero este puede absorberlas en un tiempo determinado y generalmente corto y se califican como moderados

Rojo: Son las acciones que al ser ejecutadas ocasionan impactos críticos a severos sobre el medio.

Para obtener una calificación cuantitativa, se utilizó la matriz de cuantificación de impactos ambientales, metodología desarrollada por Conesa Fernández - Vitoria, que permite obtener una valoración medible o cuantificable. Esta matriz de importancia permite medir el impacto ambiental, en función, tanto del grado de incidencia o intensidad de la alteración producida, como de la caracterización del efecto, el cual responde a atributos tales como naturaleza, intensidad, extensión, momento, persistencia, reversibilidad recuperabilidad, sinergia, acumulación, efecto y periodicidad.

• **Atributos tomados para la Matriz de Importancia**

- ✓ **Naturaleza (C):** Hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los distintos factores considerados.
- ✓ **Intensidad (I):** Se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el factor ambiental en el ámbito específico en que actúa.
- ✓ **Extensión (EX):** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% del área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto).
- ✓ **Momento (MO):** El plazo de manifestación del impacto alude al tiempo que transcurre entre la aparición de la acción y el comienzo del efecto sobre el factor medio considerado
- ✓ **Persistencia (PE):** Se refiere al tiempo que supuestamente permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales, previas a la acción, por medios naturales o mediante la introducción de medidas correctoras.
- ✓ **Reversibilidad (RV):** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del factor afectado por el proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales, una vez aquel deje de actuar sobre el medio.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



- ✓ **Recuperabilidad (MC):** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción total o parcial, del factor afectado como consecuencia del proyecto, es decir, la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la actuación, por medio de la intervención humana (introducción de medidas correctoras)
- ✓ **Sinergia (SI):** Reforzamiento de dos o más impactos ambientales simples.
- ✓ **Acumulación (AC):** Este atributo da idea del incremento progresivo o tendencia de la manifestación del efecto, cuando persiste en forma continuada o reiterada la acción que lo genera.
- ✓ **Efecto (EF):** Este atributo se refiere a la relación causa – efecto, o sea la forma de manifestación del efecto sobre un factor, como consecuencia de una acción.
- ✓ **Periodicidad (PR):** Regularidad de manifestación del impacto ambiental.
- ✓ **Importancia del Impacto :** La importancia del impacto se representa por un número que se deduce mediante el siguiente modelo, en función del valor asignado a los símbolos de los atributos considerados:

$$I = \pm (3I + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

La importancia del impacto toma valores entre 1 hasta superiores a 75 y se ha clasificado de acuerdo a los siguientes rangos:

La importancia con valores inferiores a 25 puntos indica impactos considerados como irrelevantes, la importancia con valores entre 25 y 50 puntos indica impactos considerados como moderados o normales, la importancia con valores entre 50 y 75 puntos indica impactos considerados como severos y la importancia con valores superiores a 75 puntos indica impactos críticos. (Cuadro 4.1)

Cuadro 4.1. Importancia del impacto

| | |
|---|---|
| <p>NATURALEZA (C) (o carácter del efecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Impacto beneficioso (+) ✓ Impacto perjudicial (-) | <p>INTENSIDAD (I) (Grado de destrucción)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja (1) ✓ Media (2) ✓ Alta (4) ✓ Muy alta (8) ✓ Total (12) |
|---|---|



| | |
|---|--|
| <p>EXTENSION (EX) (Área de influencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Puntual (1) ✓ Parcial (2) ✓ Extensa (4) ✓ Total (8) | <p>MOMENTO (MO) (Probabilidad de ocurrencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Largo plazo (1) ✓ Medio plazo (2) ✓ Inmediato (4) |
| <p>PERSISTENCIA (PE) (Permanencia del efecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fugaz (1) ✓ Temporal (2) ✓ Permanente (4) | <p>REVERSIBILIDAD (RV) (Reconstrucción por medios naturales)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Corto plazo (1) ✓ Medio plazo (2) ✓ Irreversible (4) |
| <p>SINERGIA (SI)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sin sinergismo (1) ✓ Sinérgico (2) ✓ Muy sinérgico (4) ✓ Debilitador (-2) ✓ Muy debilitador (-4) | <p>PERIODICIDAD (PR)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Discontinuo (1) ✓ Periódico (2) ✓ Continuo (4) |
| <p>RECUPERABILIDAD (MC) (Reconstrucción por medios humanos o mitigabilidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Inmediata (1) ✓ Mediano plazo (2) ✓ Mitigable (4) ✓ Irrecuperable (8) | <p>ACUMULACION (AC) (Tendencia de la manifestación)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Simple (1) ✓ Acumulativa (4) |
| <p>EFFECTO (EF) (Relación causa – efecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Indirecto (1) ✓ Directo (4) | <p>IMPORTANCIA $= \pm (3I+2EX+MO+PE+RV+SI+AC+EF+PR+MC)$</p> |

En los cuadros 4.2 a 4.10, se muestra la calificación de los impactos ambientales sobre el medio ambiente, que se han causado en desarrollo del proyecto minero.

En el cuadro 4.11, se realiza una descripción cualitativa de los impactos ambientales generales que se presentan en el Municipio de la Jagua de Ibirico.



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Cuadro 4.2.

Impactos Generados por Intervención de Cobertura Boscosa para Adecuación de Terrenos

| ECOSISTEMA | | | CRITERIOS | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|------------------|----------------------------------|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------|------------|--|
| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia | |
| FISICO | PAISAJE | MODIFICACIÓN DEL PAISAJE | - | 8 | 4 | 4 | 4 | 4 | 8 | 2 | 4 | 4 | 4 | 66 | 66 | SEVERO | |
| | SUELO | REMOCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MODIFICACIÓN DEL USO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CONTAMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DETERIORO DE PROPIEDADES FÍSICAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | AUMENTO DE LA EROSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | GEOMORFOLOGÍA | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AGUA SUPERFICIAL | ALTERACIÓN DE LA CALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | ALTERACIÓN DEL DRENAJE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | OFERTA – DEMANDA | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ACUIFEROS | CAMBIOS EN NIVELES FREÁTICOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AIRE | GENERACIÓN NIVELES DE RUIDO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | EMISIÓN MATERIAL PARTICULADO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MODIFICACIÓN MICROCLIMA | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMISIÓN DE GASES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| BIOTICO | FAUNA TERRESTRE | REDUCCIÓN DE ESPECIES. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | PÉRDIDA DE HÁBITATS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DESPLAZAMIENTO ESPECIES | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FLORA TERRESTRE | DESTRUCCIÓN COBERTURA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | AFECTACIÓN DEL FOLLAJE | | | | | | | | | | | | | | | |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Cuadro 4.3.

Impacto por Perforación y Voladura

| ECOSISTEMA | | | CRITERIOS | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------------|------------|
| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia |
| FISICO | PAISAJE | MODIFICACIÓN DEL PAISAJE | | | | | | | | | | | | | | |
| | | REMOCIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| | SUELO | MODIFICACIÓN DEL USO | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CONTAMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DETERIORO DE PROPIEDADES FÍSICAS | | | | | | | | | | | | | | |
| | GEOMORFOLOGÍA | AUMENTO DE LA EROSIÓN | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | | |
| | AGUA SUPERFICIAL | ALTERACIÓN DE LA CALIDAD | | | | | | | | | | | | | | |
| | | ALTERACIÓN DEL DRENAJE | | | | | | | | | | | | | | |
| | ACUIFEROS | OFERTA – DEMANDA | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CAMBIOS EN NIVELES FREÁTICOS | - | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 8 | 2 | 4 | 4 | 1 | 48 | | MODERADA |
| | AIRE | GENERACIÓN NIVELES DE RUIDO | - | 8 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 45 | | MODERADA |
| EMISIÓN MATERIAL PARTICULADO | | - | 8 | 2 | 4 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 4 | 48 | 47 | | |
| MODIFICACIÓN MICROCLIMA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMISIÓN DE GASES | | | | | | | | | | | | | | | | |
| BIOTICO | FAUNA TERRESTRE | REDUCCIÓN DE ESPECIES. | | | | | | | | | | | | | | |
| | | PÉRDIDA DE HÁBITATS | | | | | | | | | | | | | | |
| | DESPLAZAMIENTO ESPECIES | - | 8 | 2 | 4 | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 4 | 48 | 48 | MODERADA | |
| | FLORA TERRESTRE | DESTRUCCIÓN COBERTURA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | |
| AFECTACIÓN DEL FOLLAJE | | - | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 23 | 23 | IRRELEVANTE | |

Cuadro 4.4.



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Impactos por Remoción y Transporte de Estéril y Carbón

| ECOSISTEMA | | | CRITERIOS | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------|------------|----------|
| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia | |
| FISICO | PAISAJE | MODIFICACIÓN DEL PAISAJE | - | 8 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 62 | 62 | SEVERA | |
| | SUELO | REMOCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | FORMACIÓN DE HUECOS | | | | | | | | | | | | | 62 | | |
| | | MODIFICACIÓN DEL USO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CONTAMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | 35 | | |
| | | DETERIORO DE PROPIEDADES FÍSICAS | | | | | | | | | | | | | 44 | | |
| | GEOMORFOLOGÍA | AUMENTO DE LA EROSIÓN | | | | | | | | | | | | | 55 | 51 | SEVERA |
| | | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | 46 | | |
| | AGUA SUPERFICIAL | ALTERACIÓN DE LA CALIDAD | | | | | | | | | | | | | 32 | | |
| | | SEDIMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | ALTERACIÓN DEL DRENAJE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ACUIFEROS | OFERTA – DEMANDA | | | | | | | | | | | | | | 32 | MODERADA |
| | | CAMBIOS EN NIVELES FREÁTICOS | | | | | | | | | | | | | 66 | 66 | SEVERA |
| | AIRE | GENERACIÓN NIVELES DE RUIDO | | | | | | | | | | | | | 40 | | |
| EMISIÓN MATERIAL PARTICULADO | | | | | | | | | | | | | | 52 | | | |
| MODIFICACIÓN MICROCLIMA | | | | | | | | | | | | | | 28 | | | |
| EMISIÓN DE GASES | | | | | | | | | | | | | | 40 | 40 | MODERADA | |
| BIOTICO | FAUNA TERRESTRE | REDUCCIÓN DE ESPECIES. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | PÉRDIDA DE HÁBITATS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DESPLAZAMIENTO ESPECIES | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FLORA TERRESTRE | DESTRUCCIÓN COBERTURA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFECTACIÓN DEL FOLLAJE | | | | | | | | | | | | | | 38 | 38 | MODERADA | |

Cuadro 4.5.



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Impactos por Formación Botaderos

| ECOSISTEMA | | | CRITERIOS | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|------------------|----------------------------------|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------|------------|----------|
| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia | |
| FISICO | PAISAJE | MODIFICACIÓN DEL PAISAJE | - | 8 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 62 | 62 | MODERADA | |
| | SUELO | REMOCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MODIFICACIÓN DEL USO | | | | | | | | | | | | | 56 | | |
| | | CONTAMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DETERIORO DE PROPIEDADES FÍSICAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | GEOMORFOLOGÍA | AUMENTO DE LA EROSIÓN | | | | | | | | | | | | | 56 | 56 | |
| | | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | 62 | 62 | SEVERA |
| | AGUA SUPERFICIAL | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | 62 | 62 | SEVERA |
| | | ALTERACIÓN DE LA CALIDAD | | | | | | | | | | | | | 51 | | |
| | | SEDIMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | 62 | | MODERADA |
| | | ALTERACIÓN DEL DRENAJE | | | | | | | | | | | | | 56 | | |
| | ACUIFEROS | OFERTA – DEMANDA | | | | | | | | | | | | | 62 | 57,75 | |
| | | CAMBIOS EN NIVELES FREÁTICOS | | | | | | | | | | | | | 62 | 62 | SEVERA |
| | AIRE | GENERACIÓN NIVELES DE RUIDO | | | | | | | | | | | | | 37 | | |
| EMISIÓN MATERIAL PARTICULADO | | | | | | | | | | | | | | 34 | | MODERADA | |
| MODIFICACIÓN MICROCLIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMISIÓN DE GASES | | | | | | | | | | | | | | 31 | 34 | | |
| BIOTICO | FAUNA TERRESTRE | REDUCCIÓN DE ESPECIES. | | | | | | | | | | | | 34 | | | |
| | | PÉRDIDA DE HÁBITATS | | | | | | | | | | | | 34 | | MODERADA | |
| | | DESPLAZAMIENTO ESPECIES | | | | | | | | | | | | 34 | 34 | | |
| | FLORA TERRESTRE | DESTRUCCIÓN COBERTURA NATURAL | | | | | | | | | | | | 34 | 34 | MODERADA | |
| | | AFECTACIÓN DEL FOLLAJE | | | | | | | | | | | | | | | |

Cuadro 4.6.

Impactos por Beneficio de Carbón



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| ECOSISTEMA | | | CRITERIOS | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------|------------|----------|
| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia | |
| FISICO | PAISAJE | MODIFICACIÓN DEL PAISAJE | - | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 35 | 35 | MODERADO | |
| | SUELO | REMOCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MODIFICACIÓN DEL USO | | | | | | | | | | | | | 35 | | |
| | | CONTAMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | 35 | | |
| | | DETERIORO DE PROPIEDADES FÍSICAS | | | | | | | | | | | | | 26 | | |
| | | AUMENTO DE LA EROSIÓN | | | | | | | | | | | | | | 35 | |
| | GEOMORFOLOGÍA | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AGUA SUPERFICIAL | ALTERACIÓN DE LA CALIDAD | | | | | | | | | | | | | 26 | | |
| | | SEDIMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | 35 | | |
| | | ALTERACIÓN DEL DRENAJE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | OFERTA – DEMANDA | | | | | | | | | | | | | | 30,5 | |
| | ACUIFEROS | CAMBIOS EN NIVELES FREÁTICOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AIRE | GENERACIÓN NIVELES DE RUIDO | | | | | | | | | | | | | 43 | | |
| | | EMISIÓN MATERIAL PARTICULADO | | | | | | | | | | | | | 43 | | |
| MODIFICACIÓN MICROCLIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMISIÓN DE GASES | | | | | | | | | | | | | | 32 | 39,33 | | |
| BIOTICO | FAUNA TERRESTRE | REDUCCIÓN DE ESPECIES. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | PÉRDIDA DE HÁBITATS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DESPLAZAMIENTO ESPECIES | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FLORA TERRESTRE | DESTRUCCIÓN COBERTURA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | AFECTACIÓN DEL FOLLAJE | | | | | | | | | | | | | 30 | 30 | MODERADO |

Cuadro 4.7.

Impactos por Retrolenado



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| ECOSISTEMA | | | CRITERIOS | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------|-------------|----------|
| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia | |
| FISICO | PAISAJE | MODIFICACIÓN DEL PAISAJE | + | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 2 | 1 | 2 | 4 | 27 | 27 | IRRELEVANTE | |
| | | REMOCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | SUELO | MODIFICACIÓN DEL USO | + | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 37 | 37 | MODERADA | |
| | | CONTAMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DETERIORO DE PROPIEDADES FÍSICAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | AUMENTO DE LA EROSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | GEOMORFOLOGÍA | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | ALTERACIÓN DE LA CALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AGUA SUPERFICIAL | SEDIMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | MODERADO |
| | | ALTERACIÓN DEL DRENAJE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | OFERTA – DEMANDA | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ACUIFEROS | CAMBIOS EN NIVELES FREÁTICOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | GENERACIÓN NIVELES DE RUIDO | - | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 32 | | MODERADA | |
| | AIRE | EMISIÓN MATERIAL PARTICULADO | - | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 32 | | | |
| MODIFICACIÓN MICROCLIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMISIÓN DE GASES | | - | 2 | 2 | 4 | 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 32 | 32 | | | |
| BIOTICO | FAUNA TERRESTRE | REDUCCIÓN DE ESPECIES. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | PÉRDIDA DE HÁBITATS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DESPLAZAMIENTO ESPECIES | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FLORA TERRESTRE | DESTRUCCIÓN COBERTURA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| AFECTACIÓN DEL FOLLAJE | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cuadro 4.8.

Impactos por Mantenimiento de Maquinaria

| ECOSISTEMA | CRITERIOS |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia | |
|-------------------------|------------------|----------------------------------|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------|------------|--|
| FISICO | PAISAJE | MODIFICACIÓN DEL PAISAJE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | SUELO | REMOCIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | MODIFICACIÓN DEL USO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | CONTAMINACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DETERIORO DE PROPIEDADES FÍSICAS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | AUMENTO DE LA EROSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | GEOMORFOLOGÍA | MODIFICACIÓN DEL RELIEVE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AGUA SUPERFICIAL | ALTERACIÓN DE LA CALIDAD | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | SEDIMENTACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | ALTERACIÓN DEL DRENAJE | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | OFERTA – DEMANDA | | | | | | | | | | | | | | | |
| | ACUIFEROS | CAMBIOS EN NIVELES FREÁTICOS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | AIRE | GENERACIÓN NIVELES DE RUIDO | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | EMISIÓN MATERIAL PARTICULADO | | | | | | | | | | | | | | | |
| MODIFICACIÓN MICROCLIMA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMISIÓN DE GASES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| BIOTICO | FAUNA TERRESTRE | REDUCCIÓN DE ESPECIES. | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | PÉRDIDA DE HÁBITATS | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | DESPLAZAMIENTO ESPECIES | | | | | | | | | | | | | | | |
| | FLORA TERRESTRE | DESTRUCCIÓN COBERTURA NATURAL | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | AFECTACIÓN DEL FOLLAJE | | | | | | | | | | | | | | | |

Cuadro 4.9.

Impactos por Vida Útil del Proyecto

| ECOSISTEMA | | | CRITERIOS | | | | | | | | | | | | | |
|------------|----------|-----------|-----------|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------------|-------|------------|
| COMPONENTE | ELEMENTO | INDICADOR | C | I | EX | MO | PE | RV | MC | SI | AC | PR | EF | Importancia | TOTAL | Relevancia |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|----------------------------------|---------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----------|--|
| SOCIOECONOMICO Y CULTURA | EMPLEO | PRESENCIA DE INFORMALIDAD | | | | | | | | | | | | | | |
| | | AUMENTO DE EMPLEO CALIFICADO | + | 8 | 4 | 4 | 2 | 1 | 8 | 2 | 4 | 2 | 4 | 59 | | |
| | | CAMBIOS EN HABITOS DE OCUPACIÓN | + | 8 | 4 | 4 | 2 | 1 | 8 | 2 | 4 | 2 | 4 | 59 | | |
| | VÍAS | MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA | + | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | 4 | 27 | | |
| | SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS | AUMENTO DE LA DEMANDA | - | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 34 | | |
| | SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES | AUMENTO DE LA DEMANDA | - | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 34 | | |
| | CAPACIDAD INSTITUCIONAL | EXPECTTIVAS DE INVERSIÓN | + | 8 | 4 | 4 | 2 | 2 | 8 | 4 | 4 | 2 | 4 | 62 | | |
| | CRECIMIENTO URBANO | TASA DE MIGRACIÓN | - | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 2 | 1 | 26 | | |
| | | | | | | | | | | | | | | 40 | MODERADO | |




**Matriz de Impactos Ambientales
Zona Minera La Jagua de Ibirico (Cuadro 4.10)**

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | | | | | | |
|------------|--------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------|-----------|--------------|--------------------------|
| | Adecuación Terreno | Perforación y Voladuras | Transporte y Extracción | Formación Botaderos | Beneficio | Retrollenado | Mantenimiento Maquinaria |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | |
|---------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|
| Modificación del Paisaje | | | | | | | |
| Suelo | | | | | | | |
| Geomorfología | | | | | | | |
| Agua Superficial | | | | | | | |
| Acuíferos | | | | | | | |
| Aire | | | | | | | |
| Fauna Terrestre | | | | | | | |
| Flora Terrestre | | | | | | | |

| | |
|--|---------------------|
|  | Impacto Crítico |
|  | Impacto Irrelevante |
|  | Impacto Moderado |

Cuadro 4.11. Descripción Cualitativa de los Impactos Ambientales Generales que se Presentan en el Municipio de La Jagua de Ibirico.

| COMPONENTE | ELEMENTO | DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL | CAUSA |
|------------|----------|-------------------------------|-------|
|------------|----------|-------------------------------|-------|

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-S

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|----------------|--------|---|--|
| BIOTICO | BOSQUE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducción considerable del recurso por la explotación mineras ✓ Franjas muy reducidas de bosque de galería bordeando los principales cauces de corrientes de agua (Río Tucuy, Sororia, Santa Cruz). ✓ Intervención de La Reserva Forestal de Los Motilones. ✓ Intervención de rondas hídricas por ocupación de cauces por botaderos de estériles. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Intervenciones originadas por la ausencia de políticas de control, tanto de las empresas mineras como de las entidades de Control. Escasa participación de la comunidad. |
| | FAUNA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los programas de monitoreo son escasos, por no calificarlos como nulos ✓ Población disminuida, migración hacia zonas menos intervenidas. ✓ No existe la aplicación por parte de las empresas mineras, de políticas tendientes al manejo y conservación del recurso fauna y de especies hidrobiológicas. ✓ Los programas de monitoreo y control son nulos ✓ No se conoce a ciencia cierta las especies existentes en la zona de influencia directa y no se han diseñado programas para su correcta conservación. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Alto grado de intervención antrópica. ✓ Escasa conciencia ambiental por parte de las empresas y autoridades en general. |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|-----------------|------------|--|---|
| ABIOTICO | SUELOS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo inapropiado del recurso suelo (Capa vegetal). El suelo fue intervenido en gran proporción. En la mayoría de los casos no se les dio el tratamiento adecuado. ✓ Carencia de suelos productivos (capa vegetal para llevar a cabo los programas de revegetalización y reforestación propuestos en los Planes de Manejo Ambiental. ✓ Los suelos del área son poco a medianamente evolucionados, de muy superficiales (menos de 25 cm.) a profundos (90 – 150 cm.), limitados por la pedregosidad y nivel freático, encharcamientos y arcillas en los valles y por las arcillas y concreciones de hierro y manganeso en las sabanas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los procesos erosivos son producto de las inestabilidades de los terrenos y en algunos casos, por la ausencia de cobertura vegetal, deforestadas con anterioridad para actividades de la minería de carbón, lo que permite que las lluvias actúen sobre él. |
| | AIRE | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Problemas de contaminación del aire, originado por material particulado, que repercute en problemas de salud principalmente respiratorios en los habitantes del área de influencia directa e indirecta. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de material particulado debido principalmente a las actividades mineras. |
| | EROSIÓN | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Erosión hídrica por arrastre de material de suelos desprotegidos, depositados en los cauces de agua presentes en el área. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Lluvias intensas y deforestación. Dedicación a pastizales. |
| | CLIMA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Precipitación bimodal, con 1.535 mm anuales. Temperatura media anual de 32 °C. y ETP que varía entre 1.600 a 2.100 mm/año. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Localización geográfica. |
| | HIDROLOGIA | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Caudales intermitentes en los cauces, pequeños caños de invierno, Calidad de las aguas no potable para el consumo humano con alta turbiedad en época de invierno. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Zonas aledañas a la Serranía de Perijá. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|---------------|---------------|--|---|
| SOCIAL | EDUCACIÓN | ✓ Satisface en gran medida la demanda que existe en primaria y secundaria, especialmente en las cabeceras municipales. El nivel preescolar presenta una alta tasa de deserción escolar. Cobertura deficiente en las veredas. En La Jagua de Ibirico funcionan varias instituciones de EAD. | ✓ Colaboración de la secretaría de educación e implementación del programa Escuela Nueva. En los niveles inferiores la deserción se debe a las enfermedades en infantes, muy bajos recursos económicos, empleo de los menores en las labores agrícolas y falta de vías veredales. |
| | SALUD | ✓ La Jagua de Ibirico cuenta con un (1) Hospital local. La prestación de los servicios por entidades particulares es incipiente. | ✓ Altas tasas de morbilidad por deficiencias sanitarias, falta de agua potable, alcantarillado, contaminación ambiental, ausencia de capacitación y prevención a nivel comunitario, falta optimización y ampliación del servicio médico. |
| | SERVICIOS | ✓ En La Jagua de Ibirico, área urbana la cobertura de acueducto es del 90%, sin embargo el agua no es potable; y la continuidad del servicio es mala; alcantarillado presenta una cobertura del 89.6 % y en recolección de residuos sólidos la cobertura es alta. El sistema de tratamiento de las aguas residuales es deficiente y el de disposición final de residuos sólidos no existe. En el área rural, la cobertura de acueducto es del 57%, mientras los servicios de alcantarillado y aseo no son prestados. Sin embargo la zona rural dispersa no cuenta con ningún tipo de servicio. | ✓ Deficiente gestión interinstitucional, recursos de regalías mal invertidos. |
| | EMPLEO | ✓ La mayor fuente de empleo son las explotaciones mineras de carbón y los cultivos de palma africana y sorgo. | ✓ Pocas fuentes de trabajo y remuneración aceptable. |
| | PRODUCTIVIDAD | ✓ Representado por los cultivos de palma africana, arroz y sorgo. Se cultiva para comercialización regional, en el futuro se avizora presencia de procesos industriales para estos cultivos. | ✓ Problemas fitosanitarios y de manejo de plaguicidas, sometimiento de los pobladores a los precios de los intermediarios y falta de organización comercial, carencia de centros de acopio, incipiente manejo de suelos y pastos, falta de mantenimiento de las vías. |
| | CONFLICTOS | ✓ Bajo nivel de calidad de vida, latifundios. Es de anotar que existe presencia de grupos armados que impactan negativamente en el desarrollo de la zona. | ✓ Falta de programas de bienestar social, carencia de programas oficiales para la tenencia y distribución de la tierra. Áreas geográficas de paramilitarismo y guerrilla. |



4.3. CONVIVENCIA CIUDADANA: DERECHOS HUMANOS, GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

El Municipio de La Jagua Ibirico fue uno de los territorios en los que el Conflicto Social causo mayor afectación, por la injerencia directa de los grupos armados ilegales (Guerrilla y Autodefensas) en todas las estructuras sociales; y por el desarrollo y/o ejecución de actos propios de su accionar al margen de la Ley.

A partir del año 1996 se inicia un aumento en el número de homicidios por 100.000 habitantes causados por grupos ilegales en el Municipio. En el año 2001 se intensifica de manera notable y en el 2003 se producen 177 homicidios. Por su parte en el año 2001 se registran 11 ataques del grupo armado ELN (Investigaciones sobre el desarrollo regional – Impacto de las Regalías del Carbón en los Municipios del Cesar 1997 – 2003 PNUD).

Durante los años 2004 a Marzo de 2008, se registra las siguientes cifras de muertes violentas (Personería Municipal – Inspección de Policía).

| MUNICIPIO | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-----------|------|------|------|------|------|
| La Jagua | 28 | 27 | 20 | 11 | 3* |

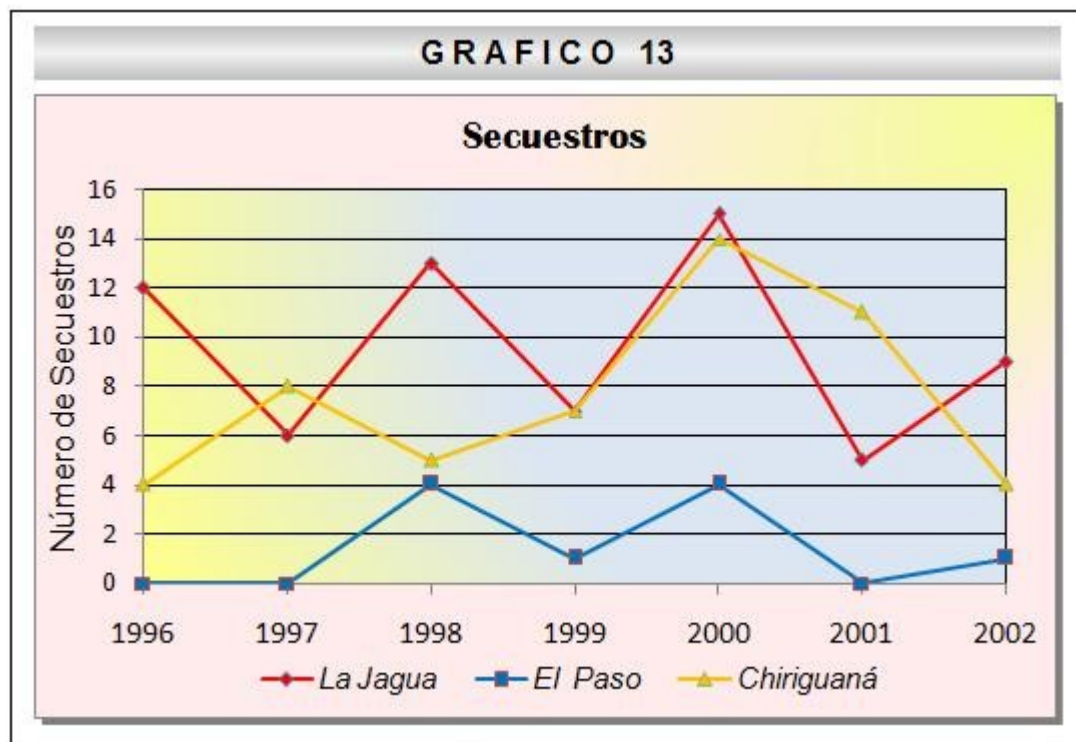
➤ A Marzo 17 de 2008*



En cuanto a los secuestros perpetrados por grupos ilegales en el periodo 1996 – 2002, La Jagua registra el mayor número de secuestros en la zona centro del Cesar, estableciéndose que el móvil obedece a razones de tipo económico y su mayoría fueron perpetrados por el grupo ilegal ELN (Investigaciones sobre el desarrollo regional – Impacto de las Regalías del Carbón en los Municipios del Cesar 1997 – 2003 PNUD).



| MUNICIPIO | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | 2001 | 2002 | TOTAL |
|------------|------|------|------|------|------|------|------|-----------|
| La Jagua | 12 | 6 | 13 | 7 | 15 | 5 | 9 | 67 |
| El Paso | 0 | 0 | 4 | 1 | 4 | 0 | 1 | 10 |
| Chiriguaná | 4 | 8 | 5 | 7 | 14 | 11 | 4 | 55 |



Esta situación trajo como consecuencia la desintegración del Tejido Social, el deterioro de la Convivencia Ciudadana, Baja Gobernabilidad, Precarios Espacios de Participación y Falta de Garantías para el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos.

Se evidencia una débil capacidad de la comunidad para la organización social. (Irrelevante el número de Organizaciones en el Municipio: No funciona el Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos, Inactivo el Consejo Municipal de Cultura. Ausencia de nuevas expresiones organizativas que permitan la movilización social - Jóvenes – Mujeres) y es precaria la participación ciudadana en los procesos de desarrollo social. (El Consejo Territorial de Planeación escenario privilegiado de participación, en el Cuatrienio anterior, solo fue convocado para el proceso de



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

emisión de concepto del Plan de Desarrollo. Las Veedurías Ciudadanas no desarrollan procesos de seguimiento y control a planes, programas y proyectos de inversión social).

4.3.1. La Gestión Municipal

El Municipio requiere impulsar un dinámico proceso de gestión para avanzar en el crecimiento del bienestar social de las comunidades, orientar con eficiencia y eficacia el cumplimiento de las competencias asignadas, soportar los procesos de ejecución de las políticas públicas municipales, y dar respuestas oportunas a las demandas sociales.

La interinidad en la gerencia municipal (Periodo 2001–2003 cuatro (4) mandatarios y en el Periodo 2004 – 2007 seis (6) mandatarios) ha generado desfases en la ejecución de Planes de Desarrollo, pérdida de credibilidad en las instituciones por parte de las comunidades.

El gasto social soportado en los significativos recursos que percibe el Municipio por concepto de Regalías, no se ha desarrollado enmarcado en los principios de transparencia, eficiencia, solidaridad y equidad.

La capacidad institucional de la Administración Municipal registra limitaciones y debilidades, que se evidencia en:

- ✓ Recursos de Regalías congelados por inadecuado e ineficiente manejo de esta importante fuente de financiamiento (Recursos correspondientes a las vigencias 2006, 2007 y primer trimestre de 2008, que alcanzan la suma de \$106.940 millones pendiente de giro – Ingeominas 2008).
- ✓ Precario acceso a fuentes complementarias de cofinanciación, vía inversión sectorial, en el año 2007 no se logró mediante gestión municipal fuentes complementarias para apalancar el gasto social. (Secretaría de Hacienda Municipal).
- ✓ Débiles Sistemas de Información, lo que viene afectando la oportuna y adecuada toma de decisiones.
- ✓ Bajo nivel de desarrollo y aplicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI.
- ✓ Inexistencia de un Programa de Desarrollo del Talento Humano que incorpore una Escala de Remuneración acorde al nivel de responsabilidades asignadas (El Municipio de Chiriguana de condiciones similares e igual categoría, registra asignaciones laborales por encima a las fijadas en la Administración Municipal de La Jagua para funcionarios de niveles equivalentes).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

PLANTEAMIENTO DE LA ESTRATEGIA GENERAL PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

La construcción de una apuesta de desarrollo para el Municipio de la Jagua de Ibirico, debe partir de la imperiosa necesidad de redefinirle y reorientarle su política pública, para lograr superar esos escenarios que agudizaron la deuda social acumulada con sus habitantes y encausarla a lograr el

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

crecimiento del bienestar social, ampliar las oportunidades de progreso, a generar espacios para la convivencia, la reconciliación y el respeto por la dignidad humana.

El Conflicto Social afecto sensiblemente todas las estructuras sociales del territorio municipal, generando un grave deterioro de la Convivencia Ciudadana, Desplazamiento masivo de las zonas rurales, Violación de los derechos humanos, debilitamiento del Tejido Social; por otra parte, esta situación ocasionó efectos perturbadores a la dinámica de las actividades agropecuarias, desalentó iniciativas de inversión en la zona, ocasionando una desaceleración económica.

Las explotaciones carboníferas, que se constituyen en una Fortaleza para potencializar el desarrollo social de la comunidad, a la fecha no han generado los efectos esperados, para lograr niveles de desarrollo deseables. No se percibe un mejoramiento de las condiciones de vida y la economía local tampoco ha logrado las dinámicas esperadas. Se espera que las Empresas Explotadoras asuman un mayor compromiso con el proceso de desarrollo del Municipio, cumpliendo plenamente las responsabilidades ambientales y sociales que demandan la operación de lo proyectos carboníferos.

Urge la consolidación de una alianza estratégica entre el Sector Publico y el Sector Privado que articule los propósitos de desarrollo social, y posibilite la suma de esfuerzos y recursos, en procura de lograr mayores resultados e impactos sociales.

La Falta de un Sistema de Planificación Municipal ha dificultado la orientación de la gestión local y la ejecución de políticas publicas que permitan la aplicación eficiente del gasto social, soportado en los significativos recursos provenientes de la regalías del Carbón.

Se registra ineficiencia en los resultados de la Inversión social por cuanto no se ha intervenido la solución de necesidades básicas de la población, así lo evidencian indicadores como **(NBI 55.8)**, deficiencias en la calidad de la Educación, Suministro de Agua no apta para consumo humano, ello contrasta con las condiciones sociales de Municipio de características similares, que sin recibir el monto de recursos que ingresan a la Jagua de Ibirico registran mejores indicadores sociales.

La interinidad en la Gerencia Municipal, durante el Periodo 2001–2003 cuatro (4) mandatarios y en el Periodo 2004 – 2007 seis (6) mandatarios y la inadecuada administración de los recursos de regalías - suspensión y congelamiento de dicha fuente - han conllevado de una parte a una ineficiente gestión, y por la otra a la perdida de confianza de la población en sus gobernantes, así como la perdida de credibilidad y reconocimiento del Ente Municipal en el contexto Departamental, Regional y Nacional, también se registra un clima de desconfianza en el sector privado que propicien acuerdos y alianzas estratégicas para generar bienestar social.

Finalmente, aún no se inicia la tarea fundamental **"Sembrar para el mañana"**, y asegurar un mejor futuro a la población, en razón a que no se direccionan recursos al desarrollo de proyectos productivos sostenibles.

2. OBJETIVO BASICO

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

Impulsar el desarrollo socioeconómico integral, diversificado, competitivo y sostenible en el Municipio, con énfasis en las actividades agromineras, para proporcionar bienestar social a sus habitantes, interviniendo los sectores más vulnerables; brindar mayores garantías a la comunidad ampliando oportunidades con equidad y propiciando espacios para la reconciliación, el respeto por la vida y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos; modernizar la Administración Municipal, de manera que se logre potenciar la capacidad institucional para el cumplimiento de las competencias asignadas, la aplicación transparente y eficiente de los recursos, a efectos de obtener mejores resultados e impactos en el gasto social y posibilitar niveles de interacción con el ciudadano que propicien el control social.

2.1. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

El municipio de La Jagua de Ibirico orientara esfuerzos conjuntamente con el departamento y la nación a fin de avanzar en el logro de los ODM para Colombia, constituyéndose en tarea prioritaria del plan de desarrollo 2008-2011. Para estos efectos las acciones se adelantaran de acuerdo a los lineamientos del CONPES SOCIAL 91 de 2005.

- ✓ Erradicar la Pobreza extrema y el hambre
- ✓ Lograr cobertura universal en la educación Básica
- ✓ Promover la Equidad de Genero y la Equidad de la mujer
- ✓ Reducir la Tasa de Mortalidad Infantil
- ✓ Mejorar la salud sexual y Reproductiva
- ✓ Combatir el VIH/SIDA, la Malaria y el Dengue
- ✓ Garantizar la sostenibilidad Ambiental
- ✓ Fomentar una alianza para el desarrollo.

EL MUNICIPIO FRENTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

ODM 1. Erradicar la Pobreza Extrema y el Hambre

| Línea Base del Municipio | Línea Base del Departamento | Meta Municipal 2011 | Meta Departamental 2011 |
|---|--|----------------------------------|--|
| ICV. el Mpio para el año 2003 alcanzo un 64.7 puntos (Sisben 2003) | ICV. el Dpto. para el año 2004 alcanzo un 71,8 puntos (Dpto. 2004). | Aumentar el ICV a 70 puntos. | Aumentar el índice de calidad de vida del Dpto. a 77 puntos. |
| Hogares con NBI. En el Mpio el 55.8% registraron NBI (DANE 2005) | Hogares con NBI. En el Dpto. el 44,5% registraron NBI (DANE 2005) | Reducir el NBI a un 44.5% | Reducir el NBI al 37% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|---|--|--|---|
| <p>Desnutrición. Para el año 2007 de una población atendida de 9647 el 10.1% presento estado de destrucción y un niño menor de un año falleció por desnutrición (S. de S Dptal).</p> | <p>Desnutrición Global. En el Dpto. la población de niños y niñas menores de años con bajo peso para la edad o insuficiencia ponderada, se ubica en 8,6% (9.600). (Censo DANE, 2005).</p> | <p>Reducir a 7,1% la desnutrición global</p> | <p>Reducir la desnutrición Global a un 6%</p> |
|---|--|--|---|

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

ODM 2. Lograr Cobertura en la Educación Básica Universal

| Línea Base del Municipio | Línea Base del Departamento | Meta Municipal 2011 | Meta Departamental 2011 |
|---|--|---|---|
| <p>Analfabetismo Absoluto. En el año 2005, el Mpio registro una tasa de analfabetismo absoluto para jóvenes entre 15-24 años de 6.4% (DANE 2005).</p> | <p>Analfabetismo Absoluto. En el año 2005, el Dpto. el analfabetismo de los Jóvenes (15 a 24 años) registro una tasa de 6,8% (Censo DANE, 2005)</p> | <p>Reducir la Tasa de Analfabetismo Absoluto a un 4%</p> | <p>Reducir la Tasa de Analfabetismo Absoluto a un 4%</p> |
| <p>Años promedio de educación. El Mpio en el año 2005 el numero de años cursados por jóvenes de 15 a 24 años alcanzo un 7.3% (DANE 2005).</p> | <p>Años promedio de Educación. En 2005 en el Dpto. el numero de años cursados en promedio por el grupo de 15 a 24 años fue de 8,1% (DANE 2005)</p> | <p>Aumentar los años promedio de Escolaridad A un 8,3%</p> | <p>Aumentar los años promedio de Escolaridad A un 8.3%</p> |
| <p>Cobertura Bruta en Educación Básica. El Mpio en el año 2006 registró una cobertura bruta en Educación Básica de 109,2% (SED y DANE, Censo 2005 y Proyecciones).</p> | <p>Cobertura Bruta en Educación Básica. El Dpto. en el año 2007 la tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria fue 107% (SED 2007).</p> | <p>Ampliar y mantener la cobertura educativa en los niveles básico secundarios al 109,2%.</p> | <p>Ampliar y mantener la cobertura educativa en los niveles básico secundarios al 107%.</p> |

ODM 3. Promover la Equidad de Genero y la Equidad de la Mujer

| Línea Base del Municipio | Línea Base del Departamento | Meta Municipal 2011 | Meta Departamental 2011 |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Porcentaje de Mujeres Concejales. En el periodo 2004 – 2007. Las mujeres alcanzaron el 38,46% de participación en el concejo, y para el periodo 2008 – 2011 solo lograron un 7,69% de participación. (Concejo Municipal).

Aumentar la participación de la mujer en el Concejo Municipal al 38,46%

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

ODM 4. Reducir la Tasa de Mortalidad Infantil

| Línea Base del Municipio | Línea Base del Departamento | Meta Municipal 2011 | Meta Departamental 2011 |
|--|--|--|--|
| Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año. En el Mpio para el año 2006 registro una tasa de mortalidad infantil en menores de un año por 1.000 nacidos vivos de 13.7% (SSD, 2006) | Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año. El Dpto. para el año 2006 registro una tasa de mortalidad infantil en menores de un año por 1000 nacidos vivos 18.7% (SSD, 2006) | Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 1 año x 1.000 nacidos vivos a un 11,7% | Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 1 año x 1.000 nacidos vivos a un 16% |
| Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años. En el año 2006 el Mpio registro una tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por 10.000 niños de 10.19% (SSD, 2006) | Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años. En el año 2006 el Dpto. registro una tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos de 4.3% (SSD, 2006) | Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 10.000 niños a un 8,19% | Disminuir la tasa de mortalidad en menores de 5 años x 1.000 nacidos vivos por debajo del 4.3% |
| Cobertura en vacunación en triple viral. La cobertura en vacunación en el Mpio fue 78,24% (SSD, 2007). | Cobertura en vacunación en triple viral. La cobertura en vacunación en el Dpto. fue 101% (SSD, 2007). | Aumentar la cobertura de vacunación en triple viral al 95% | Mantener la cobertura en vacunación en triple viral en el 101%. |
| Cobertura de la vacunación en DPT. La cobertura en vacunación en el Mpio fue 69,84% (SSD, 2007). | Cobertura de la vacunación en DPT. La cobertura en vacunación en el Dpto. fue 101% (SSD, 2007). | Aumentar la cobertura de vacunación en DPT al 95% | Mantener la cobertura en vacunación en DPT en el 101%. |

ODM 5. Mejorar la Salud Sexual y Reproductiva

| Línea Base del Municipio | Línea Base del Departamento | Meta Municipal 2011 | Meta Departamental 2011 |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|---|--|---|--|
| Embarazo en adolescentes (10 a 19 años). En el año 2006 el Mpio registro un promedio de 33.6% de embarazos en adolescentes (SSD, 2006). | Porcentaje de embarazo en adolescentes (10-19 años). En el año 2006 el Dpto. registro un promedio de 25% de embarazos en adolescentes (SSD, 2006) | Reducir el embarazo en adolescentes al 29,6% | Reducir el embarazo en adolescentes por debajo del 24% |
| Tasa de mortalidad materna. El Mpio alcanzo una tasa mayor de mortalidad materna de 273.2% por 100.000 nacidos vivos en el año (SSD, 2007) | Tasa de mortalidad materna. el Dpto. alcanzo una tasa de mortalidad materna de 59,6% por 100.000 nacidos vivos en el año (SSD, 2007) | Reducir la mortalidad materna al cero por ciento. | Disminuir la mortalidad materna por debajo del 58,6%. |

ODM 6. Garantizar la Sostenibilidad Ambiental

| Línea Base del Municipio | Línea Base del Departamento | Meta Municipal 2011 | Meta Departamental 2011 |
|--|---|----------------------------|----------------------------------|
| Cobertura de acueducto total. Para el año 2005 el Mpio. alcanzo una cobertura de acueducto del 73.5% (Planeación Municipal 2007). | Cobertura de acueducto total. Para el año 2005 el Dpto. alcanzo una cobertura de acueducto del 72.6% (DANE 2005). | Ampliar la cobertura 100%. | |
| Cobertura de acueducto urbano. El Mpio. para el año 2005, alcanzo una cobertura de acueducto del 90% (Planeación Municipal 2007) | Cobertura de acueducto urbano. El Dpto. para el año 2005, alcanzo una cobertura de acueducto del 91,3% (DANE 2005) | Ampliar la cobertura 100% | Ampliar la cobertura a un 95,7%. |
| Cobertura de alcantarillado total. El Mpio. para el año 2005, alcanzo una cobertura de alcantarillado del 44.8% (Planeación Municipal 2007) | Cobertura de alcantarillado total. El Dpto. para el año 2005, alcanzo una cobertura de alcantarillado del 48,8% (DANE 2005) | Ampliar la cobertura 100% | |
| Cobertura de alcantarillado urbano. El Mpio. para el año 2005, alcanzo una cobertura de alcantarillado del 89,6% (Planeación Municipal 2007). | Cobertura de alcantarillado urbano. El Dpto. para el año 2005, alcanzo una cobertura de alcantarillado del 62,6% (DANE 2005) | Ampliar la cobertura 100% | Ampliar la cobertura a un 71,40% |

ODM 7. Fomentar una Alianza para el Desarrollo

| Línea Base del Municipio | Línea Base del Departamento | Meta Municipal 2011 | Meta Departamental 2011 |
|--------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| | | | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|---|--|--|--|
| Índice del desempeño fiscal. Para el año 2006 el Mpio. Alcanzo un 70,4 puntos en desempeño fiscal (DNP- DDST 2006) | Índice de desempeño fiscal. Para el año 2006 el Dpto. Alcanzo un 70,2 puntos en desempeño fiscal (DNP – DDST 2006) | Mejorar el desempeño fiscal por encima 70,4 puntos. | |
| Acumulado de personas desplazadas en los últimos diez años (1998-2007). En los últimos diez años en el Mpio. Acumulo 1.606 personas desplazadas (R.U.P.D acción social agosto 2007). | Acumulado de personas desplazadas en los últimos diez años (1988- 2007). en los últimos diez años del Dpto. acumulo 94.681 personas desplazadas (R.U.P.D acción social agosto. 2007 | Garantizar atención humanitaria al 100% de la población desplazada en el en el Mpio. | Garantizar atención humanitaria al 100% de la población desplazada en el en el Dpto. |

3. LOS LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

Para el logro de los objetivos de desarrollo se plantean tres Lineamientos Estratégicos que involucran el desarrollo de Operaciones y Acciones orientadas a intervenir la problemática sectorial identificada y los condicionantes que limitan la gestión pública municipal.

3.1. PROGRESO SOCIAL INTEGRAL Y EQUITATIVO

Este Lineamiento está orientado a promover el desarrollo humano y social a través del favorecimiento de condiciones necesarias que le permita a los habitantes avanzar en la realización de sus potencialidades y aumentar sus capacidades y competencias.

Se pretende contribuir al proceso de transformación del individuo y a fortalecer el capital social, de manera que se intervenga positivamente el proceso de construcción de un mejor bienestar social.

Para lograr mejores niveles de progreso social integral se requiere garantizar a los individuos en condiciones de equidad y sin exclusiones, el acceso a los servicios de: Salud, Educación, Vivienda Digna, Deporte y Recreación, La Cultura y La Seguridad Alimentaria.

Se pretende además con este lineamiento disminuir las desigualdades existentes en nuestro Municipio, es por ello que a los servicios sociales accederán todos y todas, y se privilegiarán la atención a poblaciones especiales como Discapacitados, La Infancia y Adolescencia, Jóvenes, Desplazados, Adulto Mayor, Madre Cabeza de Hogar.

3.1.1. EDUCACIÓN: CIMIENTO DEL DESARROLLO

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar a la población un servicio educativo equitativo, pertinente e incluyente, orientado a la construcción de una nueva comunidad educativa que favorezca la generación de procesos de cambio y la formación integral.

INTERVENCIONES:

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

- ✓ Mejorar la calidad en la educación Media y Básica
- ✓ Mejorar las infraestructuras y dotar las instituciones educativas de la zona urbana y rural del municipio.
- ✓ Disminuir la tasa de deserción de la población estudiantil del municipio.
- ✓ Aumentar la cobertura en la educación preescolar, Básica, Media y adultos
- ✓ Implementar políticas en el sector educativo que permita aumentar el ingreso de los jóvenes bachilleres a la formación profesional.

3.1.2. LA SALUD: GARANTIA DE VIDA

OBJETIVO ESTRATEGICO: Orientar esfuerzos al mejoramiento de las condiciones de salud de la población garantizando el acceso oportuno y eficiente a la prestación de los servicios, en igualdad de oportunidades.

ESTRATEGIAS

El gobierno municipal trabajará en el área de la salud con base en una estrategia concreta de planificación. En este sentido las prioridades de salud están encaminadas a: La Salud Infantil, Nutrición, Salud Sexual y Reproductiva y Salud Mental.

Conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución No 0425 de 2008, se elabora el Plan de Salud Territorial. Este instrumento de planificación hará parte integral del Plan de Desarrollo 2008 -2011, el cual estará integrado por seis ejes programáticos.

1. Eje Programático de Aseguramiento.

La ampliación de cobertura del aseguramiento a efectos de garantizar el acceso a los servicios de salud de un mayor numero de habitantes, proceso que demanda la gestión y asignación eficiente de los cupos del Régimen Subsidiado, la Modernización de la base de dato del Municipio y su conectividad con el nivel departamental y nacional.

2. Eje Programático de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

Enmarcado en mejorar el acceso a los servicios de salud, mejorar la calidad de la atención en salud, generar eficiencia y avanzar en la sostenibilidad de la ESE Jorge Isaac Rincón Torres.

3. Eje Programático de Salud Pública

El fortalecimiento de las acciones de salud publica para garantizar de manera integral la salud de la población mediante la promoción de la salud y la prevención de factores de riesgo y la promoción de estilos de vida saludable.

4. Eje Programático de Promoción Social

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

Se fomentaran acciones de promoción de la salud y prevención de los riesgos a población especial y de mayor vulnerabilidad, Infancia y Adolescencia, Jóvenes, Adulto Mayor, Discapacitados, Desplazados.

5. Eje Programático de Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.

Los esfuerzos se orientarán a promocionar la implementación de planes de prevención de riesgos en el entorno laboral como mecanismo que enfrente la morbilidad generada por las actividades laborales del sector formal y mejorar la calidad de vida en el ámbito laboral. En el sector informal, se promoverá la identificación de las causas generadoras de riesgos para la salud como estrategia para evitar la aparición de enfermedades ocupacionales que deterioren la salud de este segmento de población.

6. Eje Programático de Emergencias y Desastres

Para la prevención y atención de emergencias y desastres en el departamento, se liderará un proceso de articulación intersectorial que identifique y priorice los factores de riesgos, la elaboración y difusión de los Planes preventivos de mitigación y superación, y el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones calamitosas.

Todas las metas de resultado y producto del Plan de Salud Territorial están contenidos en los Anexos de la Resolución No 0425 que harán parte integral del Plan de Desarrollo 2008 - 2011.

3.1.3. VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar el acceso a Vivienda de manera que se contribuya a lograr condiciones de vida digna, especialmente a las comunidades vulnerables.

3.1.4. LA RECREACION Y EL DEPORTE

OBJETIVO ESTRATEGICO: Promover la masificación y diversidad de las prácticas y actividades deportivas de tipo recreativo y competitivo que fomenten y desarrollen una cultura de convivencia ciudadana, y estimulen la recuperación integral del individuo.

INTERVENCIONES:

- ✓ **Programa de Construcción, Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura** Deportiva en la Zona Urbana y Rural, que amplíe la oferta de disciplinas deportivas y estimule el acceso al deporte.
- ✓ **Rediseño y Fortalecimiento de Escuelas de Formación Deportivas** que despierte en los niños y jóvenes el interés por la práctica de los deportes y la recreación para la sana utilización del tiempo libre.
- ✓ **Impulso a Eventos Deportivos, Torneos, Festivales Recreativos y Olimpiadas** en el Municipio con participación de la zona urbana y rural.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

- ✓ **Estimulo a jóvenes deportistas destacados** en las diferentes disciplinas para la participación en eventos regionales y nacionales.

3.1.5. LA CULTURA: Por el Rescate de Nuestra Identidad Cultural

OBJETIVO ESTRATEGICO: Lograr el reconocimiento, valoración y apropiación de la cultura como un elemento que estimula el desarrollo integral de las comunidades.

INTERVENCIONES

- ✓ Elaboración e implementación del plan municipal de cultura, y fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.
- ✓ Construcción, Mejoramiento y Dotación de la Infraestructura cultural del municipio.
- ✓ Fomento e impulso de escuelas de música, que involucren los valores artísticos del municipio.
- ✓ Rescate del patrimonio y memoria cultural en sus diferentes expresiones
- ✓ Impulso y Fomento a eventos y festivales que propicien el acceso a las manifestaciones culturales
- ✓ Reconocimiento a la creación artística y cultural.

3.1.6. TODOS A LOS BENEFICIOS SOCIALES: Infancia y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor, Discapacitados, Desplazados, Género

OBJETIVO ESTRATEGICO: Hacer participe en igualdad de oportunidades a toda la comunidad de los servicios sociales, en procura de lograr un progreso social integral, equitativo e incluyente.

3.1.6.1. PRIMERO LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

La atención integral y la protección a los niños y niñas de manera que se logre garantizarle un adecuado inicio de vida, así como la atención a los adolescentes se constituyen en una acción prioritaria para el gobierno municipal.

El cuidado a esta población se considera esencial para avanzar en una propuesta de desarrollo sin desigualdades que permiten integrar una nueva sociedad equitativa, solidaria, productiva e integrada. La atención a la infancia garantiza el desarrollo humano actual y futuro.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Lograr que todos los niños y las niñas y adolescentes accedan a los servicios sociales y se les garantice el ejercicio pleno de sus derechos.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

El cumplimiento de este objetivo requiere el desarrollo de las siguientes estrategias:

Garantía de la Existencia, orientada a generarle condiciones esenciales para preservar la vida.

INTERVENCIONES

Todos Saludables:

- ✓ Programa de atención integral en salud a los niños de 0 a 5 años.
- ✓ Fortalecimiento del PAI en el Municipio, que permita ampliar las coberturas de vacunación.
- ✓ Fortalecimiento de LA atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI.
- ✓ Programa de salud Sexual y Reproductiva

Ninguno Desnutrido:

- ✓ Programa de Complementación Alimentaria a madres gestantes que acceden a control prenatal y a niños menores de cinco años de los niveles 1 y 2.
- ✓ Fortalecimiento a la Estrategia de la Lactancia Materna
- ✓ Programa de complementación alimentaria a niños de 1 a 5 años en alianza con los programas nacionales y departamentales.

Garantía de Desarrollo, orientado a brindarle condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana.

INTERVENCIONES

Educación Para Todos:

- ✓ Ampliación de Cobertura del Nivel Preescolar, Básica y Media, para que todos los niños, las niñas y adolescentes accedan al servicio educativo.

Recreación y Afecto para Todos:

- ✓ Niños recreándose con afecto.

Garantía de Protección, se pretende brindar el cuidado necesario a efectos de prevenir que sean afectados por factores perjudiciales a la integridad humana.

Ningún Niño Maltratado o Abusado:

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

INTERVENCIÓN:

Fortalecimiento de la Comisaría de Familia

Garantía de Ciudadanía, el propósito es garantizarle las condiciones básicas para vivir en sociedad y ser tratados como ciudadanos.

INTRVENCIÓN:

Registro Para Todos:

Programa de Registro civil para todos los niños y niñas menores de cinco años y tarjetas de identidad para adolescentes.

3.1.6.2. DESPLAZADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Propiciar el acceso de la población desplazada a los beneficios sociales para generar condiciones de vida digna. Para el logro de este propósito el municipio implementará la estrategia RED JUNTOS.

INTERVENCIONES

- ✓ Atención integral a la población desplazada
- ✓ Restablecimiento de condiciones dignas y de reintegración social, en coordinación con las entidades nacionales y departamentales competentes.

3.1.6.3. DISCAPACITADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Garantizar a la población en estado de discapacidad los beneficios sociales e incorporarla a las actividades de la sociedad y disminuir las inequidades sociales.

INTERVENCIONES

- ✓ Atención integral a la población discapacitada
- ✓ Rehabilitación integral de la población discapacitada mediante la concertación y alianzas con el nivel departamental y nacional
- ✓ Centro de rehabilitación de la población discapacitada, mediante la suma de esfuerzos del municipio, departamento y sector privado.
- ✓ Actividades deportivas y recreativas para población discapacitada.

3.1.6.4. EL ADULTO MAYOR

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

OBJETIVO ESTRATEGICO: Proveer la atención integral del Adulto Mayor que asegure su inclusión en la provisión de servicios sociales.

INTERVENCIONES

- ✓ Fortalecimiento del plan de atención integral del adulto mayor.
- ✓ Construcción, adecuación y dotación de espacios necesarios para brindarle atención integral.
- ✓ Complementación alimentaría en alianza con los programas nacionales y departamentales.
- ✓ Actividades lúdicas y recreación para el ocio productivo del adulto mayor

3.1.6.5. JOVENES

INTERVENCIONES

- ✓ Programa de salud sexual y reproductiva (secretaria de salud y educación municipales), que involucren a padres de familia.
- ✓ Jóvenes emprendedores, orientado a estimular iniciativas empresariales de los jóvenes.
- ✓ Todos los jóvenes a las prácticas deportivas y recreativas, que incorpore actividades que propicien una masiva participación y se logre el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Todos los jóvenes participando en programas culturales (cine al parque).

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-S

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

| | |
|-----------|---|
| 1. | <p>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <p>PROGRESO SOCIAL INTEGRAL CON EQUIDAD</p> |
|-----------|---|

| | | | |
|--|---|--|---|
| Sector: | | Objetivo: | |
| EDUCACIÓN CIMIENTO DEL PROGRESO | | Garantizar a la población un servicio educativo equitativo, pertinente e incluyente, orientado a la construcción de una comunidad educativa que favorezca la generación de procesos de cambio y la formación integral. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | CALIDAD DE LA EDUCACIÓN | Orientar esfuerzos de manera permanente y articulada que permitan el desarrollo de estrategias pedagógicas y acciones integrales que intervengan directamente la calidad de la educación en el Municipio. | Se lograra que las Instituciones Educativas José Guillermo Castro, Instituto Agropecuario La Victoria, y el Instituto Técnico La Palmita, mejoren el desempeño de los grados 11° en las pruebas ICFES del nivel Medio al Superior |
| 1.1. | Plan Educativo Municipal (PEM) | Disponer De un instrumento de planificación que defina las políticas educativas que deban adoptarse en el Municipio. | Plan Educativo Formulado e Implementado. |
| 1.2. | Cualificación Integral de Docentes | Mejorar las competencias de los docentes y elevar su compromiso institucional. | Se realizarán dos programas de capacitación anuales para 238 docentes del Municipio. |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|------|---|---|---|
| 1.3. | Plan de estímulos por meritos a docentes | Fortalecer el desempeño de los docentes con la comunidad educativa. | Se asignarán subsidios para programas de capacitación y actualización a un docente por Institución Educativa y Centro Educativo que hayan obtenido los mejores resultados de evaluación |
| 1.4. | Espacios para el mejoramiento de los Procesos Educativos (Centro Virtual de Apoyo a las Instituciones y Centros Educativos). | Fortalecer los procesos educativos de manera que se mejoren las competencias integrales de los jóvenes. | Se construirá y dotará un Centro Virtual de Apoyo a las Instituciones Educativas. |
| 1.5. | Bilingüismo a la población estudiantil | Elevar las competencias de los jóvenes que les permita acceder a otros niveles de formación y potenciar el desarrollo del talento humano del Municipio. | Se desarrollará programa de Bilingüismo y (Adquisición software educativo y dotación de ayudas pedagógicas). |
| 1.6. | Capacitación para pruebas ICES y SABER | Mejorar la capacidad de los jóvenes para obtener mejores logros y desempeño en las pruebas de Estado. | Se desarrollarán cursos Pre-ICES en los grados 10 y 11 de las Instituciones del Mpio (488) estudiantes, y para las pruebas SABER en los grados 5 (642) estudiantes de la Básica y Noveno (309) estudiantes de la Media. |
| 1.7. | Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación | Facilitar el acceso de los jóvenes a la oferta de sistemas de información y la conectividad. | Se fortalecerá el acceso al INTERNET en todas Instituciones Educativas y centros educativos y se adquirirán (250) computadores. |
| 2. | AMPLIACION DE COBERTURA EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA. Y DISMINUCION DEL ANALFABETISMO. | Lograr el acceso de todos los niños y jóvenes del Municipio a los servicios educativos. | Se alcanzara Cobertura Universal en los Niveles Pre-escolar, Básica y Media. Y disminuir el analfabetismo en un 60%. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|------|---|--|---|
| 2.1. | Construcción y Mejoramiento de la infraestructura y dotación de las instituciones educativas | fortalecer la infraestructura de los espacios de formación y recreación de los centros educativos, conforme a los requerimientos exigidos para un proceso de aprendizaje con calidad y que propicien en la comunidad educativa una permanencia agradable y motivadora, | Se optimizará la Infraestructura del 100% de las Instituciones Educativas y centros educativos. |
| 2.2. | Asistencia Alimentaria a la población Infantil y jóvenes de los niveles Preescolar, Básica y Media | Complementar los esfuerzos y recursos del Departamento para garantizar en el Municipio los programas de alimentación escolar. | Se fortalecerá el programa de alimentación escolar al 100% de la población estudiantil. |
| 2.3. | Dotación de uniformes e implementos educativos a la población estudiantil básica primaria y Media del municipio. | Procurar que la población estudiantil acceda a los servicios educativos. | Se suministrará uniformes e implementos educativos al 100% de niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas del Municipio. |
| 2.4. | Fortalecimiento a los Programas de Gratuidad en la educación a la población básica primaria y secundaria | Complementar esfuerzos a las acciones del Departamento para garantizar la gratuidad en la educación en el Municipio. | Se apoyaran los costos educativos al 100% de niños y jóvenes de las diferentes instituciones educativas. |
| 3. | TODOS Y TODAS A PERMANECER EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | Lograr la permanencia de niños y jóvenes s en las instituciones educativas. | Se disminuirá la deserción escolar de un 10,8% al 4%. |
| 3.1. | Escuelas de Padres | Fortalecer los procesos de formación integral de los jóvenes y estimular la relación padres e hijos | Se organizará una Escuela de Padres en cada una de las Instituciones Educativas. |
| 3.2. | Estímulos a Jóvenes Talentosos | Fomentar y Apoyar los logros de jóvenes destacados en el desempeño académico | Se otorgarán 13 estímulos anuales a jóvenes sobresalientes de las instituciones Educativas. |
| 4. | TODOS A LA FORMACIÓN TECNICA, TECNOLOGICA Y PROFESIONAL | Promover el acceso de jóvenes a la formación técnica, tecnológica y profesional. | |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|---|---|--|--|
| 4.1. | Estimulo a la Excelencia Académica, en alianza con el sector privado | Incentivar a Jóvenes que obtengan los mejores resultados en las pruebas ICFES y de esta manera contribuir a su formación profesional. | Se otorgaran subsidios a los 15 bachilleres con mejor desempeño en las pruebas de estado para su proceso de formación en el nivel profesional |
| 4.2. | Alianza Municipio-ICETEX y Fomento de la educación Técnica y Tecnológica. | Apoyar financieramente a Jóvenes bachilleres para que accedan a la formación profesional, técnica, y tecnológica. | Se celebrará un convenio anual con el ICETEX. Crear e implementar el CERES Crear un programa de educación técnica y tecnológica en alianzas con instituciones, universidades y centros de formación educativa. |
| Sector: SALUD GARANTIA DE VIDA | | Objetivo: Orientar esfuerzos al mejoramiento de las condiciones de salud de la población garantizando el acceso oportuno y eficiente a la prestación de los servicios, en igualdad de oportunidades. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD | Garantizar a la población servicios de salud Eficientes y oportunos. | Estandarizar en la ESE el 100% de los procesos requeridos en la prestación de los servicios de salud. Implementación del 100% de los procedimientos de auditoria de la calidad. |
| 2. | CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ZONAS RURALES Y URBANA. | El fortalecimiento de la Infraestructura y dotación de los centros de Salud, para Garantizar la prestación de los servicios de salud en las zonas rurales. | Los Centros de Salud de los corregimientos de Las Palmitas, Boquerón y La Victoria con sus infraestructuras optimizada y adecuada dotación. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|------|--|---|--|
| 3. | AUMENTO DE LA COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE | Garantizar el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable del Municipio, mediante la asignación de nuevos cupos al régimen subsidiado. | Cobertura universal del Régimen Subsidiado en Salud. |
| 4. | ATENCION A POBLACION POBRE Y VULNERABLE NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA | Garantizar la prestación de los servicios a la población pobre y vulnerable de la población o cubierta con subsidios a la demanda. | Se entenderá al 100% de la población pobre y vulnerable. |
| 5. | REDUCCION DE ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES Y PREVALENTES DE LA INFANCIA Y LA MORTALIDAD INFANTIL | Contribuir a disminuir la tasa de mortalidad infantil | Se disminuirá la tasa de Mortalidad Infantil en menores de cinco años del 10.19% x 10.000 niños al 8,19% x 10.000 niños, y menores de un año del 13.7% x 1.000 nacidos vivos al 11.7% x 1.000 nacidos vivos. |
| 5.1. | PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI) NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS | | Se aumentará la cobertura del PAI. En Polio del 69.84% al 95%. La Penta del 69.84 al 95%. La BCG del 54.75 al 95% y la Triple Viral del 78.24% al 95%. |
| 5.2. | ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI) | Disminuir la morbimortalidad infantil a través de la asistencia integral a las patologías más frecuentes en la infancia. | Desarrollo de la estrategia AIEPI comunitaria en el municipio y fortalecimiento del AIEPI clínica. |
| 5.3. | PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA A MADRES GESTANTES QUE ACCEDEN A CONTROL PRENATAL Y A NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS DE LOS NIVELES 1 Y 2. | Contribuir a disminuir la situación de desnutrición en el Municipio. | Se atenderá al 90% de las madres Gestantes y al 100% de Niños Menores de Cinco años. |
| 5.4. | FORTALECIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE LA LACTANCIA MATERNA | Prevenir la desnutrición de los lactantes | Se logrará que el 90% de las embarazadas en controles prenatales lacten a sus hijos. 4 campañas anuales de promoción comunitaria de la lactancia materna hasta los 6 meses. |

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|-----------|---|--|--|
| <p>6.</p> | <p>FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA.</p> | <p>Lograr una mejoría sustancial en la situación de salud publica en el Municipio.</p> | <p>Se reducirá el embarazo en adolescentes de un 33.6% al 29.6%. Se disminuirá la tasa de mortalidad materna. Se reducirá el número de casos de IRA y EDA en niños menores de cinco años. Se intervendrá en la disminución de la desnutrición de un 10.1 % a un 7,1%.</p> <p>Se realizarán 4 campañas anuales de inducción y promoción a los servicios de control prenatal.</p> <p>Se desarrollarán 4 campañas anuales de fortalecimiento del parto institucional.</p> <p>Se efectuarán 4 campañas anuales de promoción de la importancia de la citología.</p> <p>Desarrollar un plan de capacitación del personal de salud sobre guías de atención de enfermedades transmitidas por agua, y alimentos.</p> <p>4 campañas anuales de promoción de entornos saludables en colegios públicos.</p> <p>4 campañas anuales de capacitación en factores de riesgo del ambiente y como prevenirlos dirigida a la comunidad.</p> |
|-----------|---|--|--|

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

| | | | |
|--------------------|---|--|--|
| <p>6.1.</p> | <p>Nutrición</p> | | <p>Entrega de multivitaminicos a madres gestantes, niños y niñas menores de 5 años, con prioridad en el corregimiento de Boquerón.</p> <p>Desarrollo e implementación del plan nutricional en el municipio.</p> <p>Recuperación nutricional de menores de 2 años con algún grado de desnutrición</p> <p>4 Campañas anuales de hábitos saludables en nutrición.</p> <p>Se realizarán 2 campañas anuales de desparasitación en instituciones educativas.</p> |
| <p>6.2.</p> | <p>Salud Sexual y Reproductiva</p> | | <p>Diseño e implantación de un plan de acción en salud sexual y reproductiva.</p> <p>Se desarrollarán 4 Campañas anuales de promoción de métodos anticonceptivos de los jóvenes, hombres y mujeres en edad fértil.</p> <p>Se realizarán 4 Campañas anuales de prevención de embarazos no deseados en el municipio.</p> <p>Se Cumplirán 4 campañas anuales de prevención de enfermedades de transmisión sexual.</p> <p>Se implementarán los servicios amigables para atención en salud sexual reproductiva para adolescentes y jóvenes.</p> |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|--------------------|--|---|---|
| <p>6.3.</p> | <p>Salud Mental</p> | | <p>Formular, e implementar y evaluar el plan de salud mental para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>Se desarrollarán 4 campañas anuales de promoción de la salud mental para el bienestar psicológico de las comunidades.</p> |
| <p>7.</p> | <p>FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD</p> | <p>Mejorar la capacidad de Gestión de la Dirección Local a efectos de garantizar un adecuado funcionamiento del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Municipio.</p> | <p>Subsistema de Información en Salud implementado en el Municipio.</p> <p>El 100% de los Procesos de Seguimiento, Monitoreo, Control y Evaluación a la ESE e IPS privadas implementados.</p> <p>Se adelantará el Seguimiento y vigilancia a las acciones de Salud Pública.</p> <p>Procedimientos de Interventoría y Auditoría del Régimen Subsidiado al total de EPS vinculadas al Municipio.</p> <p>Sistema de Identificación de Beneficiarios SISBEN Modernizado.</p> <p>Vigilancia y control de establecimientos de interés sanitario.</p> <p>Desarrollo de un plan de monitoreo de coberturas de vacunación.</p> <p>Evaluación trimestral y análisis de indicadores del plan territorial de salud.</p> |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

| | | | |
|-----------------------------|--|---|---|
| Sector: | | Objetivo: | |
| VIVIENDA DIGNA | | Avanzar en el progreso social de la población pobre y vulnerable, facilitándole el acceso a Vivienda Digna. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | SOLUCIONES DE VIVIENDA EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS ORIENTADO A DISMINUIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL MUNICIPIO. TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS. | Garantizar vivienda digna a población pobre y vulnerable del municipio y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de las comunidades | Se ejecutarán 1.000 soluciones de vivienda en la zona urbana y centros poblados del Municipio. Compra de terrenos para soluciones de vivienda. |
| Sector: | | Objetivo: | |
| RECREACION Y DEPORTE | | Promover la masificación y diversidad de las prácticas y actividades deportivas y recreativas como factores que estimulan una cultura de convivencia ciudadana y contribuyen al desarrollo humano integral. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, ORIENTADO A AMPLIAR LA OFERTA DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y ESTIMULAR EL ACCESO AL DEPORTE. | Fortalecer y Optimizar la Infraestructura deportiva y recreativa para propiciar el acceso de la población a la práctica deportiva y recreativa. | Se optimizara la infraestructura deportiva y Recreativa y dotación del 100% de los escenarios deportivos de la zona urbana y rural. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2. | REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA CON ORIENTACIÓN ESPECIALIZADA QUE DESPIERTE EN LOS NIÑOS Y JÓVENES EL INTERÉS POR LA PRÁCTICA DE LOS DEPORTES Y LA RECREACIÓN PARA LA SANA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE. | Estimular y Facilitar el acceso de Niños y jóvenes a la práctica del Deporte y la Recreación. | 10 Escuelas Deportivas funcionando. |
| 3. | FOMENTO Y APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS, TORNEOS, FESTIVALES RECREATIVOS Y OLIMPIADAS. | Favorecer la masificación del deporte y generar condiciones para que toda la población acceda a las prácticas deportivas y recreativas. | Se realizaran campeonatos ínterescolares con participación del 100% de las Instituciones de la cabecera municipal, y los centros educativos de los tres corregimientos y veredas. |
| 3. | ESTIMULO A JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A PARTICIPAR EN EVENTOS REGIONALES Y NACIONALES. | Incentivar a Jóvenes destacados para promover la participación en eventos regionales y nacionales. Programas de alta competición | Se asignaran 5 apoyos a jóvenes deportista destacados por año. |
| Sector: EL RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL | | Objetivo: Lograr el reconocimiento, valoración y apropiación de la cultura como un elemento que estimula el desarrollo integral de las comunidades. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA, HERRAMIENTA QUE ORIENTARÁ LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN CULTURAL. FORTALECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA. | Disponer de una Herramienta de Planificación que defina la política publica en materia cultural. | Plan Formulado e implementado. Consejo Municipal de Cultura Funcionando. |

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

| | | | |
|----------------|--|--|---|
| 2. | CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO. SE ACUDIRÁ A FUENTES COMPLEMENTARIOS DE COFINANCIACIÓN. | Proveer de servicios y espacios culturales a la comunidad, que estimulen la convivencia ciudadana | Se mejorará la infraestructura y dotación de la Casa de la Cultura Municipal. |
| 3. | FOMENTO E IMPULSO DE ESCUELAS DE MÚSICA, QUE INVOLUCREN LOS VALORES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO. | Propiciar en los niños y jóvenes el interés para el desarrollo de las actividades culturales y artística | 6 Escuelas de Música funcionando. |
| 4. | RESCATE DEL PATRIMONIO Y MEMORIA CULTURAL EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES. | Contribuir a recuperar la identidad cultural de la población y fortalecer los procesos de construcción ciudadana | Se Publicará un Trabajo Anual de Investigación referente al Patrimonio y Memoria Cultural de La Jagua de Ibirico. |
| 5. | IMPULSO Y FOMENTO A EVENTOS Y FESTIVALES QUE PROPICIEN EL ACCESO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES. | Generar Espacios que contribuyan a la apropiación de la cultura por parte de las comunidades. | Eventos anuales que reafirmen las manifestaciones culturales del Municipio. |
| 6. | RECONOCIMIENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. | Fomentar y difundir los valores (trabajos) artísticos y culturales del Municipio. | 4 convocatorias de apoyo artístico y cultural para estimular, la creatividad artística del municipio. |
| 7. | FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN Y LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DEL MUNICIPIO. | Estimular La Investigación y las iniciativas de expresiones culturales. | Se exaltarán dos trabajos artístico y cultural por año. |
| Sector: | | Objetivo: | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|--|--|--|---|
| TODOS A LOS BENEFICIOS SOCIALES | | Hacer participe en igualdad de oportunidades a toda la comunidad de los servicios sociales, en procura de lograr un progreso social integral, equitativo e incluyente. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| INFANCIA Y ADOLESCENCIA | | | |
| 1. | TODOS SALUDABLES | | |
| 1.1. | ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LOS NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS | Garantizar la atención en salud a los niños y niñas para que logren un crecimiento sano. | Se prestarán servicios al 100% de los niños de 1 a 5 años. |
| 1.2. | Fortalecimiento del PAI en el Municipio, que permita ampliar las coberturas de vacunación. | Contribuir a la Reducción de Enfermedades Inmunoprevenibles y Prevalentes de la Infancia. | Se aumentaran las coberturas del PAI a un 95%. |
| 1.3. | Fortalecimiento de LA atención Integrada de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI | | Se fortalecerá la estrategia AIEPI para disminuir los casos de EDA E IRA. Se desarrollara AIEPI comunitaria en el municipio. |
| 1.4. | Programa de salud Sexual y Reproductiva | | Se implementaran los servicios amigables para adolescentes en la ESE municipales. Desarrollar un plan de inducción de los adolescentes en edad fértil. 15 campañas integrales en educación sexual para prevenir embarazos en adolescentes y prostitución. |
| 2. | EDUCACIÓN PARA TODOS | | |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|------|--|--|--|
| 2.1. | Ampliación de Cobertura del Nivel Preescolar, Básica y Media, para que todos los niños, las niñas y adolescentes accedan al servicio educativo. | Lograr el acceso de todos los niños y niñas, y jóvenes del Municipio a los servicios educativos. | Lograr coberturas universales en educación Preescolar, Básica y Media. |
| 3. | NIÑOS RECREANDOSE CON AFECTO | Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, propiciando el acceso a oportunidades lúdicas, deportivas y expresiones artísticas en un ambiente de afecto y comprensión. | Se organizarán festivales y jornadas lúdicas y deportivas para los niños menores de cinco años. Se desarrollarán 2 chiquioliimpiadas recreativas. |
| 4. | NINGUNO DESNUTRIDO | | |
| 4.1. | Programa de Complementación Alimentaria a madres gestantes que acceden a control prenatal y a niños menores de cinco años de los niveles 1 y 2. | Contribuir a disminuir los estados de desnutrición de niños y niñas y estimular los procesos de crecimiento y desarrollo sanos. | Se atenderá al 90% de las madres Gestantes y a 3.421 Niños Menores de Cinco años. |
| 4.2. | Fortalecimiento a la Estrategia de la Lactancia Materna | Contribuir a disminuir los estados de desnutrición de niños y niñas y estimular los procesos de crecimiento y desarrollo sanos. | Se logrará que el 90% de las embarazadas en controles prenatales lacten a sus hijos. |
| 4.3. | Programa de complementación alimentaria a niños de 1 a 5 años en alianza con los programas nacionales y departamentales | Contribuir a disminuir los estados de desnutrición de niños y niñas y estimular los procesos de crecimiento y desarrollo sanos. | Se suministrara la alimentación complementaria a 3421 niños y niñas. |
| 5. | NINGUN NIÑO MALTRATADO O ABUSADO | | |
| 5.1. | Fortalecimiento y Promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. | Potenciar la capacidad institucional de la Comisaria para que brinde la atención psicosocial y se avance en la prevención de la violencia intrafamiliar. | Comisaria de Familia Fortalecida. Proyecto de prevención contra la Explotación Laboral Infantil. |
| 6. | GARANTIA DE DERECHOS Y CIUDADANIA | Permitir que los niños, niñas y adolescentes sean plenamente identificados. | Plan para la identificación con registro civil a niños y niñas y con tarjeta de identidad para adolescentes. |

ADULTO MAYOR



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|--------------------------------|--|--|--|
| 1. | FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR. | Proveer la atención integral del Adulto Mayor que asegure su inclusión en la provisión de servicios sociales, | Se atenderán al 100% de los adultos mayores del Municipio. |
| 1.1. | ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AL ADULTO MAYOR | Garantizar la prestación de los servicios de salud. | Se ampliara la atención en salud del 61.02% (960) al 100% (1573) de los adultos mayores. |
| 1.2. | CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS NECESARIOS PARA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL | Brindar la infraestructura y condiciones necesarias para la atención integral del Adulto Mayor. | Centro Para el Bienestar del Adulto Mayor construido y dotado. |
| 1.3. | COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARÍA EN ALIANZA CON LOS PROGRAMAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES | Intervenir en la disminución de los niveles de desnutrición en el Municipio y avanzar en la lucha contra la erradicación del hambre. | Se ampliara alimentación complementaria del 7,18% (113) al 100% (1573) de los adultos mayores. |
| 1.4. | ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREACIÓN PARA EL OCIO PRODUCTIVO DEL ADULTO MAYOR | Garantizar acciones que permitan al Adulto Mayor mejorar su calidad de vida e involucrarse en la sociedad. | Se brindaran actividades recreativas a un 90% de los Adultos Mayores. |
| POBLACION DISCAPACITADA | | | |
| 1. | ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA. | Garantizar a la población discapacitada acceso a los beneficios sociales. | Se atenderá a la población discapacitada del Municipio. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|-----------------------------|---|--|--|
| 1.1. | REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA MEDIANTE LA CONCERTACIÓN Y ALIANZAS CON EL NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL | Lograr incorporar a la población discapacitada en las actividades de la sociedad, y disminuir las inequidades sociales. | 50% (755) de la población discapacitada en procesos de rehabilitación. |
| 1.2. | CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, MEDIANTE LA SUMA DE ESFUERZOS DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO Y SECTOR PRIVADO. | Proveer Espacios adecuados para la atención y rehabilitación de la población discapacitada. | Centro de Rehabilitación funcionando y debidamente dotado. |
| 1.3. | ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA. | Garantizar acciones que permitan a la población discapacitada mejorar su calidad de vida. | Eventos deportivos y recreativos anuales con participación activa de la población discapacitada. |
| POBLACION DESPLAZADA | | | |
| 1. | PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA (Estrategia Juntos). | Propiciar el acceso de la población desplazada a los beneficios sociales para generar condiciones de vida digna y el apoyo a la estrategia de la Red Juntos. | Ajuste e Implementación del PIU en el Municipio. Garantizar la afiliación al Régimen Subsidiado en Salud. |
| 2.1. | REESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES DIGNAS Y DE REINTEGRACIÓN SOCIAL, EN COORDINACIÓN CON LAS ENTIDADES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COMPETENTES. | Generar condiciones que posibiliten el retorno y estabilización social de las familias desplazadas. | Se brindarán 200 soluciones de vivienda de las 1.000 propuestas. Se apoyarán proyectos productivos. Se realizarán 2 campañas anuales de apoyo psicosocial. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| JOVENES | | | |
|---------------------------------|---|--|--|
| 1. | PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPALES), QUE INVOLUCREN A PADRES DE FAMILIA. | Fortalecer la educación de los jóvenes sobre la sexualidad. | El 100% de los jóvenes accediendo a los programas de Educación Sexual. Implementación de servicios amigables para atención en salud sexual reproductiva para adolescentes y jóvenes. Se realizarán 4 campañas anuales de prevención de embarazos no deseables. Se desarrollarán 4 Campañas anuales de prevención de enfermedades de transmisión sexual. |
| 2. | JOVENES EMPRENDEDORES, ORIENTADO A ESTIMULAR INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LOS JÓVENES. | Fomentar y Apoyar la creación de pymes y facilitar el acceso a recursos financieros, recursos de información y asesoría en empresarismo. | Se apoyarán financieramente las iniciativas de los jóvenes emprendedores. |
| 3. | TODOS LOS JÓVENES A LAS PRACTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, QUE INCORPORA ACTIVIDADES QUE PROPICIEN UNA MASIVA PARTICIPACIÓN Y SE LOGRE EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. | Promover y Fomentar el acceso de los Jóvenes al Deporte y La recreación como contribución fundamental para su formación integral. | Se realizarán 14 jornadas anuales y eventos deportivos y recreativos para jóvenes. |
| 4. | Todos los jóvenes Participando en Programas Culturales (Cine al Parque). | Propiciar la participación de los jóvenes en las actividades culturales. | Se desarrollarán 12 actividades culturales para jóvenes anuales. |
| LA MUJER: FUENTE DE VIDA | | | |
| 1. | APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR | Estimular los esfuerzos de la mujer cabeza de hogar para contribuir a aliviar la pobreza y mejorar su calidad de vida. | Madres Cabeza de Hogar Atendidas. Se apoyará a las organizaciones y Red de Mujeres. |
| 2. | MUJER EMPRENDEDORA | Apoyar las iniciativas y alianzas empresariales de mujeres. | Apoyar 5 programas anuales de emprendimiento e iniciativas empresariales. |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



3.2. DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE: ORIENTADO AL CRECIMIENTO ECONOMICO, ALIVIO DE LA POBREZA Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El propósito de este lineamiento Estratégico apunta a consolidar en el Municipio un desarrollo socioeconómico sostenible. Se pretende la potenciación de nuestra fortaleza "Riqueza Carbonífera", a efectos de aprovechar de manera eficiente todas las oportunidades que nos brindan las explotaciones mineras. El Estimulo de la vocación agropecuaria del Municipio, y el uso apropiado y la protección y conservación de la oferta de recursos naturales y el ambiente.

Corresponde entonces utilizar todas las que se generan con la actividad carbonífera que contribuyan a **dinamizar la Economía Local, lograr el acceso a mayor empleo** incrementando la cualificación y competencias del talento humano del Municipio, ello permitirá aumentar la vinculación de mano de obra que se requiere para la operación de los proyectos carboníferos. **Impulso al Emprendimiento Local** estimulando la creación de iniciativas asociativas y empresariales competitivas con capacidad para ofertar bienes y servicios complementarios y de apoyo, a las empresas explotadoras del Centro del Cesar. Definir una **Política de Estímulos** que permita atraer al Municipio la instalación de Empresas prestadoras de servicios especializados a las explotaciones carboníferas.

La Reactivación del Sector Agropecuario contribuirá al proceso de consolidación del desarrollo productivo, a disminuir la inequidad persistente entre lo urbano y lo rural; este propósito demanda la modernización del sector mediante la Identificación de Proyectos Productivos Promisorios, El Fortalecimiento de la Infraestructura de Riego, Infraestructura Vial y Eléctrica, Infraestructura de Servicios Asistencia Científica y Tecnológica que permita la innovación en los procesos productivos y la generación de los conocimientos técnicos Paquetes Tecnológicos, Apoyo Financiero, Estimulo Empresarial).

La tarea de consolidar una apuesta de desarrollo productivo sostenible, requiere de la articulación y concertación de los sectores Público, Privado y la Comunidad; y Disponer de una adecuada Infraestructura de Servicios Públicos, Vial, Eléctrica que soporten niveles de competitividad.

3.2.1. EL EMPRENDIMIENTO LOCAL

OBJETIVO ESTRATEGICO: Promover y fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales y asociativas, mediante un proceso de articulación con el sector privado, que permita orientar su consolidación atendiendo la demanda de bienes y servicios de las actividades económicas de la Región.

Se pretende satisfacer los requerimientos que las Empresas mineras demandan para la operación de los proyectos carboníferos, y para ello resulta imperioso acometer un proceso de fomento y fortalecimiento de iniciativas empresariales competitivas que logren ofertar servicios especializados y complementarios par dar respuesta a las necesidades de las empresas carboníferas que actualmente suplen a través de otros canales.



Esta intervención requiere la puesta en marcha de una alianza estratégica con el gobierno departamental y el sector minero; a efectos de que el departamento de una parte apoye y respalde los procesos de acompañamiento, asistencia técnica y soporte técnico y tecnológico a las empresas para que logren niveles de competitividad y de parte de las Empresas Mineras el compromiso social de satisfacer sus requerimientos con la Oferta Local.

La administración municipal debe orientar esfuerzos a desarrollar un dinámico plan de sensibilización y estímulo que propicie la organización empresarial, por cuanto es claro el marcado interés de la comunidad por acceder a empleo y la poca motivación por el empresarismo.

INTERVENCIONES

- ✓ Acuerdos y esfuerzos de los gobiernos departamental, municipal y sector privado que estimulen la creación de empresas orientadas atender de manera eficiente y con estándares de calidad los requerimientos de bienes y servicios de las empresas mineras.
- ✓ Programa de Capacitación, Soporte Técnico y Apoyo Financiero, que garantice a las empresas niveles de competitividad.
- ✓ Apoyo e impulso a Esquema Organizacional para la oferta de bienes y servicios requeridos en la operación de proyectos mineros en el centro del cesar.
- ✓ Promoción de acuerdos con las empresas explotadoras de carbón para que asuman compromisos de incrementar los requerimientos de bienes y servicios de la oferta local.

3.2.2. EL EMPLEO

El logro del incremento del empleo se constituye en uno de los desafíos para el gobierno municipal. Es inquestionable que las explotaciones carboníferas no darán solución al desempleo que existe en el departamento y tampoco resolverá la total vinculación de la mano de obra del Municipio, pero sin lugar dudas contribuirá a intervenir esta problemática.

Para abordar la problemática se trabajara mediante la cooperación de esfuerzos y recursos con el Departamento y el sector privado, y se desarrollarán otras actividades económicas que estimulen la generación de empleo y para ello se plantea la Reactivación del Sector Agropecuario, El Impulso al desarrollo empresarial que propicie la venta de bienes y servicios. La creación de estímulos para atraer empresas al Municipio asociadas a la minería.

El acceso a un significativo numero de puestos de trabajo en el sector carbonífero, requiere de un Plan de Fortalecimiento de las competencias del talento humano local y para ello se requiere de la puesta en marcha de un ambicioso programa de capacitación orientado por el SENA, dirigido especialmente a cualificar en las áreas que requiere la minería. Con este propósito y ante las limitaciones que se vienen presentado en los procesos que adelanta el SENA para atender los requerimientos del recurso humano del Municipio, se plantea un esquema de cooperación con el

Departamento y Empresas Mineras, para celebrar convenio con el SENA para que mediante convocatoria cerrada, se logre el acceso a la Capacitación y Formación Técnica que facilite la inserción laboral.

INTERVENCIONES

- ✓ Capacitación y Formación Titulada del SENA, mediante un esquema de cooperación con el Departamento y Empresas Mineras.

3.2.3. LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO ESTRATEGICO: Impulsar la Reactivación y Modernización del sector agropecuario para que aporte al desarrollo productivo y se avance hacia la competitividad con criterios de sostenibilidad, se disminuya la brecha persistente entre lo urbano y lo rural, y se incremente el bienestar de las comunidades.

Se pretende aprovechar la vocación agropecuaria del Municipio y estimular actividades económicas diferentes a la minería, para contribuir a soportar la apuesta de desarrollo productivo sostenible que requiere el Municipio. Con este propósito se pretende intervenir la deprimida situación del sector rural, brindando atención integral a los pequeños y medianos productores del campo, fortaleciendo la Infraestructura de Riego, vial, de servicios, Esquemas de Apoyo Financiero y de Comercialización, y el soporte tecnológico.

INTERVENCIONES:

- ✓ Infraestructura de apoyo para la competitividad del sector agropecuario.
 - Embalse Multipropósito (Fines Agropecuarios – Abastecimiento Acueducto) Y Optimización de Proyectos de Riego.
 - Banco de Maquinaria Agrícola que permita la explotación tecnificada, e incremente la productividad
 - Infraestructura de equipamiento para la comercialización de productos
 - Banco de maquinaria para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías rurales
- ✓ Desarrollo y Fomento agroindustrial.
 - Estudios de Factibilidad y apoyo para el montaje de proyectos agroindustriales.
- ✓ Apuestas Productivas Promisorias.



- Identificación y Fomento de apuestas productivas promisorias y sostenibles generadoras de ingreso, que consulten a las potencialidades y perfil económico del territorio, y se articulen a las señales de los mercados nacionales.
- ✓ Financiamiento Para La Productividad Agropecuaria
- ✓ Avance y Desarrollo Tecnológico. que posibilite la aplicación de tecnologías y en la incorporación del conocimiento como soporte para incrementar la productividad y lograr ventajas competitivas en el Municipio.
- ✓ Asistencia Técnica Integral, Apoyo y Promoción al Desarrollo Agro empresarial, que permitan estimular iniciativas asociativas y alianzas de pequeños y medianos productores.
- ✓ Apoyo y Fomento de Proyectos Productivos, para la seguridad alimentaría.

3.2.4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATEGICOS: El objetivo está orientado a asegurar la sostenibilidad de la oferta de recursos naturales, articulando las políticas sociales, económicas con las ambientales municipales, a efectos de establecer las bases para avanzar hacia un desarrollo sustentable.

Para ello se requiere la participación de todos los actores involucrados en la problemática ambiental, siendo el gobierno municipal, actor fundamental para la gestión que demanda la atención de dicha problemática, la que sin duda viene afectando directa e indirectamente la calidad de vida de los habitantes del área de influencia.

A continuación se identifican acciones claves que el gobierno local deberá tener en cuenta en el desarrollo del Sistema Ambiental General Municipal.

- ✓ **Cobertura, calidad y administración de infraestructura y servicios básicos:** Con el propósito de asegurar una mejora sustancial en las condiciones sociales de los habitantes de su territorio, se orientarán esfuerzos a lograr el acceso equitativo en la provisión de la infraestructura y servicios básicos; los cuales deberán brindarse con estándares de calidad.
- ✓ **Planificación y ordenamiento territorial:** El gobierno municipal debe tener la capacidad para gestionar, implementar y regular procesos de planeación del territorio y el uso del suelo para garantizar la sostenibilidad de sus habitantes.
- ✓ **Control ambiental en actividades productivas:** Se requiere desarrollar acciones que permitan regular las actividades productivas que garanticen el control de la calidad ambiental de los centros urbanos.
- ✓ **Capacidad Institucional.** Las políticas ambientales locales son combinaciones dinámicas de intenciones, reglas, acciones, incentivos y conductas. Para una adecuada formulación de políticas se requiere tomar en cuenta múltiples factores y prestar atención no simplemente a la



formulación de objetivos y metas apropiadas. Sino además establecer la disponibilidad de recursos institucionales (talento humano, financiamiento y apoyo operativo) que posibiliten el logro de los objetivos y metas propuestos.

- ✓ **Participación de la sociedad civil y el sector privado:** La participación de la sociedad civil y el sector privado en la formulación y ejecución de planes ambientales, resulta estratégico para generar y fortalecer ámbitos y procesos participativos que permita consolidar la gobernabilidad ambiental en el municipio.

Las empresas explotadoras de los yacimientos carboníferos, deberán cumplir con la obligación de ejecutar los programas y proyectos contemplados en los planes de manejo ambiental y consolidar los planes de compensación establecidos por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, por la sustracción de áreas para explotación minera, insertas en La reserva Forestal de Los Motilones.

INTERVENCIONES

- ✓ **Implementación del Sistema General Ambiental Municipal,** que garantice el desarrollo de las actividades productivas y de desarrollo social, enmarcadas dentro de las políticas del desarrollo sostenible.

Plan para el manejo ambiental de cuencas hidrográficas: Su objetivo es establecer una herramienta de planificación que permita establecer el estado en que se encuentran los diferentes componentes de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas del municipio y la definición de programas y proyectos para la recuperación y conservación, con especial énfasis en las cuencas hidrográficas del Río Tucuy-Sororia.

Creación y puesta en marcha de una Unidad de Manejo Ambiental. Esta unidad estará integrada por un grupo interdisciplinario y será la encargada de ejercer las labores de control, vigilancia, seguimiento y monitoreo de las políticas ambientales municipales, en articulación con la sociedad civil, empresas privadas y entidades gubernamentales.

Preservación y protección ambiental de las cuencas hidrográficas del municipio, prioritariamente la Sub-cuenca del Tucuy-Sororia. El objetivo es garantizar la supervivencia de los ecosistemas naturales existentes en el área de las cuencas hidrográficas mediante acciones concretas para preservar la biodiversidad que los ecosistemas albergan.

Manejo de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas del municipio. Su objetivo es garantizar la restauración de las áreas que se encuentran en estado avanzado de perturbación, originados por procesos inadecuados de explotación.

Programa de producción sostenible. Su objetivo es generar actividades productivas a corto, mediano y largo plazo, que no atenten con el equilibrio ambiental de los ecosistemas presentes en las cuencas hidrográficas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

Atención y prevención de desastres. Se busca identificar áreas y eventos críticos, en tal forma que permita la prevención o mitigación de efectos adversos a la vida, salud o actividades económicas.

Salud pública ambiental. Se pretende implementar mecanismos que permitan garantizar que las actividades productivas que generan impactos ambientales, no causen afectación en la salud de la población.

Programa de educación ambiental. Su objetivo es promover la participación comunitaria y su organización, en las políticas y programas de manejo de los recursos naturales que se promuevan en el municipio.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

| | |
|-----------|---|
| 2. | <p>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <p>DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE</p> |
|-----------|---|

1. Orientado al Crecimiento Económico, Alivio de la Pobreza y Sostenibilidad Ambiental

| | |
|---|---|
| Sector: | Objetivo: |
| 1.1. INFRAESTRUCURA DE SERVICIOS | Garantizar a la población del municipio de la Jagua de Ibirico la prestación eficiente de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gas Natural. |

| | PROGRAMA | OBJETIVO | META |
|-----------|--|--|---|
| 1. | AMPLIACIÓN DE COBERTURAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, Y ASEO EN LA ZONA URBANA (PROGRAMA CESAR AGUA PA´ TODOS) Y EN LA ZONA RURAL CON INTERVENCIÓN DIRECTA DEL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. | Garantizar el acceso de la población a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para avanzar en el crecimiento del bienestar social de la población. | Se alcanzará la cobertura Universal de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en la zona urbana y los tres corregimientos. Estudios de Preinversión (Prefactibilidad y Factibilidad) de embalse regional para el suministro de agua a los sistemas de acueductos. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|--|---|---|--|
| 2. | Optimización de los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que garantice una eficiente prestación de los servicios en la zona Urbana (Convenio Departamento del Cesar – Municipio- Programa Cesar Agua Pa´ Todos). Y en la zona rural con intervención directa del Municipio. | Suministrar agua con calidad y lograr el tratamiento de las aguas residuales de acuerdo a parámetros exigidos por la normatividad. | Se prestará el servicio de acueducto las 24 horas y suministro de agua apta para consumo humano en la zona urbana y los tres corregimientos. Sistema de disposición final de residuos sólidos funcionando en la zona urbana. Se construirá la laguna de oxidación emisario final y sistema de tratamiento. |
| 3. | AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO DE GAS NATURAL | Garantizar el acceso de la población al servicio de Gas Natural Domiciliario. | Se alcanzará cobertura Universal en la Zona Urbana del Servicio de Gas Natural. |
| Sector: 1.2. INFRAESTRUCTURA VIAL | | Objetivo: Proporcionar servicios de infraestructura que contribuyan al desarrollo productivo y competitivo, se satisfagan las demandas sociales y se favorezca el mejoramiento de la calidad de vida. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | REHABILITACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias, orientado a fortalecer la infraestructura de servicios de las zonas rurales. | Garantizar infraestructura vial rural como aporte para el desarrollo productivo y competitivo. | Se rehabilitaran 210 kilómetros de vías terciarias y con acciones de mantenimiento. |
| 2. | AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA. Y CENTROS POBLADOS. | Mejorar la Infraestructura Vial Urbana a efectos de contribuir en el incremento de bienestar social. | Se incrementara de un 65% a un 90% la infraestructura vial urbana. Se incrementará la infraestructura vial urbana del corregimiento de Las palmitas. |
| 3. | AMOBAMIEN TO URBANO | Fortalecer la infraestructura urbana del municipio | Construcción de la galería Municipal. Fortalecimiento de la infraestructura de bienes inmuebles municipales. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sector: | | Objetivo: | |
| 1.3. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA | | Garantizar los servicios de infraestructura eléctrica en las zonas rurales y fortalecer el sistema de Alumbrado Público en el sector urbano. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | ELECTRIFICACIÓN RURAL, ORIENTADO A INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS EN LA ZONAS RURALES Y SOPORTAR LOS PROCESOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO. | Aumentar los niveles de cobertura de la infraestructura eléctrica en las zonas rurales. | Se intervendrá el 50% de las veredas con servicio de Electrificación. |
| 2. | FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA ZONA URBANA. | Incrementar la cobertura del servicio de alumbrado público en la zona urbana. | 100% de la zona urbana con servicio de alumbrado público. |
| 2. Modernización del Sector Agropecuario | | | |
| Sector: | | Objetivo: | |
| EL SECTOR AGROPECUARIO | | Impulsar la Reactivación y Modernización del sector agropecuario para que aporte al desarrollo económico y se avance hacia la competitividad con criterios de sostenibilidad, se disminuya la brecha persistente entre lo urbano y lo rural, y se incremente el bienestar de las comunidades. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO. | Impulsar y Fortalecer la Infraestructura de apoyo a la producción para elevar los niveles de productividad y competitividad del sector agropecuario. | Se realizaran los estudios de Prefactibilidad, factibilidad, diseños y presupuestos de obra para la construcción de proyectos de riego. |
| 1.1. | Sistemas de Riego y Optimización de Proyectos de Riego. | Generar condiciones de infraestructura de riego que impacte positivamente el crecimiento del sector productivo. | Se optimizarán los proyectos de riego La Estrella y El Triangulo, para irrigar 120 hectáreas. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|------|--|--|---|
| 1.2. | Banco de Maquinaria Agrícola que permita la explotación tecnificada, e incremente la productividad. | Brindar los mecanismos y herramientas integrales que permitan Optimizar los niveles de productividad. | Se Establecerá Un Banco de Maquinaria para el fomento agrícola. |
| 1.3. | Infraestructura de equipamiento para la comercialización de productos. | Asegurar las condiciones mínimas de comercialización de los productos y acceder competitivamente a un mejor precio. | Construcción de una Planta de Beneficio y Frigorífico Regional. Centro de acopio para leche. |
| 1.4. | Banco de maquinaria para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías rurales. | Lograr el mejoramiento de la infraestructura vial rural a fin de garantizar la articulación y comunicación. | Se establecerá un Banco de Maquinaria para el desarrollo Vial rural. |
| 2. | DESARROLLO Y FOMENTO AGROINDUSTRIAL. | | |
| 2.1. | Estudios de Factibilidad y apoyo para el montaje de proyectos agroindustriales | Incrementar la productividad mediante procesos de transformación productiva. | Se impulsará proyectos agroindustriales yuca, cacao, Café, ganadería y otros que permitan el encadenamiento productivo. |
| 3. | APUESTAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS | | |
| 3.1. | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE APUESTAS PRODUCTIVA, orientado a Identificación y Fomento de apuestas productivas promisorias y sostenibles generadoras de ingreso, que consulten a las potencialidades y perfil económico del territorio, y se establezca posibilidades de inserción exitosa en los mercados nacionales e internacional. | Propiciar espacios de expansión de alternativas productivas que se encuentren en la agenda exportadora a través de mercados con garantía de compra futura. | Se establecerán dos actividades productivas como resultado de los estudios de Preinversión. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|----|---|--|---|
| 4. | FINANCIAMIENTO PARA LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA. | Apoyar los Esfuerzos de los pequeños y Medianos productores. | Se creará un Fondo Complementario de Garantías que apoye las iniciativas de los pequeños y medianos productores. |
| 5. | AVANCE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. | Fortalecer y Modernizar la capacidad productiva de los campesinos, Modernizar los procesos, Mejorar sus ingresos y articularlos a la oferta de servicios tecnológicos de la región y la nación. | Se transferirá nuevas técnicas para incrementar la actividad pecuaria (Producción de leche). Proyecto de mejoramiento genético bovino. |
| 6. | ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, APOYO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL (que permitan estimular iniciativas asociativas y alianzas de pequeños y medianos productores). | Brindar apoyos técnicos y orientación empresarial a los pequeños productores, que impulse formas asociativas de producción y se garantice sostenibilidad en las diferentes iniciativas productivas y mejorar su captación de ingresos. | Se brindará asistencia Técnica a 1.112 pequeños y medianos productores de las diferentes veredas del Municipio. Se estimulará la organización de alianzas productivas. |
| 7. | APOYO Y FOMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. | Impulsar el establecimiento de proyectos sustentables de producción de alimentos que contribuyan a la Seguridad alimentaria y mejorar la calidad de vida. | Se establecerán seis Granjas Integrales. Se Apoyarán las organizaciones de productores existentes. Se organizarán y unificarán las organizaciones dispersas. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

3. Emprendimiento Local

| | | | |
|-----------------------------|---|---|--|
| Sector: | | Objetivo: | |
| EMPRENDIMIENTO LOCAL | | Promover y fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales y asociativas, liderando un proceso de articulación con el sector privado, que permita orientar su consolidación conforme a la demanda de bienes y servicios de las actividades económicas de la Región. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | INICIATIVAS ASOCIATIVAS Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. Mediante la capacitación, promoción y estímulos para la creación y fortalecimiento de empresas orientadas a atender de manera eficiente y con estándares de calidad los requerimientos de bienes y servicios de empresas mineras. | Generar condiciones que propicien el desarrollo empresarial y aprovechar los efectos que derivan de las explotaciones mineras para dinamizar la economía local. | Se fortalecerán por lo menos dos iniciativas y se estimulará la creación de PYMES que contribuyan al Desarrollo local. |
| 2. | APOYO E IMPULSO ESQUEMA ORGANIZACIONAL PARA LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS EN LA OPERACIÓN DE PROYECTOS MINEROS EN EL CENTRO DEL CESAR. | Incrementar la capacidad organizativa de las empresas, que les genere mejores condiciones de negociación y estándares de calidad. | El Municipio Participará en el Esquema de Organización Para el Desarrollo Empresarial. (Parque Industrial). |
| 3. | INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. | Lograr el fortalecimiento de las empresas para alcanzar niveles de competitividad, mediante la aplicación de un esquema financiero que acompañe los esfuerzos de los empresarios. | Fondo para el Desarrollo Empresarial Apoyando Iniciativas Empresariales. |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| CAPACITACION PARA EL EMPLEO | | | |
|---|--|---|---|
| 4. | CAPACITACION Y FORMACION TITULADA DEL SENA, MEDIANTE ALIANZA CON EL DEPARTAMENTO Y SECTOR PRIVADO. | Promover y facilitar el acceso de la población a los programas de capacitación del SENA Y los jóvenes a la Formación titulada. | Se incrementará el acceso de jóvenes a la formación del SENA en programas técnicos y tecnológicos. |
| 5. Sostenibilidad, Desarrollo Ambiental y Minero | | | |
| Sector: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL | | Objetivo: Impulsar el desarrollo productivo minero con criterios de sustentabilidad de manera que se garantice la supervivencia de la oferta ambiental del Municipio como medios que soportan condiciones favorables de vida. | |
| PROGRAMA | | OBJETIVO | META |
| 1. | SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL | Diseñar e identificar instrumentos para la gestión Ambiental Municipal. | Elaboración de un plan de indicadores ambientales. Elaboración de una agenda 21 local. Elaboración de un plan de gestión ambiental SIGAM. Estudio de valoración económica ambiental de la contaminación atmosférica. |
| 1.1. | CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL, Par el desarrollo de labores de control, vigilancia y seguimiento a las políticas ambientales municipales. La Unidad estará integrada por un grupo multidisciplinario. | Velar por el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales adquiridos por las empresas mineras en los Planes de manejo Ambiental y de saneamiento básico que implemente el municipio. | Unidad Ambiental Funcionando |



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | |
|------|--|---|--|
| 1.2. | PLAN PARA EL MANEJO AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS. | Diseñar la estrategia para la implementación de intervenciones y Acciones de desarrollo sostenible, de acuerdo con la realidad ambiental que presentan las cuencas hidrográficas del municipio, siendo prioritaria la cuenca Tucuy-Sororia. | Plan de Manejo Ambiental de Cuencas Hidrográficas debidamente formulado. |
| 1.3. | PRESERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO (Prioritariamente el Tucuy y Sororia). | Garantizar la supervivencia de los ecosistemas naturales existentes en las cuencas hidrográficas. | Se adquirirán 100 hectáreas de tierras |
| 1.4. | MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO. | Garantizar la recuperación de las áreas que se encuentren en estado avanzado de perturbación. | Se recuperarán 200 Hectáreas |
| 1.5. | PROGRAMA DE PRODUCCION SOSTENIBLE | Disminuir la presión sobre los relictos boscosos para la obtención de leña, estableciendo coberturas que protejan y brinden beneficios a la comunidad. Generar actividades productivas con sistemas Silvo-pastoriles, rentables a corto, mediano y largo plazo que no atenten con el equilibrio ambiental. | Se establecerán 100 hectáreas de bosque endoenergético. Se establecerán 50 hectáreas de bosque Silvo-pastoril. |
| 16. | PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL | Promover la participación de la comunidad en los procesos de producción sostenible, fortaleciéndolas desde el punto de vista organizacional, social y económico. | Se desarrollarán cuatro talleres anuales. |
| 1.7. | SALUD PÚBLICA AMBIENTAL | Implementar mecanismos que garanticen que las actividades productivas que generan impacto ambiental no afecten la salud de la población. | Estudio de la incidencia de la afectación a la salud por emisiones de material particulado ocasionado por las explotaciones mineras. |



3.3. CONVIVENCIA CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL.

Con esta línea estratégica se pretende Consolidar la Convivencia Pacífica de los Ciudadanos propiciando condiciones y espacios para la reconciliación, el respeto por la vida, el ejercicio pleno de los derechos humanos, Facilitar y Garantizar la participación Ciudadana, Recuperar la confianza de los ciudadanos, Modernizar la Administración para el Fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal.

Se pretende intervenir, mediante el establecimiento de nuevas relaciones entre los diferentes actores sociales y la Institucionalidad, el Fortalecimiento de canales expeditos y permanentes de interlocución entre la Comunidad, Instituciones, Autoridades; El Mejoramiento de los niveles de gobernabilidad propiciando efectivos espacios de participación ciudadana y Control Social. El Gobierno Municipal apoyado en la Institucionalidad promoverá y garantizará la defensa de los derechos humanos y la protección ciudadana.

El estímulo a que los ciudadanos se organicen en función de propósitos comunes, primando la identidad colectiva, la solidaridad y la corresponsabilidad. Ello le permitirá a la Sociedad Civil afirmar valores, fortalecer su capacidad para la participación y defender causas sustentadas en el bien común.

El propósito es lograr Organizaciones Sociales con capacidad de interlocución, y de lograr acuerdos políticos, culturales, económicos y sociales con otras esferas del orden social que concentran facultades para decidir los asuntos políticos y económicos.

Este lineamiento también apunta a modernizar la Organización Municipal a efectos de fortalecer su capacidad Institucional para soportar el ejercicio de una gestión de un gobierno eficiente, honesto, transparente, que de cumplimiento a las competencias asignadas así como a la ejecución de las políticas públicas municipales, y respuestas oportunas a las demandas sociales.

Los derechos de los ciudadanos deben primordialmente enfocarse a la defensa, protección y promoción de los mínimos principios de respeto por la vida y el libre ejercicio de las libertades individuales y democráticas, debe ser una política de gobierno velar por los valores y principios constitucionales de respeto por el ser humano; el gobierno municipal no puede ignorar los hechos que llevaron a una violación indiscriminada de los Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, provocado por los diferentes actores al margen de la ley, hay que crear espacios de convivencia y reflexión, para que todo ciudadano ejerza los principios de la democracia y participe en los escenarios de concertación, a fin de fomentar una verdadera inclusión en los procesos de la administración pública y visibilidad de las víctimas a las cuales se les ha privado de su más inmediato derecho fundamental como es la vida y la dignidad humana. Para llevar a cabo una estrategia integral el municipio de la Jagua de Ibirico formulará y ejecutará el Plan de Acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, para la vigencia 2008-2011.



3.3.1. CONVIVENCIA CIUDADANA

INTERVENCIONES

- ✓ Escuelas de Formación Ciudadana y Liderazgo
- ✓ Protección y Garantía de los Derechos Humanos
- ✓ Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales que propicie la participación ciudadana.
- ✓ Promoción de pactos de transparencia entre la ciudadanía y la administración municipal.
- ✓ La Jagua segura para todos. orientado a la protección de los habitantes y tranquilidad ciudadana.
- ✓ Fondo de Seguridad

3.3.2. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

INTERVENCIONES

- ✓ Fortalecimiento Y Modernización De La Administración Municipal
- ✓ Rediseño y Ajuste de la Organización Administrativa
- ✓ Construcción de Instrumentos de Planificación Territorial



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

MATRIZ, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

| | |
|----------|--|
| 3 | <p>LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:</p> <p>CONVIVENCIA CIUDADANA, GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL</p> |
|----------|--|

| | | |
|------------------------------|---|---|
| Sector: | | Objetivo: |
| CONVIVENCIA CIUDADANA | | Con esta línea estratégica se pretende Consolidar la Convivencia Pacífica de los Ciudadanos propiciando condiciones para el ejercicio de los derechos humanos, Facilitar y Garantizar la participación Ciudadana, Recuperar la confianza de los ciudadanos, Modernizar la Administración para el Fortalecimiento de la Gestión Pública Municipal. |
| PROGRAMA | | OBJETIVO |
| 1.1. | ESCUELAS DE FORMACIÓN CIUDADANA Y LIDERAZGO | Generar en los ciudadanos aprendizajes y capacidad para demandar mediante mecanismos legítimos el acceso a los servicios sociales, económicos y culturales, en correspondencia con el reconocimiento de sus deberes como parte de la comunidad. |
| 1.2. | PROTECCION Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS. | Promover y Consolidar una apuesta de solidaridad, de no violencia y de respeto a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario que permita la reconciliación. |
| | | Se organizarán dos Escuelas de Liderazgo y Buen Gobierno. |
| | | Se realizarán 4 campañas anuales de promoción y protección de derechos humanos y DIH. |
| | | Se desarrollarán 4 Campañas anuales de promoción de derechos democráticos y cultura de la legalidad. |
| | | Se cumplirán 4 jornadas anuales de promoción de la lucha contra la exclusión social, y reclutamiento forzado. |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011



| | | | |
|--------|--|---|---|
| 1.3. | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROPICIE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. | Apoyar y estimular las organizaciones de los asociados y de esta manera propiciar la activación del control social de la comunidad en espacios como la Rendición de Cuentas, Informe de Gestión y Resultados. | Se propiciara el fortalecimiento de 2 veedurías ciudadanas. Se Realizarán 4 campañas anuales de promoción de las organizaciones de base y Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal. Se desarrollaran 4 campañas anuales de Sensibilización a la comunidad para el desarrollo del esquema de Control Social a la gestión pública. |
| 1.4. | PROMOCION DE PACTOS DE TRANSPARENCIA ENTRE LA CIUDADANIA Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. | Impulsar el desarrollo de acciones que facilite la interacción directa de los ciudadanos e Instituciones, privilegiándose el seguimiento y evaluación a la gestión publica. | Se realizarán dos jornadas anuales de rendición de cuentas. Se publicarán las actuaciones públicas y se impulsará el esquema de presupuestos participativos. Se Realizarán 4 campañas anuales de promoción de auditorias visibles. |
| 1.5. | LA JAGUA SEGURA PARA TODOS. ORIENTADO A LA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES Y TRANQUILIDAD CIUDADANA. | Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana y lograr que la comunidad observe normas de comportamiento, solidaridad y tolerancia. | Se reducirá en un 10% el número de delitos de mayor impacto en el Municipio. Se instalarán Cámaras de Seguridad |
| 1.5.1. | FONDO DE SEGURIDAD | Fomentar estrategias que mejores los índices de seguridad dentro del municipio y combatir las acciones que atenten contra el orden público. | Implementar el Plan Maestro de Seguridad. |



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|------------------------------------|--|---|---|
| 1.5.2. | ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRE | Identificar áreas o eventos críticos que permitan la prevención o mitigación de efectos adversos a la vida, la salud y actividades económicas. | <p>Se Fortalecerán los organismos de atención y prevención de emergencias del municipio.</p> <p>Se realizarán 2 campañas anuales sobre prevención del riesgo.</p> <p>Se fortalecerá el CLOPAD.</p> <p>Se elaborará y/o actualizará el plan de emergencias y contingencias del municipio.</p> |
| MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL | | | |
| 1. | FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. | Fortalecer la capacidad de la gestión local, a efecto de lograr la excelencia en el servicio público y dar respuesta a los retos de la consolidación democrática (Buen Gobierno). | <p>Se implementará un Sistema Monitoreo, seguimiento y evaluación de las metas físicas y financieras del plan de desarrollo.</p> <p>Se Fortalecerá el Banco de Programas y Proyectos.</p> <p>Se Implementará Sistemas de Información Municipal que facilite la definición de Líneas Base (herramienta de planificación para la definición de políticas y una adecuada toma de decisiones).</p> <p>Se desarrollará y aplicará el MECI.</p> |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | |
|-------------|---|--|--|
| 1.1. | Construcción de Instrumentos de Planificación Territorial. | | <p>Actualización y ajuste del PBOT.</p> <p>Montaje e implementación de la norma técnica Colombiana de Gestión Pública GP 1000.</p> <p>Implementar un plan de Gestión Financiera.</p> |
| 1.2. | Rediseño y Ajuste de la Organización Administrativa | | Estructura administrativa adecuada |
| | REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS Y PLAN DE DESEMPEÑO. | | |
| | CONVENIO DESEMPEÑO 2007 | | |
| | Estudios de Preinversión multisectorial | | |
| | Interventorías Técnicas a Proyecto de Regalías | | |
| | Gasto de Operación de Proyecto de Regalías | | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

COMPONENTE FINANCIERO

PLAN DE DESARROLLO 2008 - 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



PLAN DE INVERSIONES

La identificación y discriminación de las fuentes de recursos y su asignación por programas en cada una de las vigencias fiscales del periodo de gobierno, la presentación de la proyección financiera de los recursos y la sustentación de los cambios esperados, ya sea por factores exógenos o endógenos, constituyen el Plan de Inversiones.

El Plan de Inversión se encuentra integrado por el Plan Financiero y los Presupuestos Plurianuales.

PLAN FINANCIERO

Es un instrumento de planificación y gestión financiera que partiendo de un diagnóstico financiero, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales y lograr los objetivos de los planes de desarrollo, con una proyección mínima de diez (10) años.

El Plan Financiero permite establecer la capacidad de inversión del municipio en el mediano plazo, para ejecutar los programas y proyectos identificados en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las prioridades establecidas y con las posibilidades reales de financiamientos, a través de recursos propios y otras fuentes de alternativas de financiamiento como transferencia, aportes, cofinanciación y recursos del crédito.

Con el propósito de determinar las estrategias financieras de programación y ejecución que permitan en el corto y mediano plazo lograr el objetivo propuesto, se plantea a continuación el análisis y proyección de los ingresos y gastos tomando como base la ejecución de los años del periodo 2005 – 2007.

1. DIAGNOSTICO

El diagnóstico se sustenta en el análisis histórico de las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos vigencias fiscales, 2005, 2006 y 2007. El objetivo es establecer la evolución de la estructura fiscal del ente territorial con el fin de identificar áreas problemáticas, establecer sus causas reales, sus descriptores y determinar sus consecuencias futuras en caso de no aplicarse los correctivos necesarios. Así mismo es fundamental establecer la situación financiera real del municipio desde el punto de vista presupuestal, de tesorería y contable e identificar los factores determinantes de los resultados obtenidos.

1.1. ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PERIODO 2005 – 2007

En el monto total de los ingresos del municipio, los ingresos corrientes tienen un promedio de participación, en el periodo analizado, del 98.33% y recursos de capital el 1.67%. Los ingresos corrientes alcanzan su mayor participación en el año 2007 con el 99.79% y su menor participación en el año 2006 con el 95.53%, lo que se debe a que en esta última vigencia fiscal recursos de



REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal

Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

capital tiene una presencia en el valor total de los ingresos del 4.47%, la mas alta del periodo analizado, producto de la cancelación de reservas por valor de \$612.4 millones, recuperación de cartera \$191.9 millones y superávit fiscal por \$72.6 millones.

En los ingresos corrientes encontramos a los tributarios y no tributarios, que participan en promedio con el 15.31% y el 83.01%, respectivamente. Se destacan en los Tributarios la participación de industria y comercio con el 9.05% y sobretasa a la gasolina con el 4.93%. Industria y Comercio supera el 60% del aporte de los ingresos tributarios (14.95%) al total de ingresos, convirtiéndose en la renta líder de los ingresos tributarios al alcanzar en el año 2007 una participación en el total de los ingresos del 17.05%, cuando en el año 2005 la participación fue de 1.77%, lo que se debe a la tributación del impuesto de industria y comercio que vienen haciendo las empresas que venden Bienes y Servicios en las explotaciones del carbón, una vez el nuevo Estatuto de Rentas del municipio que reglamenta de manera específica la materia, entró en vigencia en el año 2006. Por otra parte, se destaca en los ingresos tributarios la baja participación promedio del impuesto predial unificado con el 0.37%, lo que contrasta con una base que genera anualmente un impuesto potencial considerable por este concepto, pero que se diluye en cada vigencia fiscal por falta de gestión, control y modernización en el proceso de recaudo. Debido a la importancia del impuesto predial unificado en la vida de los municipios, ésta renta será objeto de una análisis especial en un aparte del presente diagnóstico.

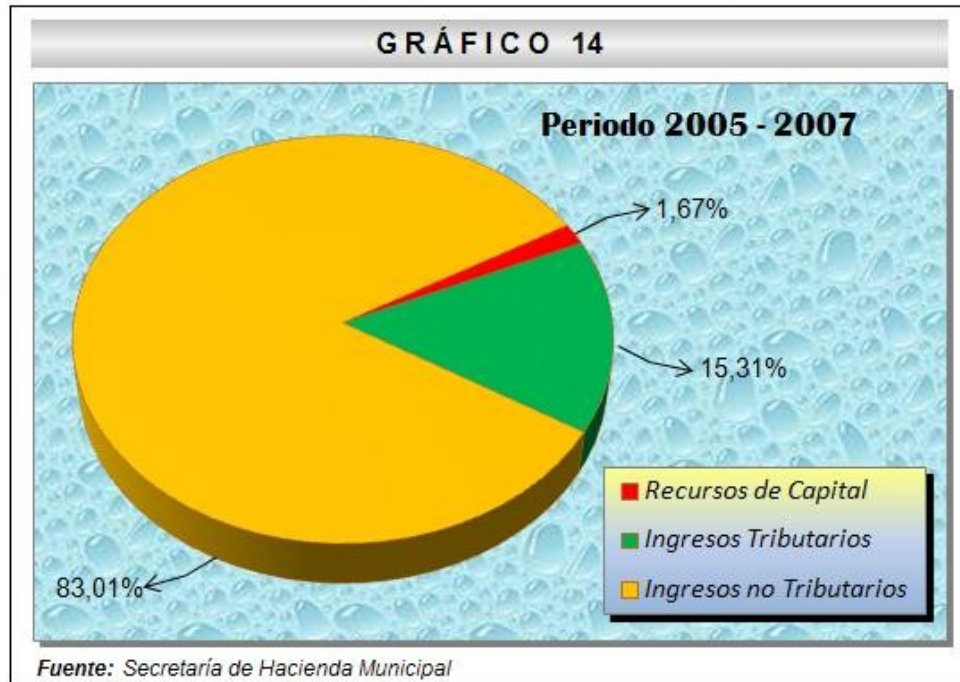
En los ingresos no tributarios, las transferencias participan en promedio, en el periodo analizado, con el 81.93% y las tasas y multas con el 0.75%. La alta participación de las transferencias se genera en la presencia de los recursos de regalías del Carbón con el 58.44% y de los recursos del Sistema General de Participaciones con el 20.78%. En lo que respecta a las regalías del Carbón, en los años 2006 y 2007 aparecen recaudos de estos recursos por valor de \$11.604 millones y \$ 9.318 millones, respectivamente, cuando la distribución por este concepto, para el municipio de la Jagua de Ibirico, es de \$52.120.6 millones para el año 2006 y \$59.636.9 millones para la vigencia fiscal 2007, diferencia esta que se debe a que fueron suspendidos los giros de los recursos de regalías al municipio, por incumplimiento de los requisitos legales en la ejecución de estos recursos y a la falta de transparencia en el manejo de los mismos. Si al municipio le hubieran girado la totalidad de los montos distribuidos, la participación promedio de esta renta, en el total de los ingresos sería del 82.29%, lo que demuestra que en las ejecuciones presupuestales de los años 2006 y 2007 no se refleja la verdadera dimensión de los recursos de regalías del carbón, en la estructura de los ingresos y en los gastos de inversión del municipio. Las regalías del carbón también serán objeto de un análisis especial en un aparte del presente diagnóstico.

Recursos de Capital alcanza una participación promedio del 1.67%, logrando su mejor participación en el año 2006 con el 4.47% y la menor en el año 2007 con el 0.21%.

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



PARTICIPACIÓN PROMEDIO PORCENTUAL DE LOS INGRESOS



1.2. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PERIODO 2005 – 2007

En este periodo los ingresos totales decrecieron, en promedio, el -27.88%, como resultado de porcentajes de decrecimiento de - 47.36% en el año 2006 y - 8.40% en el año 2007, tendencia esta que se debe fundamentalmente, al comportamiento de las regalías del carbón.

Al interior de los ingresos totales, los ingresos corrientes decrecieron, en promedio, en el periodo 2005 -2007, el -26.93%, alcanzando su máximo decrecimiento en el año 2006 con -49.54%, al pasar de un recaudo de estos ingresos de \$44.681 millones en el año 2005 a \$22.546 millones en la vigencia fiscal 2006. En los ingresos corrientes los tributarios crecieron en promedio el 61.62% y los no tributarios decrecieron en promedio el -35.81%.

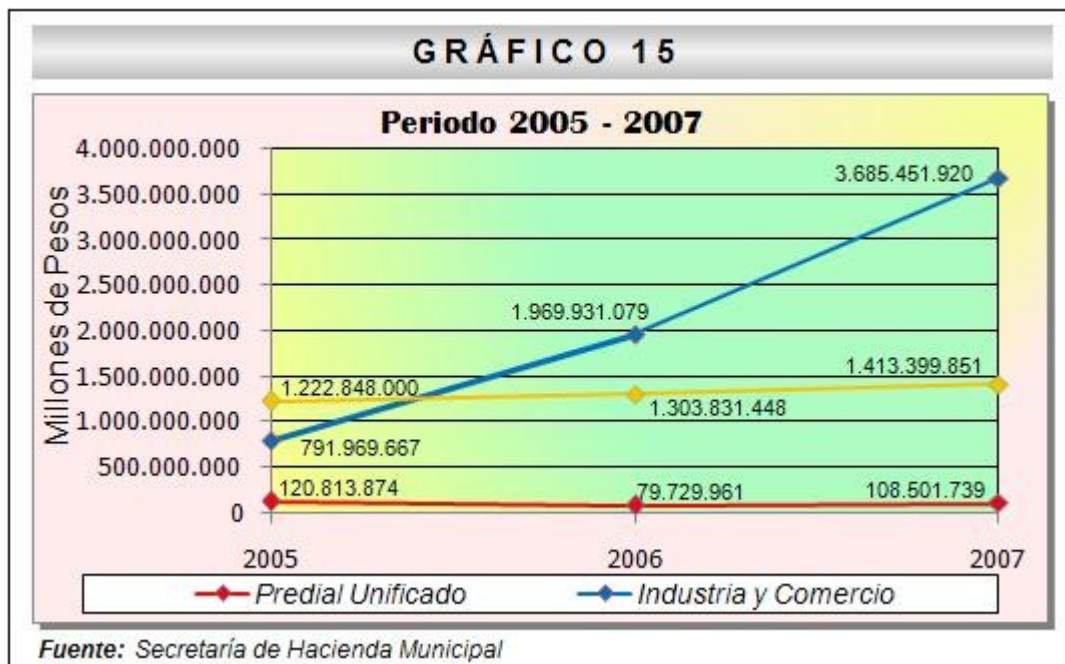
En los ingresos tributarios se destaca el crecimiento promedio de rentas como Industria y Comercio con el 116.54% y Avisos y Tableros con el 349.40%, producto del desempeño observado por estas rentas en el año 2006, donde alcanzan sus máximos crecimientos con porcentajes del 148.74% y 606.28%, respectivamente. También es importante resaltar el comportamiento del Impuesto Predial Unificado con crecimiento promedio del 1.04%, por debajo de la inflación, lo que es el resultado de un decrecimiento del -34.01% en el año 2006, al pasar de una suma de \$120.8 millones en el año 2005 a \$79.7 millones en la vigencia fiscal 2006, lo que refleja la falta de control y seguimiento en el recaudo de esta renta municipal.



En los ingresos no tributarios las tasas y multas tienen un crecimiento promedio, en el periodo analizado, del 142.62% y las transferencias decrecieron el -36.45%. En las transferencias, el crecimiento promedio de los recursos del Sistema General de Participaciones es del 3.28%, porcentaje este que está dentro del rango de variación de la bolsa total de los recursos del Sistema General de Participaciones establecido en la Constitución. Asimismo en las transferencias llama poderosamente la atención el decrecimiento promedio de las regalías del carbón con el - 44.09%, como consecuencia de la suspensión de los giros de estos recursos al municipio, en los años 2006 y 2007. Además en los ingresos no tributarios es necesario precisar el decrecimiento en el año 2007 de los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantías FOSYGA, con un porcentaje de -65.92%, al pasar de la cifra de \$1.229.7 millones en el año 2006 a \$419 millones en la vigencia fiscal 2007, debido a la falta de depuración de la base de datos del régimen subsidiado lo que ha ocasionado una retención en el giro de estos recursos.

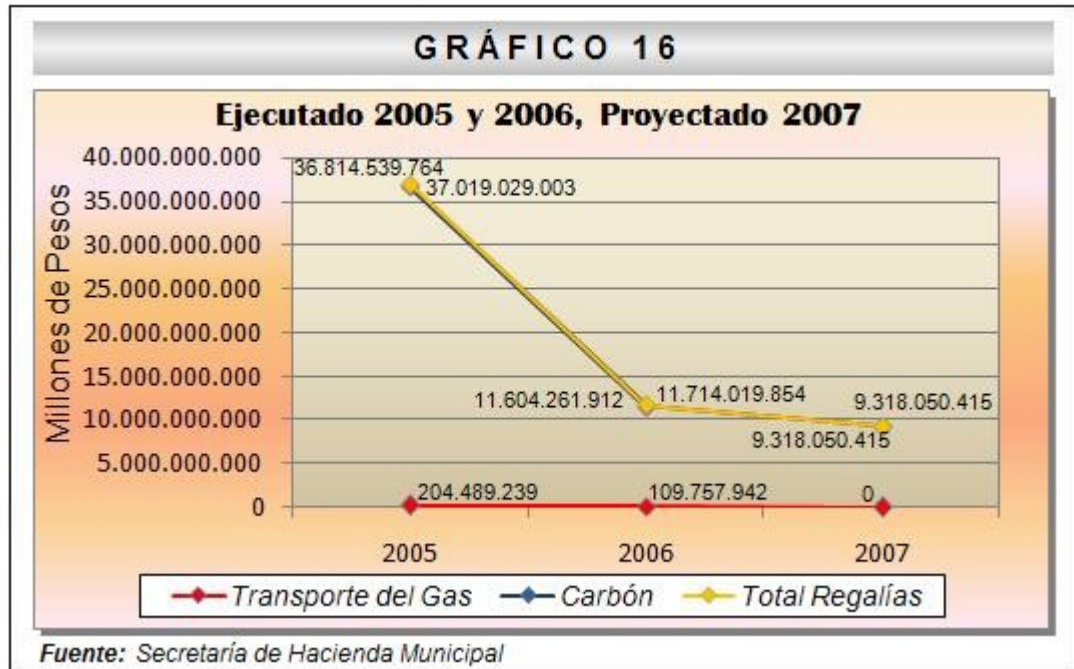
En recursos de capital, el crecimiento promedio de estos ingresos, en el periodo analizado, es del 245.93%, generado fundamentalmente por el crecimiento que experimentaron estos ingresos en el año 2006 con un 587.60%, ya que en el año 2007 decrecieron un -95.73%. El crecimiento en el año 2006 se debe a ingresos de recursos del balance (\$878 millones) y a rendimientos financieros (\$175 millones), mientras que el decrecimiento en el año 2007 se propicia por la sola presencia de (\$44.9 millones) por concepto de Remanentes judiciales (\$23.9 millones) y Rendimientos Financieros (\$21 millones).

TENDENCIA DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

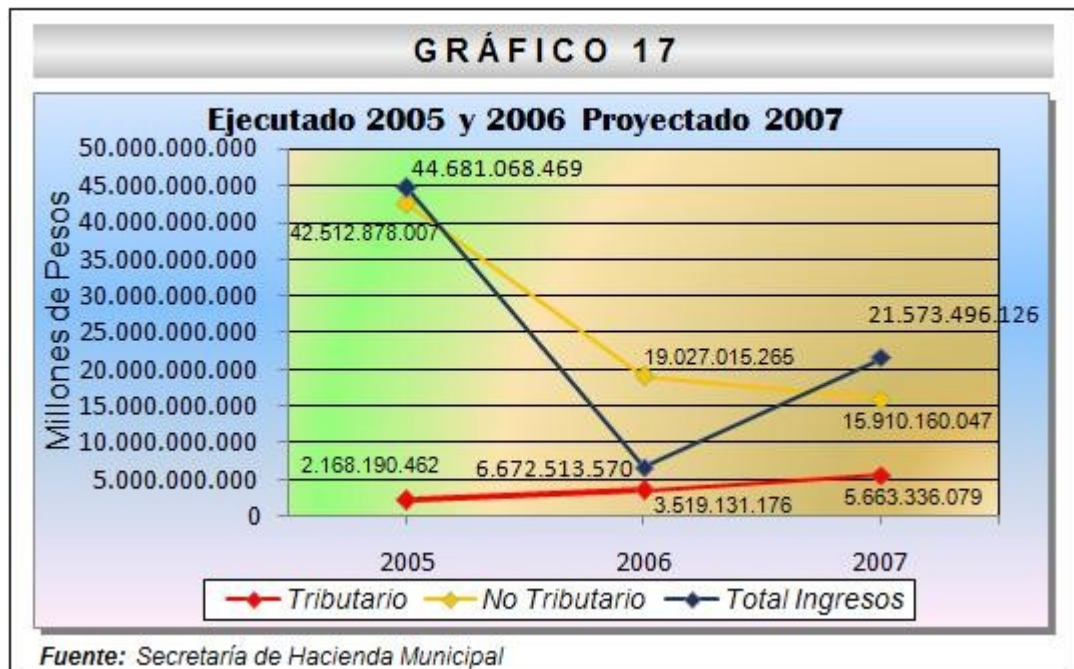




TENDENCIA DE LAS REGALÍAS



TENDENCIA DE LOS INGRESOS CORRIENTES





1.3. ESTRUCTURA DE LOS GASTOS PERIODO 2005 - 2007

En el total de los gastos, los gastos de funcionamiento participan en promedio con el 10.54% y la inversión con el 89.46%. En los gastos de funcionamiento la mayor participación se presenta en el año 2007 con el 17.38% y la menor en el año 2005 con el 3.75%, ésta última es producto de la baja participación que tienen los Servicios Personales (2.04%), los Gastos Generales (0.83%) y las Transferencias (0.88%) en la estructura de los gastos y por otro lado a la alta participación de las inversiones (96.25%) en los gastos totales. Lo contrario sucede en los años 2006 y 2007, donde la participación de los Servicios Personales, Gastos Generales y Transferencias se incrementan considerablemente y la presencia de la inversión disminuye por la suspensión de los giros de las regalías del carbón.

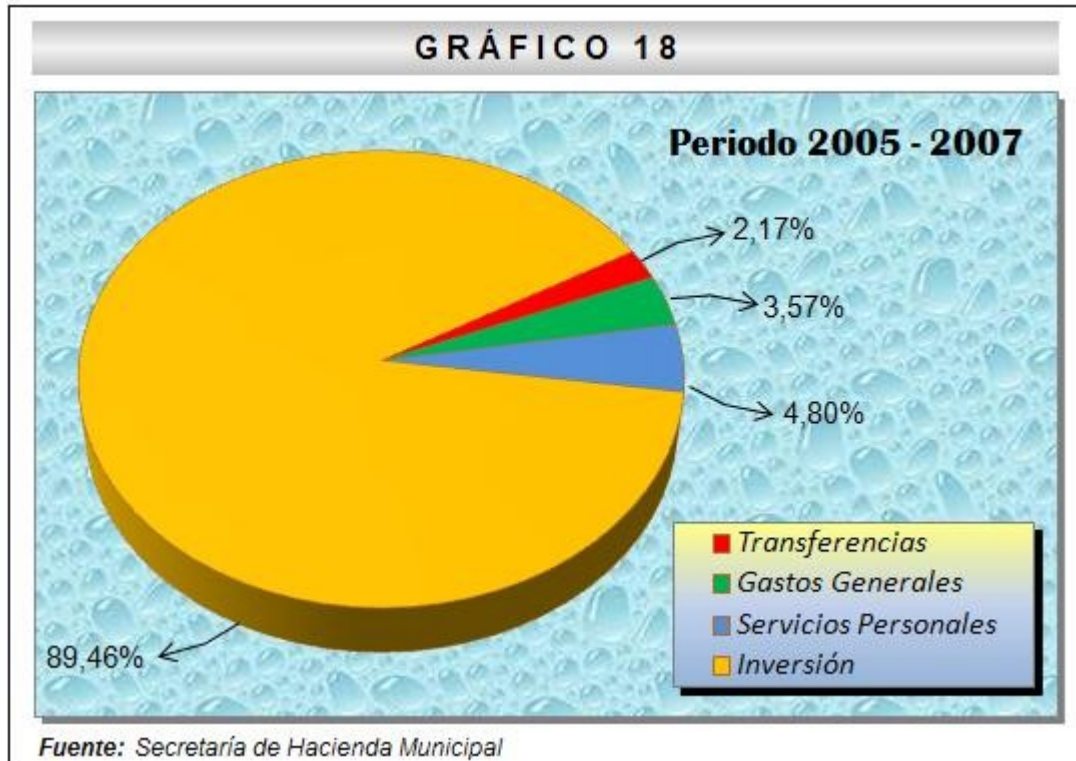
En los gastos de funcionamiento, los servicios personales, los gastos generales y las transferencias participan en promedio, en el periodo analizado, con el 4.80%, 3.57% y 2.14%, respectivamente.

La inversión ha mantenido una participación decreciente, partiendo con un porcentaje de 96.25% (\$30.893.5 millones) en el año 2005; 89.49% (\$24.732 millones) en el año 2006; para culminar en el año 2007 con el 82.62% (\$21.400.5 millones), alcanzando un promedio de crecimiento en el periodo de 89.46%.



PARTICIPACION PROMEDIO PORCENTUAL DE LOS GASTOS

GRÁFICO 18



1.4. COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PERIODO 2005 – 2007

Los gastos totales decrecieron en promedio, en el periodo analizado, el -10.09% obteniendo su mayor decrecimiento en el año 2006 con el -13.90%, decrecimiento este que se encuentra jalonado por los gastos de inversión que en esa vigencia fiscal alcanzaron el máximo decrecimiento con el -19.94%.

Los gastos de funcionamiento crecieron en promedio el 98.24%, obteniendo su mayor crecimiento en el año 2006 con el 141.44%, para luego descender al 55.04% en el año 2007. El crecimiento promedio de los gastos de funcionamiento del 98.24%, en un periodo de tiempo de tan solo tres años, supera toda lógica administrativa, en un momento en que existe cierta exigencia de eficiencia administrativa a través de la evaluación y que por norma debe aplicarse la racionalización del gasto. La implementación de una política de gastos de funcionamiento con esta tendencia, automáticamente vuelve inviable financieramente a cualquier municipio y se exceptúa La Jagua porque hasta el momento la tendencia de los gastos de funcionamiento ha coincidido con la dinámica del impuesto de Industria y Comercio, impulsada por la presencia cada vez mayor de empresas que proveen Bienes y Servicios a las explotaciones del carbón en jurisdicción del Municipio.

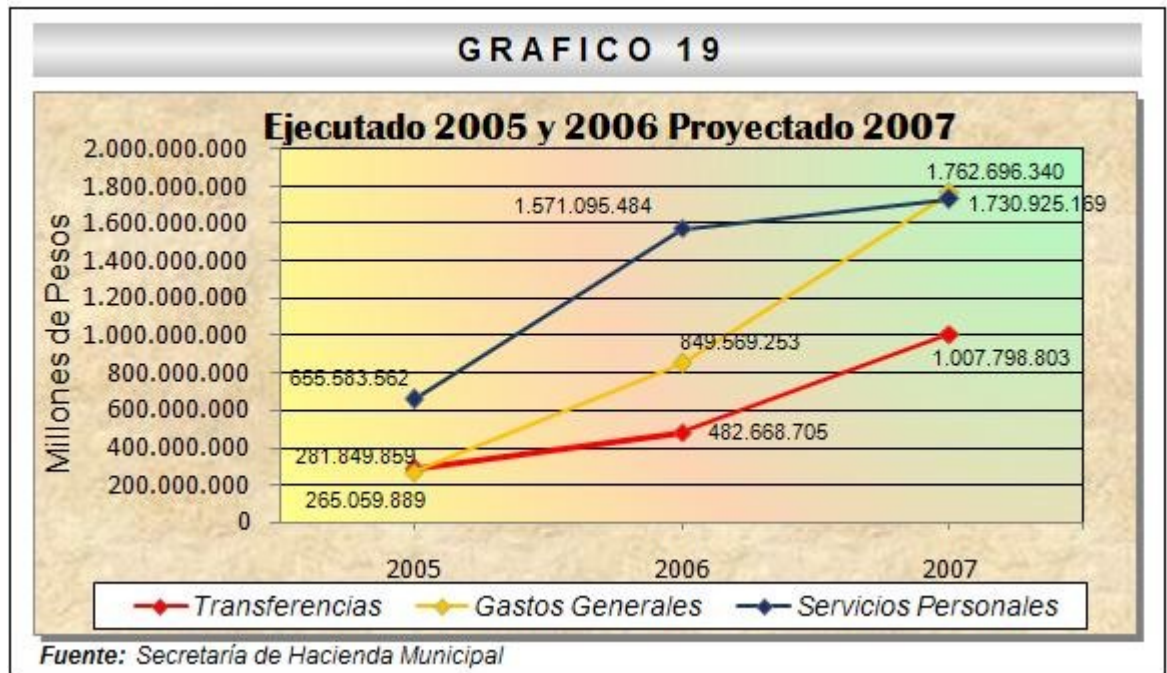


En los gastos de funcionamiento los servicios personales crecieron en promedio el 74.91%, gastos generales el 164% y las transferencias el 91.31%. En este punto es importante resaltar que el año 2006 se inició con la aplicación de una reestructuración administrativa que arrojó como resultado un incremento en dicho año del 139.65% en los servicios personales; 220.52% en los gastos generales; y 62.29% en las transferencias, en desmedro de la eficiencia y eficacia desde todo punto de vista; ya que se reestructura para lograr mayores y mejores resultados, y utilizar de manera adecuada los recursos físicos, financieros y humanos en el proceso de producción de los servicios que por constitución le corresponde prestar al municipio.

Para finalizar el análisis del comportamiento de los gastos, tenemos que la inversión decreció en promedio el -16.71%, alcanzando su mayor decrecimiento en el año 2006 con el -19.94% al pasar de la suma de \$30.893.5 millones en el año 2005 a un monto de \$24.732 millones en el año 2006.

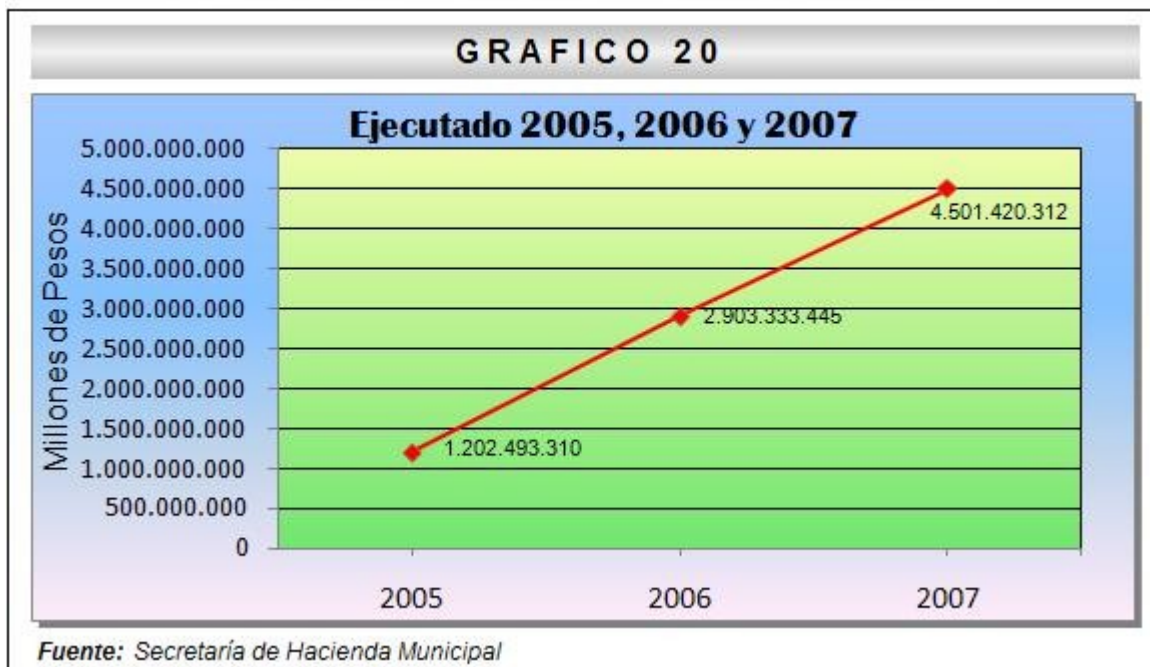
Como se puede apreciar el decrecimiento de los gastos totales del Municipio se fundamenta en el decrecimiento de los gastos de inversión, lo cual genera un costo social alto para la comunidad.

TENDENCIA DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

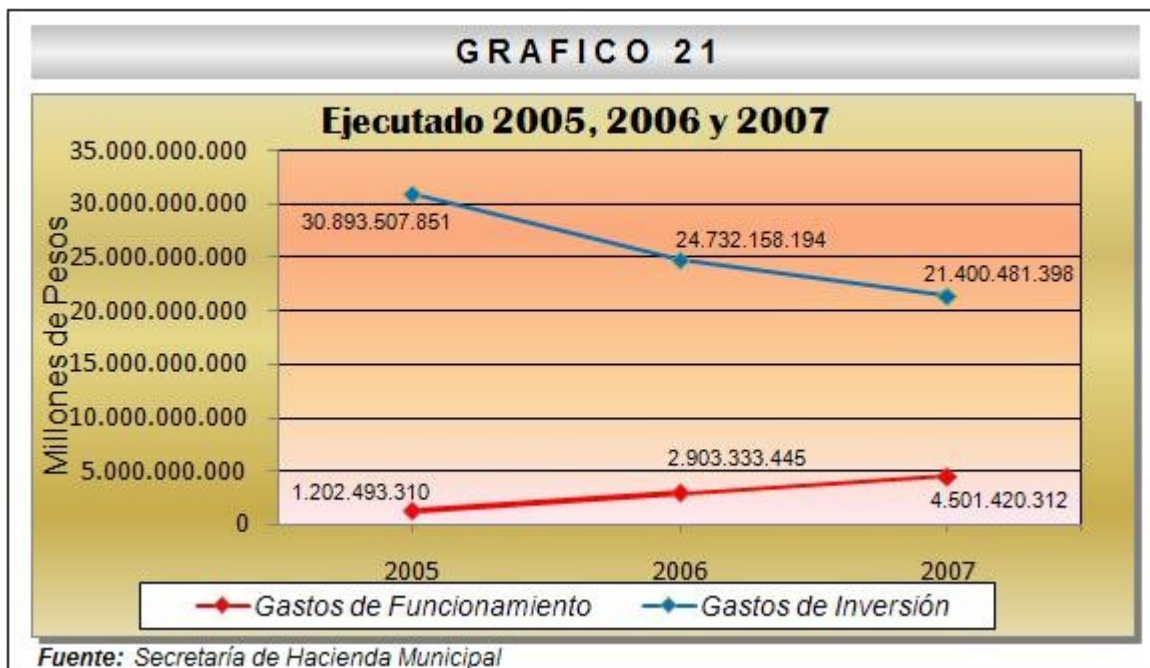




TENDENCIA DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO



TENDENCIA DE LOS GASTOS TOTALES DESAGREGADOS





1.5. ANALISIS DEL IMPUESTO PREDIAL

El municipio de La Jagua de Ibirico en la formación catastral aparece con 8.701 predios, de los cuales 6.281 corresponden a la zona urbana y 2.420 a la rural, con la siguiente distribución:

PREDIOS URBANOS

| PREDIOS SEGÚN RANGO DE AVALÚO | | | |
|-------------------------------|------------|---------|-----------------|
| DESDE | HASTA | PREDIOS | % PARTICIPACIÓN |
| 0 | 5'000.000 | 4.469 | 71.15% |
| 5'000.001 | 20'000.000 | 1.544 | 24.58% |
| 20'000.001 | 50'000.000 | 209 | 3.33% |
| 50'000.001 | Y MAS | 59 | 0.94% |
| Total Urbano ⇒ | | 6.281 | 100% |

PREDIOS RURALES

| PREDIOS SEGÚN RANGO DE AVALÚO | | | |
|-------------------------------|------------|---------|-----------------|
| DESDE | HASTA | PREDIOS | % PARTICIPACIÓN |
| 0 | 5'000.000 | 744 | 30.74% |
| 5'000.001 | 20'000.000 | 386 | 15.95% |
| 20'000.001 | 50'000.000 | 80 | 3.31% |
| 50'000.001 | y más | 1.210 | 50.00% |
| Total Rural ⇒ | | 2.420 | 100% |

Estos predios tienen un avalúo catastral en el año 2006 de \$57.865'958.300, la cual fue tomada de la última actualización Catastral elaborada por el IGAC.

Teniendo como base las tarifas vigentes para el impuesto predial de acuerdo con la naturaleza del predio y el rango de avalúo en que se encuentra, se obtiene una tarifa promedio ponderada de $7.75 * 1000$, la cual se le aplica al avalúo global (\$57.865 millones) para determinar un impuesto predial potencial para el año 2007 de \$448.4 millones.

Para el año 2007 se tiene previsto un recaudo de \$108 millones por concepto de impuesto predial unificado. Al dividir el recaudo estimado para el año 2007 (\$108 millones) entre el predial potencial para la vigencia 2007 (\$448.4 millones) se alcanza una tasa efectiva de recaudo del 24%, una de las más bajas del Departamento del Cesar, que supera únicamente a las tasas efectivas de recaudo del impuesto predial de los municipios de Tamalameque (19.6%) y Agustín Codazzi (17.5%).



1.6. REGALÍAS DEL CARBON

El municipio de La Jagua de Ibirico a raíz del incumplimiento de las normas en la ejecución y a la falta de transparencia en el manejo de los recursos de regalías que percibe por la explotación de los yacimientos carboníferos en su jurisdicción, dejó de recibir la mayoría de estos recursos en la vigencia fiscal 2006, en la cual solo le alcanzaron a girar entre Enero y Mayo la suma de \$11.604.3 millones, de un monto total distribuido para dicha vigencia de \$52.120.7 millones, quedando por consiguiente pendiente de giro, correspondiente al año 2006, la suma de \$40.516.4 millones.

Para el año 2007, el monto distribuido por concepto de regalías del carbón, es de \$64.048.2 millones, de los cuales se gira al Municipio un monto de \$9.944.3 millones.

En estas condiciones los recursos de Regalías del Carbón por girar al municipio de La Jagua de Ibirico, correspondientes a los años 2006 y 2007 son los siguientes:

| DETALLE | VALORES |
|---|-------------------------|
| Vigencia fiscal 2006 saldo por girar | \$40.516'410.551 |
| Vigencia fiscal 2007 saldo por girar | \$54.103'885.110 |
| Rendimientos financieros 2007 | \$2.586'360.101 |
| TOTAL SALDO POR GIRAR A 31 DE DICIEMBRE 2007 | \$97.206'655.762 |

1.7. SITUACIÓN DE TESORERÍA

A 31 de Diciembre del año 2006 la situación de tesorería no es la mejor para el municipio, debido a que las exigibilidades superan en gran medida las disponibilidades de recursos en Caja y Bancos a esa fecha, situación que ha sido extensiva a la vigencia fiscal 2007, donde se siguen presentando desequilibrios presupuestales que agravan la situación deficitaria del año 2006.

Analizando las cifras contables a 31 de Diciembre de 2006, en la Tesorería Municipal se presenta una situación deficitaria por valor de \$23.802 millones, como se detalla a continuación:

SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006

| CONCEPTO | VALORES |
|---------------------|-------------|
| 1. DISPONIBILIDADES | 995.424.682 |
| 1.1. CAJA | |



| | |
|-----------------------------------|------------------------|
| 1.2. BANCOS | 995.424.682 |
| 1.3. INVERSIONES TEMPORALES | |
| 1.4. DOCUMENTOS POR COBRAR | |
| 2. EXIGIBILIDADES | 24.797'668.102 |
| 2.1. CUENTAS POR PAGAR | 19.039'811.000 |
| 2.1.1. VIGENCIA 2006 | 547'935.464 |
| 2.1.2. VIGENCIAS ANTERIORES | 18.491'875.536 |
| 2.2. RESERVAS VIGENCIA 2006 | 5.757'857.102 |
| DEFICIT DE TESORERIA (1-2) | -23.802'243.420 |



1.8. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INCIDENCIA FISCAL

El costo de la gestión administrativa, en el periodo 2005 – 2007, se ha venido incrementando anualmente de una manera desproporcionada, alcanzando crecimientos del 141.44% en el año 2006 y 55.04% en el año 2007, generando un impacto fiscal que aproxima peligrosamente, en la vigencia fiscal 2007, los gastos de funcionamiento al límite máximo estipulado por la ley 617 de 2000 para estos gastos.



La tendencia del costo de la gestión administrativa contrasta con el comportamiento de la inversión que en el periodo analizado presenta un decrecimiento promedio del -16.71%, lo que significa que mientras los costos de la gestión administrativa se incrementan desbordadamente, los resultados de la gestión administrativa decrecen verticalmente, ya que estos resultados se miden de acuerdo al impacto social de las inversiones, en especial la ampliación de coberturas en Educación, Salud, Acueducto y Alcantarillado.

Por eso Gestión Administrativa es, invertir de acuerdo a las competencia del Municipio, cumplir la inversión sectorial estipulada por las leyes 715 de 2001 y 756 de 2002, articular la inversión municipal con la de los niveles Departamental y Nacional, aplicar eficientemente los recursos físicos, financieros y humanos disponibles para los procesos misionales de la entidad territorial, cumplir los convenios de desempeño en casos que se requieran, etc.

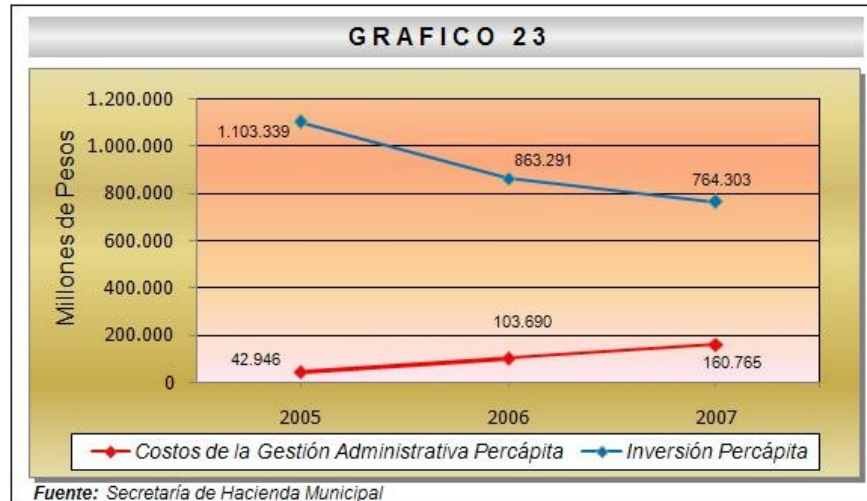
El incremento desmedido en los costos de la gestión administrativa se inicia en el año 2006, cuando se implementó la reestructuración administrativa. En la nómina del año 2005 aparecen 35 funcionarios de planta y en la nómina del año 2007 se relacionan 58 funcionarios (la misma del año 2006), que equivale a un incremento del 65.7% de la Planta de Personal. El costo mensual de la nómina en el año 2005 era de \$33'315.978 y en el año 2007 de \$69'410.395, que representa un incremento del 108.3%. El incremento de la Planta de Personal trajo como consecuencia elevados incrementos en los gastos generales, y en las transferencias, para complementar de esta manera la tendencia ascendente de los costos de la gestión administrativa, sin contar con los incrementos de los servicios personales indirectos. (Ver anexo Análisis histórico de los gastos periodo 2005-2007).

TENDENCIA DE LOS COSTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PERCÁPITA Y LA INVERSIÓN PERCÁPITA

| CONCEPTO | AÑOS | | | VARIACIÓN | |
|--|-----------|---------|---------|-----------|-----------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2006/2005 | 2007/2006 |
| COSTOS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA PERCAPITA | 42.946 | 103.690 | 160.765 | 141.40% | 55.04% |
| INVERSIÓN PERCÁPITA | 1'103.339 | 883.291 | 764.303 | -19.94% | -13.47% |

Mientras los costos de la gestión administrativa crecen en promedio el 98.22%, los beneficios de la inversión decrecen en promedio el -16.70% para cada persona de la comunidad del municipio de La Jagua de Ibirico.

TENDENCIA DE LOS COSTOS DE LA GESTION ADMINISTRATIVA PERCAPITA Y LA INVERSIÓN PERCÁPITA



1.9. COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

Para el análisis de la viabilidad financiera del municipio de La Jagua de Ibirico, conforme a la ley 617 de 2000, se tomó como soporte de información el documento elaborado por la Oficina Asesora de Planeación Departamental denominado "Análisis de la situación financiera de los municipios del Departamento del Cesar, conforme a los parámetros de la ley 617 de 2000, para el periodo 2001 - 2006".

| AÑOS | EJECUTADO | LIMITE LEY | RESULTADO |
|------|-----------|------------|-----------|
| 2001 | 110.51% | 95% | INCUMPLIÓ |
| 2002 | 94.30% | 90% | INCUMPLIÓ |
| 2003 | 112.14% | 85% | INCUMPLIÓ |
| 2004 | 35.61% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2005 | 35.61% | 80% | CUMPLIÓ |
| 2006 | 58.64% | 80% | CUMPLIÓ |

GF/ICLD PERIODO 2001-2006

El municipio de La Jagua de Ibirico, desde el mismo momento en que entró en vigencia la ley 617 de 2000, incumplió el indicador Gastos de funcionamiento/ ICLD hasta el año 2003. En los años 2004 y 2005 alcanzó excelentes indicadores, siendo uno de los más bajos en el Departamento del Cesar, lo que le permitió acceder a recursos de propósito general del Sistema General de participaciones por concepto de eficiencia administrativa. En el año 2006 el indicador fue bueno, pero se incrementó 23.03 puntos porcentuales respecto a los años 2004 y 2005.



De esta manera a partir del año 2004 y hasta el año 2006 se generaron ahorros en los ingresos corrientes de libre destinación, los cuales por normas tienen que aplicarse prioritariamente a cancelar el déficit existente y/o a sufragar la inversión social.

**AHORRO EN LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PERIODO 2001 -2006**

| AÑOS | ICLD \$ | GF/ICLD % | GF/ICLD \$ | AHORRO \$ |
|----------------|---------------|-----------|---------------|----------------------|
| 2001 | 1.221'925.260 | 110.51 | 1.350'349.605 | -128'424.345 |
| 2002 | 2.577'247.381 | 94.30 | 2.430'344.280 | 146'903.101 |
| 2003 | 2.090'749.001 | 112.14 | 2.344'565.930 | -253.816.929 |
| 2004 | 2.901'255.848 | 35.61 | 1.033'137.207 | 1.868'118.641 |
| 2005 | 2.901'255.848 | 35.61 | 1.033.137.207 | 1.868'118.641 |
| 2006 | 4.513'502.158 | 58.64 | 2.646.717.665 | 1.866'784.493 |
| Total ⇒ | | | | 5.367'683.602 |

En el periodo analizado (2001-2006) el municipio obtuvo un ahorro en los ingresos corrientes de libre destinación de \$5.367.7 millones, lo que es una muestra de la racionalización del gasto a que fue sometida la administración municipal a partir del año 2004, para poder cumplir con los indicadores de la ley 617 de 2000.

Para complementar este escenario, resta decir que el producir ahorro para direccionar recursos de los ingresos corrientes de libre destinación a la inversión social, es una fortaleza que hay que cuidar y mantener para volverla sostenible en el tiempo. Por ello hay que procurar que los ingresos corrientes de libre destinación en cada vigencia fiscal futura, crezcan como mínimo en la misma proporción del crecimiento de los gastos de funcionamiento, para que al menos se mantenga estable el indicador Gastos de funcionamiento / ICLD, cuando este cumple con la ley, y sobre todo cuando se trata de un indicador que se encuentra a 21.36 puntos porcentuales por debajo del límite que establece la ley, como es el caso de La Jagua de Ibirico en la vigencia fiscal 2006.

**TASA DE CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
PERIODO 2002 -2006**

| CONCEPTO | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 |
|--------------------------|--------|--------|-------|------|-------|
| TASA DE CRECIMIENTO ICLD | 110.9% | -18.9% | 38.8% | 0% | 55.6% |



Como se puede apreciar los ingresos corrientes de libre destinación han tenido un crecimiento muy irregular, hasta tal punto que el año 2003 muestran una variación decreciente del -18.9%, lo que provocó que el indicador Gastos de Funcionamiento / ICLD de 94.30% del año 2002 se incrementara en 17.84 puntos porcentuales en el año 2006, al obtener en ésta última vigencia un indicador de 112.14%.

Cuando el ahorro en los ingresos corrientes de libre destinación crece en cada vigencia fiscal, los recursos del componente Propósito General del Sistema General de Participaciones también crecen, teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación –DNP- en la distribución por municipios de los recursos de Propósito General utiliza, entre otros criterios, la eficiencia administrativa, que viene a ser el incremento anual del ahorro en los ingresos corrientes de libre destinación en porcentajes superiores al 20%, que es el ahorro mínimo que establece la Ley 617 del 2000 para estos ingresos, es decir, la disminución anual de los gastos de funcionamiento en porcentajes inferiores al 80%, que es el límite máximo que establece la Ley 617 del 2000 para estos gastos, respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación. Si el ahorro decrece el municipio recibe castigo en la distribución de los recursos de Propósito General.

1.10. INDICADOR LEY 617 DE 2000 A DICIEMBRE DE 2007

Para complementar el análisis coyuntural, es pertinente calcular el indicador de la ley 617 del 2000, utilizando la ejecución de ingresos y gastos a 31 de Diciembre de 2007, indicador este que permitirá a la administración municipal reaccionar, en caso de que sea desfavorable.

CUMPLIMIENTO LEY 617 DE 2000 EJECUCIÓN AÑO 2007

| CONCEPTO | VALOR |
|---|----------------------|
| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN | 6.200'389.755 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS: | |
| ▪ GASTOS DE PERSONAL | 2.063'525.874 |
| ▪ GASTOS GENERALES | 1.809'104.018 |
| ▪ TRANSFERENCIAS | 425'723.829 |
| TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 4.298'353.721 |
| PORCENTAJE DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO*/ICLD | 69.32% |
| TECHO LEY PARA EL AÑO 2007 | 80% |
| TRANSFERENCIAS CONCEJO Y PERSONERÍA MUNICIPAL | 208'627.187 |

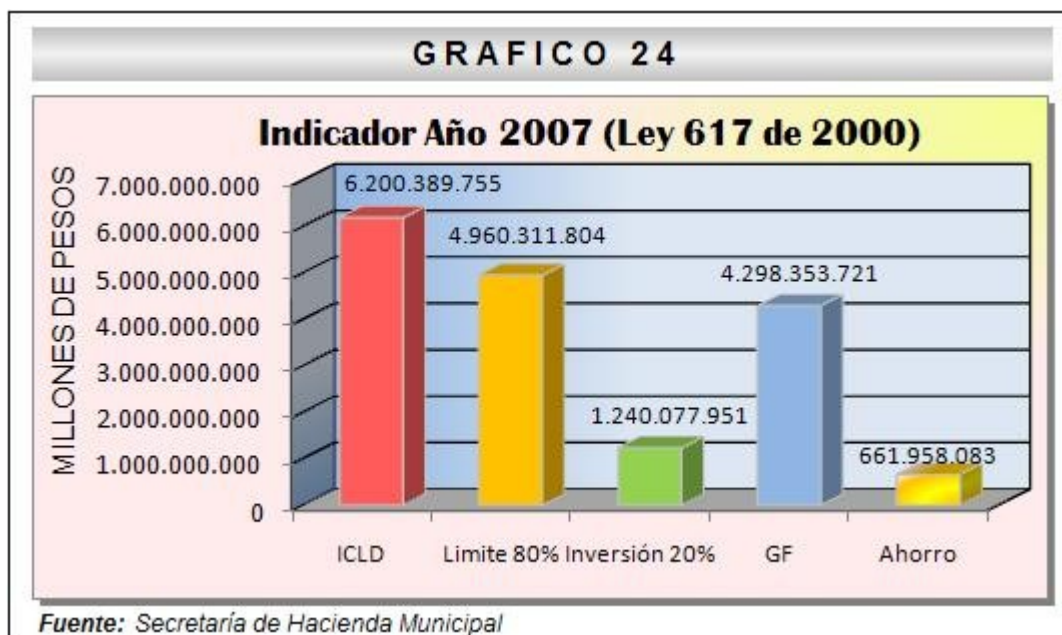
* Se le redujo las transferencias al Concejo y Personería municipal.



En el año 2007 un indicador de 69.32% de la ley 617 de 2000 desmejora la eficiencia administrativa del municipio con respecto al año 2006, lo que demuestra la necesidad de atención a este indicador por parte de la administración, para tomar los correctivos del caso y evitar que esta situación se vaya agravando. El hecho de presentar un indicador en el año 2007 (69.32%) superior al del año 2006 (58.64%), afecta la eficiencia administrativa que es uno de los factores que tiene como criterio el Departamento Nacional de Planeación – DNP, para distribuir los recursos del componente Propósito General del Sistema General de Participaciones.

Se sustenta el porcentaje de gastos de funcionamiento, respecto a los ingresos corrientes de libre destinación para el año 2007, en rentas como Industria y Comercio y Sobretasa a la gasolina, que en conjunto tienen una participación en el total de los ingresos corrientes de libre destinación, del 79.13%.

El indicador del 69.32% significa que el municipio, en términos absolutos, está gastando en funcionamiento de los ICLD que recauda, (\$6.200 millones) la suma de \$4.297.8 millones, sin incluir los gastos de Personería y Concejo Municipal, generándose un ahorro en los ICLD de \$1.902.2 millones. Con este ahorro la administración municipal puede atender el déficit fiscal y/o la Inversión Social, una vez descontados los gastos del Concejo y la Personería (ver gráfica N° 24).



1.11. CAPACIDAD DE PAGO



Para finalizar el análisis coyuntural, se elaboró la capacidad de pago del municipio, de conformidad con la ley 358 de 1997, que según esta norma se define como la cantidad mínima de ahorro operacional necesaria para efectuar cumplidamente el pago de la deuda, dejando un remanente para inversiones. (Ver Tabla **Capacidad De Pago Sin Proyecto De Conformidad Con La Ley 358 De 1997**).

El índice de solvencia es de 0.0%, lo que indica que está en los límites de semáforo verde, cuyo rango se encuentra entre 0.0% y 40.0%.

Igualmente el índice de sostenibilidad que es del 0.0%, se encuentra en semáforo verde, cuyo rango está dado entre 0.0% y 80.0%. Lo anterior permite concluir que el municipio de La Jagua de Ibérico tiene capacidad de pago y autonomía para contratar créditos institucionales.

CAPACIDAD DE PAGO SIN PROYECTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 358 DE 1997

| CONCEPTO | AÑO 2006 | AÑO 2007 AJUSTE INFLACIÓN 4% |
|--|----------------|---------------------------------|
| A. INTERESES CORRIENTES | 17.894'501.980 | 18.610'282.058 |
| 1. TRIBUTARIOS | 5.329'096.167 | 5.542'260.014 |
| 2. NO TRIBUTARIOS | 77'519.997 | 80'620.796 |
| 3. REGALIAS | 9.944.342.856 | 10.342.116.570 |
| 4. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 2.524.159.672 | 2.625.126.059 |
| 5. RECURSOS DEL BALANCE | | |
| 6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS | 19.383.288 | 20.158.619 |
| B. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 4.506.980.908 | 4.687.260.144 |
| 1. SERVICIOS PERSONALES | 2.063.525.874 | 2.146.066.909 |
| 2. GASTOS GENERALES | 1.809.104.018 | 1.881.468.179 |
| 3. TRANSFERENCIAS | 634.351.016 | 659.725.056 |
| C. AHORRO OPERACIONAL | | 13.923'021.914 |
| SALDO DEUDA VIGENCIA ANTERIOR | | 0 |
| SOLVENCIA = INTERESES/ AHORRO OPERACIONAL * 100 | | 0% |
| SOLVENCIA = 0 / 16.560'341.892 | | |
| SOSTENIBILIDAD = SALDO DEUDA / INTERESES CORRIENTES | | 0% |
| SOSTENIBILIDAD = 0 / 19.579'808.675 | | |
| INTERESES CREDITOS VIGENTES | | 0 |
| A. INTERESES CORRIENTES | 17.894'501.980 | 18.610'282.058 |



MONTO DE LOS CRÉDITOS A CONTRATAR

MP = Monto de los créditos a contratar

$$MP1 = \frac{((\text{Meta de solvencia} * AO)/100) - Ia}{i}$$

$$MP2 = ((\text{Meta de sostenibilidad} * IC)/100) - Sa$$

DONDE:

AO = Ahorro operacional

Ia = Intereses a pagar en la vigencia

i = Tasa de interés

IC = Ingreso corriente

Sa = Saldo de la deuda

$$MP1 = \frac{(35 * 13.923.021.914) / 100) - 0}{15\%} = \$32.487'051.129$$

$$MP2 = ((60 * 18.610'282.058) / 100) - 0 = \$11.166'169.238$$

El menor de los valores entre MP1 y MP2 es el monto de los préstamos que el municipio de La Jagua de Ibérico puede contratar durante la vigencia fiscal 2008, cumpliendo con los límites establecidos por la ley 358 de 1997, en este caso el menor valor es de \$11.166'169.238.

Una vez definido por la Administración Municipal el monto del crédito a contratar y las condiciones financieras del mismo, se debe elaborar la tabla de amortización é intereses con proyección por la vigencia del crédito, y con estos valores determinar nuevamente los indicadores de solvencia y sostenibilidad en cada uno de los años de la vigencia del crédito, para darle cumplimiento a la ley 819 de 2003.



2. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS 2008 - 2011

2.1. PROYECCIÓN

2.1.1. Ingresos

Teniendo en cuenta las consideraciones preliminares y no contando con factores de éxito tales como la variable tiempo y la oportunidad y confiabilidad de la información, se optó como criterio para la proyección de los ingresos, la inflación y el crecimiento real de la economía, para que fuera concordante con las políticas macroeconómicas del estado y el marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento.

En tal sentido, la proyección de los ingresos se soportó en el Presupuesto de Ingresos Vigencia Fiscal 2008 ajustado, al cual se le aplicó como factor de crecimiento la inflación esperada del 4,0% para el año 2.009, 4,0% para el año 2010 y 3,5% para el año 2011; más un porcentaje de crecimiento variable, de acuerdo al análisis histórico sobre el crecimiento real de cada renta, sin sobrepasar el porcentaje del 4,5% como crecimiento de la economía. Existen algunas rentas que se proyectaron únicamente con la inflación esperada, específicamente aquellas que presentaron una tendencia constante o decreciente.

Los recursos del Sistema General de Participaciones, aunque presentan un crecimiento real en el periodo analizado, la proyección se realiza teniendo en cuenta, únicamente la inflación esperada. La recomendación del Departamento Nacional de Planeación, es estimar los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia siguiente, presupuestando las cifras ejecutadas en la vigencia anterior, para luego ajustar el presupuesto cuando ellos envíen la comunicación especificando el monto a girar al municipio por este concepto durante la vigencia fiscal.

Los recursos procedentes de aportes nacionales y departamentales no se proyectaron, teniendo en cuenta las consideraciones preliminares. Lo mismo sucedió con recursos de capital.

Para concluir es importante dejar consignado el criterio de que el máximo crecimiento que puede tener una renta es la inflación más el crecimiento real de la economía, criterio este considerado conservador para la estimación de los ingresos del municipio, específicamente para aquellas rentas que vienen presentando un crecimiento histórico considerable, con el fin de lograr la coherencia macroeconómica y la homeostasis como principios del ejercicio presupuestal. (Ver anexo Proyección de Ingresos 2.008/2.011).

2.1.2. Gastos

En la proyección de los gastos de funcionamiento, se trabajó con el supuesto macroeconómico de una inflación esperada del 4.5% para el año 2.008, 4,0% para el año 2.009, 4,0% para la vigencia 2.010 y 3,5% constante para el año 2011. En el año 2008 se tomo como base el Presupuesto de Gatos Vigencia fiscal 2008, el cual fue ajustado de acuerdo a la distribución de los recursos del



Sistema General de Participaciones, contenida en los documentos CONPES 113 y 114 de 2008. (Ver anexo Proyección de Gastos 2.008/2.011).

Debido a que el municipio no posee créditos vigentes, el servicio de la deuda se proyecta de acuerdo a las condiciones financieras de los créditos que se programen.

El ahorro disponible para inversión se obtiene al deducirle a los ingresos totales los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda en cada vigencia fiscal.

2.1.3. ESTRATEGIAS

La administración municipal debe tomar medidas conducentes al mejoramiento de la gestión tributaria, para lo cual se recomienda las siguientes estrategias:

- ✓ Diseñar un manual de fiscalización y cobro para el cumplimiento de obligaciones tributarias mediante la investigación, determinación, penalización y liquidación de los impuestos.
- ✓ Revisar, actualizar y organizar la base de datos de contribuyentes de cada uno de los impuestos.
- ✓ Desarrollar jornadas pedagógicas de cultura tributaria para educar, formar y crear sentido de pertenencia.
- ✓ Sensibilizar a los contribuyentes a percibir la acción de tributar como un hecho generador de equidad, justicia, solidaridad y redistribución de ingresos; resaltando el valor social de los impuestos.
- ✓ Implementar un sistema integral de información tributaria consistente y confiable, completa y oportuna, que dinamice el servicio a los contribuyentes y facilite la gestión por parte de la administración.
- ✓ Sistematizar la liquidación del impuesto de Industria y Comercio
- ✓ Ajustar la estructura organizacional del área Financiera.
- ✓ Implementar un programa de modernización y optimización de la gestión tributaria.
- ✓ Implementar estrategias de cobro persuasivo y jurisdicción coactiva de los impuestos locales.

Con este escenario se obtiene un recurso para inversión en el periodo 2008 – 2011, por valor de \$ 412.196 millones, de los cuales \$ 172.838 millones le corresponden al año 2008; \$ 76.574 millones al 2009, \$ 79.879 millones a la vigencia de 2010; y \$ 82.905 al año 2011. (Ver cuadro Recursos para el Financiamiento del Plan de Desarrollo 2008 – 2011).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

La distribución sectorial de la inversión, esta dada fundamentalmente por lo establecido en la leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 756 de 2002 (ver cuadro de Distribución sectorial de los Recursos Plan de Desarrollo 2008 – 2011).

3. PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES

En este componente se distribuyen todos los recursos disponibles para sufragar el costo de los programas y subprogramas determinados en la parte estratégica, para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2008-2011 "POR LA VIDA Y LA DIGNIDAD DE UN PUEBLO"
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

| FUENTES | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|---|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| REGALIAS DEL CARBON | 161.254.883.728 | 66.610.157.085 | 69.274.563.368 | 71.699.173.086 | 368.838.777.267 |
| TRANSPORTE DE GAS | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 |
| SISTEMA GRAL. DE PARTICIPACIONES | 4.873.200.910 | 5.068.128.947 | 5.270.854.104 | 5.455.333.498 | 20.667.517.459 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIAS | 1.960.976.233 | 2.039.415.282 | 2.120.991.894 | 2.195.226.610 | 8.316.610.019 |
| ETESA | 52.487.633 | 54.587.138 | 56.770.624 | 58.757.596 | 222.602.991 |
| TRANSFERENCIA SECTOR ELECTRICO | 30.000.000 | 31.200.000 | 32.448.000 | 33.583.680 | 127.231.680 |
| RECURSOS PROPIOS | 4.516.455.029 | 2.614.671.232 | 2.961.255.520 | 3.294.725.044 | 13.387.106.825 |
| TOTALES | 172.838.003.534 | 76.574.159.683 | 79.879.123.511 | 82.904.717.913 | 412.196.004.641 |

PROYECCIÓN DE INGRESOS 2008 – 2011
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| CONCEPTO | Año Base 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| TOTAL INGRESOS | 21.618.469.335 | 177.862.049.213 | 81.799.167.189 | 85.313.131.317 | 88.528.915.993 | 433.503.263.712 |
| INGRESOS CORRIENTES | 21.573.496.126 | 177.862.049.213 | 81.799.167.189 | 85.313.131.317 | 88.528.915.993 | 433.376.032.032 |
| INGRESOS TRIBUTARIOS | 5.663.336.079 | 6.604.000.000 | 6.065.680.000 | 6.548.103.600 | 7.005.032.324 | 26.222.815.924 |
| Impuestos Directos | 108.501.739 | 590.000.000 | 250.000.000 | 268.750.000 | 287.562.500 | 1.396.312.500 |
| Impuesto Predial Unificado | 108.501.739 | 590.000.000 | 250.000.000 | 268.750.000 | 287.562.500 | 1.396.312.500 |
| Circulación y Transito | - | - | - | - | - | - |
| Impuestos Indirectos | 5.554.834.339 | 6.014.000.000 | 5.815.680.000 | 6.279.353.600 | 6.717.469.824 | 24.826.503.424 |
| Industria y Comercio | 3.685.451.920 | 4.270.000.000 | 4.000.000.000 | 4.320.000.000 | 4.622.400.000 | 17.212.400.000 |
| Avisos y Tableros | 341.550.681 | 404.000.000 | 370.000.000 | 399.600.000 | 427.572.000 | 1.601.172.000 |
| Delineación Urbana y aprobación de planos | 49.622 | 500.000 | 540.000 | 583.200 | 624.024 | 2.247.224 |
| Impuestos de Espectáculos Públicos | 94.854 | 500.000 | 540.000 | 583.200 | 624.024 | 2.247.224 |
| Estacionamiento y ocupación de vías Públicas | - | 500.000 | 520.000 | 540.800 | 559.728 | 2.120.528 |
| Impuesto a los Juegos de Suerte y Azar | 116.571 | 500.000 | 540.000 | 583.200 | 624.024 | 2.247.224 |
| Degüello Ganado Menor | 176.775 | 500.000 | 540.000 | 583.200 | 624.024 | 2.247.224 |
| Sobre Tasa al Consumo de Gasolina Motor | 1.413.399.851 | 1.300.000.000 | 1.404.000.000 | 1.516.320.000 | 1.622.462.400 | 5.842.782.400 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Licencia de Urbanismo y Construcción | 4.545.398 | 3.500.000 | 3.640.000 | 3.785.600 | 3.918.096 | 14.843.696 |
| Alumbrado Público | - | 10.000.000 | 10.400.000 | 10.816.000 | 11.194.560 | 42.410.560 |
| Registro de Marcas y Herretes | 57.600 | 1.000.000 | 1.040.000 | 1.081.600 | 1.119.456 | 4.241.056 |
| Venta Ambulante y Estacionaria | - | - | - | - | - | - |
| Sobre Tasa Ambiental Corpocesar | 87.217.402 | 15.000.000 | 15.600.000 | 16.224.000 | 16.791.840 | 63.615.840 |
| Impuesto por extracción de Arena, Cascajo y Piedra. | - | 500.000 | 520.000 | 540.800 | 559.728 | 2.120.528 |
| Impuesto a la Publicidad Exterior Visual | - | - | - | - | - | - |
| Impuesto sobre Vehículo Automotores | - | 7.000.000 | 7.280.000 | 7.571.200 | 7.836.192 | 29.687.392 |
| Plusvalía | - | 500.000 | 520.000 | 540.800 | 559.728 | 2.120.528 |
| Otros Impuestos Indirectos | 22.173.664 | - | - | - | - | - |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS | 15.910.160.047 | 171.258.049.213 | 75.733.487.189 | 78.765.027.717 | 81.523.883.669 | 407.153.216.108 |
| Del Orden Municipal | 379.218.705 | 2.263.550.000 | 1.074.130.000 | 1.119.296.240 | 1.160.551.591 | 5.617.527.831 |
| Tasas y Multas | 296.523.795 | 212.600.000 | 223.104.000 | 234.188.160 | 244.425.946 | 914.318.106 |
| Tasas | 296.523.795 | 207.850.000 | 218.164.000 | 229.050.560 | 239.108.530 | 894.173.090 |
| Tasa de nomenclatura | 6.050 | 100.000 | 104.000 | 108.160 | 111.946 | 424.106 |
| Licencia y patente de funcionamiento | 324.420 | - | - | - | - | - |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | |
|--|-------------|---------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
| Expedición de Constancias, certificaciones y otros | 1.965.684 | - | - | - | - | - |
| Publicación en la gaceta municipal | 33.547.291 | 50.000.000 | 54.000.000 | 58.320.000 | 62.402.400 | 224.722.400 |
| Servicio de mercado | 913.896 | 1.250.000 | 1.300.000 | 1.352.000 | 1.399.320 | 5.301.320 |
| Servicio de matadero | 3.757.734 | 4.500.000 | 4.680.000 | 4.867.200 | 5.037.552 | 19.084.752 |
| Venta de pliegos y formularios | 152.040 | - | - | - | - | - |
| Tasa Bomberil | 255.086.521 | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 |
| Acueducto, Alcantarillado y Aseo | 770.160 | 2.000.000 | 2.080.000 | 2.163.200 | 2.238.912 | 8.482.112 |
| Multas | - | 250.000 | 260.000 | 270.400 | 279.864 | 1.060.264 |
| Multas de Hacienda | - | - | - | - | - | - |
| Multas de Planeación | - | 250.000 | 260.000 | 270.400 | 279.864 | 1.060.264 |
| Multas de Gobierno | - | - | - | - | - | - |
| Otros Ingresos No Tributarios | 82.694.910 | 950.000 | 1.026.000 | 1.108.080 | 1.185.646 | 4.269.726 |
| Otras Tasas y Multas | - | 4.500.000 | 4.680.000 | 4.867.200 | 5.037.552 | 19.084.752 |
| Uso de suelo y rotura de vías | - | 2.500.000 | 2.600.000 | 2.704.000 | 2.798.640 | 10.602.640 |
| Contribución de valorización | - | 2.000.000 | 2.080.000 | 2.163.200 | 2.238.912 | 8.482.112 |
| Estampillas | - | 1.550.000.000 | 600.000.000 | 624.000.000 | 645.840.000 | 3.419.840.000 |
| Estampilla Procultura | - | 1.200.000.000 | 400.000.000 | 416.000.000 | 430.560.000 | 2.446.560.000 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | |
|---|----------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Pro-anciano | - | 350.000.000 | 200.000.000 | 208.000.000 | 215.280.000 | 973.280.000 |
| Arrendamiento y Otros | - | - | - | - | - | - |
| Arrendamiento de bienes muebles | - | - | - | - | - | - |
| Arrendamiento de bienes inmuebles | - | - | - | - | - | - |
| Venta de bienes de propiedad del Municipio | - | - | - | - | - | - |
| Aprovechamiento | - | - | - | - | - | - |
| Intereses por mora | - | - | - | - | - | - |
| TRANSFERENCIAS | 15.530.941.342 | 168.994.499.213 | 74.659.357.189 | 77.645.731.477 | 80.363.332.078 | 401.535.688.277 |
| DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL | 15.501.609.053 | 168.994.499.213 | 74.659.357.189 | 77.645.731.477 | 80.363.332.078 | 401.535.688.277 |
| SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION | 5.713.821.271 | 5.546.151.619 | 5.767.997.684 | 5.998.717.591 | 6.208.672.707 | 23.521.539.601 |
| EDUCACION SGP | 529.544.336 | 530.424.383 | 551.641.358 | 573.707.013 | 593.786.758 | 2.249.559.512 |
| Calidad Educativa | 529.544.336 | 530.424.383 | 551.641.358 | 573.707.013 | 593.786.758 | 2.249.559.512 |
| SALUD SGP | 2.638.121.205 | 2.697.171.428 | 2.805.058.285 | 2.917.260.617 | 3.019.364.738 | 11.438.855.068 |
| Régimen Subsidiado Continuidad y Ampliación | 2.411.043.687 | 2.300.368.820 | 2.392.383.573 | 2.488.078.916 | 2.575.161.678 | 9.755.992.986 |
| Salud Pública | 227.077.518 | 207.267.429 | 215.558.126 | 224.180.451 | 232.026.767 | 879.032.773 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | |
|--|---------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Mejoramiento en la Prestación de Servicios de Salud-Aportes Patronales | - | 189.535.179 | 197.116.586 | 205.001.250 | 212.176.293 | 803.829.308 |
| PROPOSITO GENERAL | 2.464.782.675 | 2.187.553.880 | 2.275.056.035 | 2.366.058.277 | 2.448.870.316 | 9.277.538.508 |
| Agua Potable y Saneamiento Básico | 784.060.867 | 521.983.342 | 542.862.676 | 564.577.183 | 584.337.384 | 2.213.760.584 |
| Deporte | 76.493.258 | 78.342.748 | 81.476.458 | 84.735.516 | 87.701.259 | 332.255.981 |
| Cultura | 57.369.941 | 58.757.061 | 61.107.343 | 63.551.637 | 65.775.944 | 249.191.986 |
| Otros Sectores | 803.179.182 | 855.520.020 | 889.740.821 | 925.330.454 | 957.717.020 | 3.628.308.314 |
| Propósito general funcionamiento | 743.679.427 | 672.950.709 | 699.868.737 | 727.863.487 | 753.338.709 | 2.854.021.642 |
| Alimentación Escolar | 81.373.055 | 131.001.928 | 136.242.005 | 141.691.685 | 146.650.894 | 555.586.513 |
| DEL NIVEL DEPARTAMENTAL | 29.332.289 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cofinanciación | 29.332.289 | - | - | - | - | - |
| Transferencias del sector eléctrico | - | 30.000.000 | 31.200.000 | 32.448.000 | 33.583.680 | 127.231.680 |
| Empresa para la salud (Etesa) | 50.723.388 | 52.487.633 | 54.587.138 | 56.770.624 | 58.757.596 | 222.602.991 |
| Fondo de seguridad y garantía (Fosyga) | 419.013.979 | 1.960.976.233 | 2.039.415.282 | 2.120.991.894 | 2.195.226.610 | 8.316.610.019 |
| Regalías | 9.318.050.415 | 161.404.883.728 | 66.766.157.085 | 69.436.803.368 | 71.867.091.486 | 369.474.935.667 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | |
|----------------------------------|---------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| Total Regalías del Carbón | 9.318.050.415 | 161.254.883.728 | 66.610.157.085 | 69.274.563.368 | 71.699.173.086 | 368.838.777.267 |
| Regalías del Carbón | 9.318.050.415 | 64.048.227.966 | 66.610.157.085 | 69.274.563.368 | 71.699.173.086 | 271.632.121.505 |
| - Saldo por girar 2006 | - | 40.516.410.551 | | | | |
| - Saldo por girar 2007 | - | 54.103.885.110 | | | | |
| - Rendimientos Financieros 2007 | - | 2.586.360.101 | | | | |
| Regalías por Transporte de Gas | - | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 |
| FONDOS ESPECIALES | - | 500.000.000 | 250.000.000 | 260.000.000 | 269.100.000 | 1.279.100.000 |
| Fondo de seguridad | - | 500.000.000 | 250.000.000 | 260.000.000 | 269.100.000 | 1.279.100.000 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 44.973.209 | - | - | - | - | - |
| Recursos del Crédito | - | - | - | - | - | - |
| Crédito Interno | - | - | - | - | - | - |
| Crédito Externo | - | - | - | - | - | - |
| Recursos del Balance | - | - | - | - | - | - |
| Reservas presupuestales | - | - | - | - | - | - |
| Recuperación de cartera | - | - | - | - | - | - |
| Superávit | - | - | - | - | - | - |
| Otros Recursos de Capital | 23.966.095 | | - | - | - | - |
| Ventas de activos | - | - | - | - | - | - |

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | |
|---------------------------------|------------|---|---|---|---|---|
| Donaciones | - | - | - | - | - | - |
| Excedentes financieros | - | - | - | - | - | - |
| Remanentes Judiciales | 23.966.095 | - | - | - | - | - |
| Rendimientos Financieros | 21.007.114 | - | - | - | - | - |
| Rendimientos Financieros | 21.007.114 | - | - | - | - | - |

PROYECCIÓN DE LOS GASTOS 2008 – 2011
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| CONCEPTO | 2007 Año Base | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL |
|--|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| PRESUPUESTO GASTOS DE LA VIGENCIA | 25.834.070.897 | 177.862.049.213 | 81.799.167.189 | 85.313.131.317 | 88.528.915.993 | 433.503.263.712 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 4.433.589.499 | 5.024.045.679 | 5.225.007.506 | 5.434.007.806 | 5.624.198.080 | 21.307.259.071 |
| SERVICIOS PERSONALES | 1.730.925.169 | 1.820.797.728 | 1.893.629.637 | 1.969.374.823 | 2.038.302.941 | 7.722.105.129 |
| GASTOS GENERALES | 1.762.696.340 | 1.861.757.107 | 1.936.227.391 | 2.013.676.487 | 2.084.155.164 | 7.895.816.149 |
| TRANSFERENCIA | 939.967.990 | 1.341.490.844 | 1.395.150.478 | 1.450.956.497 | 1.501.739.974 | 5.689.337.793 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| INVERSIONES | 0 | 172.838.003.534 | 76.574.159.683 | 79.879.123.510 | 82.904.717.914 | 412.196.004.641 |
| REESTRUCTURACION PASIVOS | 0 | 34.750.000.000 | 0 | 0 | 0 | 34.750.000.000 |
| INVERSIONES | 21.400.481.398 | 138.088.003.534 | 76.574.159.683 | 79.879.123.510 | 82.904.717.914 | 377.446.004.641 |

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LOS RECURSOS PLAN DE DESARROLLO 2008-2011
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

| SECTORES | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | TOTAL | FUENTE |
|----------|------|------|------|------|-------|--------|
|----------|------|------|------|------|-------|--------|

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|--------|
| Coberturas Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico (75%) | 94.878.662.796 | 49.957.617.814 | 51.955.922.526 | 53.774.379.814 | 250.566.582.950 | Carbón |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------------|--------|



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------|
| Proyectos Prioritarios (25%) | 31.626.220.932 | 16.652.539.271 | 17.318.640.842 | 17.924.793.272 | 83.522.194.317 | Carbón |
| Reestructuración Pasivos y convenio desempeño | 34.750.000.000 | 0 | 0 | 0 | 34.750.000.000 | |
| Subtotal | 161.254.883.728 | 66.610.157.085 | 69.274.563.368 | 71.699.173.086 | 368.838.777.267 | Carbón |
| Coberturas Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico (75%) | 112.500.000 | 117.000.000 | 121.680.000 | 125.938.800 | 477.118.800 | Gasoducto |
| Proyectos Prioritarios (25%) | 37.500.000 | 39.000.000 | 40.560.000 | 41.979.600 | 159.039.600 | Gasoducto |
| Subtotal | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 | Gasoducto |
| Educación | 530.424.383 | 551.641.358 | 573.707.013 | 593.786.758 | 2.249.559.512 | SGP |
| Salud | 2.697.171.428 | 2.805.058.285 | 2.917.260.617 | 3.019.364.738 | 11.438.855.068 | SGP |
| Agua Potable | 521.983.342 | 542.862.676 | 564.577.183 | 584.337.384 | 2.213.760.585 | SGP |
| Deporte y Recreación | 78.342.748 | 81.476.458 | 84.735.516 | 87.701.259 | 332.255.981 | SGP |
| Cultura | 58.757.061 | 61.107.343 | 63.551.637 | 65.775.444 | 249.191.485 | SGP |
| Alimentación Escolar | 131.001.929 | 136.242.005 | 141.691.685 | 146.650.894 | 555.586.513 | SGP |
| Otros Sectores | 855.520.020 | 889.740.821 | 925.330.454 | 957.717.020 | 3.628.308.315 | SGP |
| Subtotal SGP | 4.873.200.911 | 5.068.128.946 | 5.270.854.105 | 5.455.333.497 | 20.667.517.459 | SGP |
| FOSYGA Salud | 1.960.976.233 | 2.039.415.282 | 2.120.991.894 | 2.195.226.610 | 8.316.610.019 | Otras transf. |
| ETESA Salud | 52.487.633 | 54.587.138 | 56.770.624 | 58.757.596 | 222.602.991 | Otras transf. |
| Transferencias Sector Eléctrico | 30.000.000 | 31.200.000 | 32.448.000 | 33.583.680 | 127.231.680 | |
| Subtotal | 2.043.463.866 | 2.125.202.420 | 2.210.210.518 | 2.287.567.886 | 8.666.444.690 | Otras transf. |
| Fondo de Seguridad | 500.000.000 | 250.000.000 | 260.000.000 | 269.100.000 | 1.279.100.000 | Recursos Propios |
| Fondo Bomberos | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 | Recursos Propios |
| Estampilla Cultura | 1.200.000.000 | 400.000.000 | 416.000.000 | 430.560.000 | 2.446.560.000 | Recursos |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------|
| | | | | | | Propios |
| Estampilla Pro-Ancianos | 350.000.000 | 200.000.000 | 208.000.000 | 215.280.000 | 973.280.000 | Recursos Propios |
| Otros Sectores Recursos Propios | 2.316.455.029 | 1.608.671.232 | 1.915.015.520 | 2.211.866.644 | 8.052.008.425 | Recursos Propios |
| Subtotal Recursos Propios | 4.516.455.029 | 2.614.671.232 | 2.961.255.520 | 3.294.725.044 | 13.387.106.825 | Recursos Propios |
| GRAN TOTAL SECTORIAL | 172.838.003.534 | 76.574.159.683 | 79.879.123.511 | 82.904.717.913 | 412.196.004.641 | |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

**1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:
PROGRESO SOCIAL INTEGRAL CON EQUIDAD**

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---------------------------------|---|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|---------------|
| EDUCACION CIMIENTO DEL PROGRESO | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | CALIDAD DE LA EDUCACION | 530.424.383 | 551.641.358 | 573.707.013 | 593.786.758 | 2.249.559.512 | SGP |
| | | 8.505.738.373 | 4.144.181.292 | 4.229.968.538 | 4.318.096.739 | 21.197.984.942 | R.CARBON 25% |
| 1.1. | Plan Educativo Municipal (PEM) | 30.000.000 | | | | 30.000.000 | R.CARBON 25% |
| 1.2. | Cualificación Integral de Docentes | 100.000.000 | 100.000.000 | 120.000.000 | 130.000.000 | 450.000.000 | R.CARBON 25% |
| 1.3. | Plan de estímulos por meritos a docentes | 50.000.000 | 50.000.000 | 60.000.000 | 70.000.000 | 230.000.000 | R.CARBON 25% |
| 1.4. | Espacios para el mejoramiento de los Procesos Educativos (Centro Virtual de Apoyo a las Instituciones y Centros Educativas) | 4.970.000.000 | 2.150.000.000 | 2.140.000.000 | 2.230.000.000 | 11.490.000.000 | R.CARBON 25% |
| 1.5. | Bilingüismo a la población estudiantil | 2.125.912.756 | 1.300.000.000 | 1.400.000.000 | 1.700.000.000 | 6.525.912.756 | R.CARBON 25% |
| 1.6. | Capacitación para pruebas ICES y SABER | 131.001.929 | 136.242.005 | 141.691.685 | 146.650.894 | 555.586.513 | SGP |
| 1.7. | Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación | 1.660.250.000 | 845.822.650 | 803.675.551 | 481.883.497 | 3.791.631.698 | R. CARBON 25% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | | |
|------|---|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------|
| 2. | AMPLIACION DE COBERTURA EN LOS NIVELES PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA. | 32.669.173.748 | 19.268.653.189 | 20.039.399.328 | 20.740.778.298 | 92.718.004.563 | R .CARBON 75% |
| | | 39.375.000 | 40.950.000 | 42.588.000 | 44.078.580 | 166.991.580 | R. GAS |
| 2.1. | Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas | 21.000.000.000 | 10.000.000.000 | 11.000.000.000 | 12.000.000.000 | 54.000.000.000 | R. CARBON 75% |
| 2.2. | Dotación de mobiliario | 6.000.000.000 | 3.529.603.189 | 2.691.987.328 | 1.884.856.870 | 14.106.447.387 | R. CARBON 75% |
| 2.3. | Asistencia Alimentaria a la población Infantil y jóvenes de los niveles Preescolar, Básica y Media | 3.500.000.000 | 3.700.000.000 | 4.000.000.000 | 4.200.000.000 | 15.400.000.000 | R.CARBON 75% |
| 2.4. | Dotación de uniformes e implementos educativos a la población estudiantil básica primaria y Media del municipio. | 1.500.000.000 | 1.700.000.000 | 2.000.000.000 | 2.300.000.000 | 7.500.000.000 | R.CARBON 75% |
| 2.5. | Fortalecimiento a los Programas de Gratuidad en la educación a la población básica primaria y secundaria | 350.000.000 | 380.000.000 | 390.000.000 | 400.000.000 | 1.520.000.000 | R.CARBON 75% |
| 3. | TODOS Y TODAS A PERMANECER EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS | 39.750.000 | 50.000.000 | 60.000.000 | 70.000.000 | 219.750.000 | R. CARBON 25% |
| 3.1. | Escuelas de Padres | 20.000.000 | 30.000.000 | 40.000.000 | 45.000.000 | 135.000.000 | R.CARBON 25% |
| 3.2. | Estímulos a Jóvenes Talentosos | 19.750.000 | 20.000.000 | 20.000.000 | 25.000.000 | 84.750.000 | R.CARBON 25% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | |
|---|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|--------------|
| 4. | TODOS A LA FORMACIÓN PROFESIONAL | | | | | 0 | |
| 4.1. | Estimulo a la Excelencia Académica | 200.000.000 | 250.000.000 | 280.000.000 | 300.000.000 | 1.030.000.000 | R.CARBON 25% |
| 4.2. | Alianza Municipio-ICETEX | 500.000.000 | 500.000.000 | 600.000.000 | 700.000.000 | 2.300.000.000 | R.CARBON 25% |
| Subtotal General Sector | | 42.484.461.504 | 24.805.425.839 | 25.825.662.879 | 26.766.740.375 | 119.882.290.597 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 32.669.173.748 | 19.268.653.189 | 20.039.399.328 | 20.740.778.298 | 92.718.004.563 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 9.045.488.373 | 4.694.181.292 | 4.889.968.538 | 5.088.096.739 | 23.717.734.942 | |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | | 39.375.000 | 40.950.000 | 42.588.000 | 44.078.580 | 166.991.580 | |
| Subtotal SGP | | 730.424.383 | 801.641.358 | 853.707.013 | 893.786.758 | 3.279.559.512 | |
| Subtotal Recursos Propios | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

**1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:
PROGRESO SOCIAL INTEGRAL CON EQUIDAD**

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|------------------------|--|----------------|---------------|---------------|---------------|-----------------------|-----------------|
| SALUD GARANTIA DE VIDA | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD. | 50.000.000 | 0 | 0 | 0 | 50.000.000 | R. CARBON 25% |
| 2. | CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN ZONAS RURALES Y URBANA. | 200.000.000 | 150.000.000 | 200.000.000 | 200.000.000 | 750.000.000 | R. CAR. BON 25% |
| 3. | AUMENTO DE LA COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD DE LA POBLACION POBRE Y VULNERABLE. | 12.500.000.000 | 5.885.407.036 | 6.120.823.319 | 6.335.052.137 | 30.841.282.492 | R. CARBON 75% |
| | | 2.300.368.820 | 2.392.383.573 | 2.488.078.916 | 2.575.161.678 | 9.755.992.987 | SGP |
| | | 1.960.976.233 | 2.039.415.282 | 2.120.991.894 | 2.195.226.610 | 8.316.610.019 | FOSYGAS |
| 4. | ATENCION A POBLACION POBRE Y VULNERABLE NO CUBIERTA CON SUBSIDIO A LA DEMANDA. | 2.000.000.000 | 942.700.248 | 980.408.258 | 1.014.722.547 | 4.937.831.053 | R. CARBON 75% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | | |
|------|--|----------------|---------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------|
| 4.1. | APORTES PATRONALES | 189.535.177 | 197.116.586 | 205.001.250 | 212.176.293 | 803.829.306 | SGP |
| 4.2. | PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD | 52.487.633 | 54.587.138 | 56.770.624 | 58.757.596 | 222.602.991 | ETESA |
| 5. | REDUCCION DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PREVALENTES DE LA INFANCIA Y PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL. | 21.001.435.751 | 9.887.262.023 | 10.282.752.508 | 10.642.648.846 | 51.814.099.128 | R. CARBON 75% |
| 5.1 | Plan Ampliado de Inmunización (PAI) niños menores de 5 años. | 39.375.000 | 40.950.000 | 42.588.000 | 44.078.580 | 166.991.580 | R. GAS |
| 5.2. | Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI). | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 5.3. | Programa de Complementación Alimentaria a madres gestantes que acceden a control prenatal y a niños menores de cinco años de los niveles 1 y 2. | 2.758.230.235 | 1.299.447.596 | 1.351.425.501 | 1.398.725.393 | 6.807.828.725 | R. CARBON 75% |
| 5.4. | Fortalecimiento a la Estrategia de la Lactancia Materna. | 1.000.000.000 | 469.501.692 | 488.281.762 | 505.371.623 | 2.463.155.077 | R. CARBON 75% |
| 6. | FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA. Salud Sexual y Reproductiva, Nutrición. | 207.267.429 | 215.558.126 | 224.180.451 | 232.026.767 | 879.032.773 | SGP |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | |
|---|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|---------------|
| 7. | FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD. | 0 | 100.000.000 | 120.000.000 | 130.000.000 | 350.000.000 | R. CARBON 25% |
| Subtotal General Sector | | 44.259.676.278 | 23.674.329.300 | 24.681.302.483 | 25.543.948.070 | 118.159.256.131 | |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 75%</i> | | 39.259.665.986 | 18.484.318.595 | 19.223.691.348 | 19.896.520.546 | 96.864.196.475 | |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 25%</i> | | 250.000.000 | 250.000.000 | 320.000.000 | 330.000.000 | 1.150.000.000 | |
| <i>Subtotal Regalías Transporte del Gas</i> | | 39.375.000 | 40.950.000 | 42.588.000 | 44.078.580 | 166.991.580 | |
| <i>Subtotal SGP</i> | | 2.697.171.426 | 2.805.058.285 | 2.917.260.617 | 3.019.364.738 | 11.438.855.066 | |
| <i>Subtotal FOSYGA y ETESA</i> | | 2.013.463.866 | 2.094.002.420 | 2.177.762.518 | 2.253.984.206 | 8.539.213.010 | |
| <i>Subtotal Recursos Propios</i> | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| VIVIENDA DIGNA | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA Y MEJORAMIENTO EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS ORIENTADO A DISMINUIR EL DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL MUNICIPIO. TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS. | 175.520.020 | 182.574.817 | 189.877.809 | 196.523.033 | 744.495.679 | SGP |
| | | 2.000.000.000 | 1.105.728.608 | 1.149.957.752 | 1.190.206.273 | 5.445.892.633 | R. CARBON 25% |
| Subtotal General Sector ð | | 2.175.520.020 | 1.288.303.425 | 1.339.835.561 | 1.386.729.306 | 6.190.388.312 | |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 75%</i> | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 25%</i> | | 2.000.000.000 | 1.105.728.608 | 1.149.957.752 | 1.190.206.273 | 5.445.892.633 | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal SGP | 175.520.020 | 182.574.817 | 189.877.809 | 196.523.033 | 744.495.679 |
| Subtotal Recursos Propios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|----------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|---------------|
| RECREACIÓN Y DEPORTE | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO. | 800.000.000 | 418.523.542 | 428.947.653 | 455.860.821 | 2.103.332.016 | R.CARBON 25% |
| | | 28.342.748 | 31.476.458 | 41.052.347 | 44.139.179 | 145.010.732 | SGP |
| 2. | REDISEÑO Y FORTALECIMIENTO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA. | 200.000.000 | 150.000.000 | 200.000.000 | 170.000.000 | 720.000.000 | R. CARBON 25% |
| 3. | FOMENTO Y APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS, TORNEOS, FESTIVALES RECREATIVOS Y OLIMPIADAS EN EL MUNICIPIO CON PARTICIPACIÓN DE LA ZONA URBANA Y RURAL. | 300.000.000 | 170.849.202 | 140.000.000 | 170.000.000 | 780.849.202 | R. CARBON 25% |
| 4. | ESTIMULO A JÓVENES DEPORTISTAS DESTACADOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A PARTICIPAR EN EVENTOS REGIONALES. | 50.000.000 | 50.000.000 | 43.683.169 | 43.562.080 | 187.245.249 | SGP |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Subtotal General Sector ð | 1.378.342.748 | 820.849.202 | 853.683.169 | 883.562.080 | 3.936.437.199 |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 75%</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 25%</i> | 1.300.000.000 | 739.372.744 | 768.947.653 | 795.860.821 | 3.604.181.218 |
| <i>Subtotal Regalías Transporte del Gas</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Subtotal SGP</i> | 78.342.748 | 81.476.458 | 84.735.516 | 87.701.259 | 332.255.981 |
| <i>Subtotal Recursos Propios</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---------------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|-----------------------|
| RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA. | 20.000.000 | 0 | 0 | 0 | 20.000.000 | R. PROPIOS ESTAMPILLA |
| 2. | CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO. | 750.000.000 | 140.000.000 | 185.000.000 | 180.000.000 | 1.255.000.000 | R. PROPIOS ESTAMPILLA |
| | | 450.000.000 | 238.131.312 | 247.656.564 | 256.324.544 | 1.192.112.420 | R. CARBON 25% |
| 3. | FOMENTO E IMPULSO DE ESCUELAS DE MÚSICA, QUE INVOLUCREN LOS VALORES ARTÍSTICOS DEL MUNICIPIO. | 150.000.000 | 110.000.000 | 115.000.000 | 120.000.000 | 495.000.000 | R. PROPIOS ESTAMPILLA |
| 4. | RESCATE DEL PATRIMONIO Y MEMORIA CULTURAL EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES. | 30.000.000 | 0 | 0 | 0 | 30.000.000 | R. PROPIOS ESTAMPILLA |
| | | 0 | 10.000.000 | 23.551.637 | 20.000.000 | 53.551.637 | SGP |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | |
|---|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|-----------------------|
| 5. | IMPULSO Y FOMENTO A EVENTOS Y FESTIVALES QUE PROPICIEN EL ACCESO A LAS MANIFESTACIONES CULTURALES | 200.000.000 | 150.000.000 | 116.000.000 | 130.560.000 | 596.560.000 | R. PROPIOS ESTAMPILLA |
| 6. | RECONOCIMIENTO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL. | 58.757.061 | 20.000.000 | 25.000.000 | 30.775.944 | 134.533.005 | SGP |
| 7. | FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN Y LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DEL MUNICIPIO. | 50.000.000 | 0 | 0 | 0 | 50.000.000 | R. PROPIOS ESTAMPILLA |
| | | 0 | 31.107.343 | 15.000.000 | 15.000.000 | 61.107.343 | SGP |
| Subtotal General Sector | | 1.708.757.061 | 699.238.655 | 727.208.201 | 752.660.488 | 3.887.864.405 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 450.000.000 | 238.131.312 | 247.656.564 | 256.324.544 | 1.192.112.420 | |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal SGP | | 58.757.061 | 61.107.343 | 63.551.637 | 65.775.944 | 249.191.985 | |
| Subtotal Recursos Propios | | 1.200.000.000 | 400.000.000 | 416.000.000 | 430.560.000 | 2.446.560.000 | |

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

1. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:
PROGRESO SOCIAL INTEGRAL CON EQUIDAD

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---------------------------------|---|---------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|---------------|
| TODOS A LOS BENEFICIOS SOCIALES | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| INFANCIA Y ADOLESCENCIA | | | | | | | |
| 1. | PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LOS NIÑOS DE 1 A 5 AÑOS | 1.000.000.000 | 526.220.241 | 547.269.051 | 566.423.468 | 2.639.912.760 | R. CARBON 25% |
| | | 40.000.000 | 42.005.351 | 44.085.565 | 45.978.860 | 172.069.776 | SGP |
| 2. | NIÑOS RECREANDOSE CON AFECTO | 40.000.000 | 42.005.351 | 44.085.565 | 45.978.860 | 172.069.776 | SGP |
| 3. | PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA A NIÑOS DE 1 a 5 AÑOS EN ALIANZA CON LOS PROGRAMAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES | 1.000.000.000 | 526.220.241 | 547.269.050 | 566.423.467 | 2.639.912.758 | R. CARBON 25% |
| 4. | FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA FAMILIAR | 20.000.000 | 20.000.000 | 20.000.000 | 20.000.000 | 80.000.000 | SGP |
| ADULTO MAYOR | | | | | | | |
| 1. | FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR. | | | | | | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | | |
|--------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------------|--|
| 1.1. | ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD AL ADULTO MAYOR | 100.000.000 | 100.000.000 | 100.000.000 | 100.000.000 | 400.000.000 | R. PROPIOS ESTAMPILLA PRO ANCIANOS |
| 1.2. | CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS NECESARIOS PARA BRINDARLE ATENCIÓN INTEGRAL | 300.000.000 | 158.199.123 | 164.527.088 | 170.285.536 | 793.011.747 | R. CARBON 25% |
| | | 130.000.000 | 0 | 40.000.000 | 50.000.000 | 220.000.000 | ESTAMPILLA |
| | | 30.000.000 | 0 | 0 | 0 | 30.000.000 | SGP |
| 1.3. | COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARÍA EN ALIANZA CON LOS PROGRAMAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES. | 120.000.000 | 100.000.000 | 58.000.000 | 55.280.000 | 333.280.000 | ESTAMPILLA |
| | | 0 | 30.000.000 | 54.039.299 | 55.978.860 | 140.018.159 | SGP |
| 1.4. | ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREACIÓN PARA EL OCIO PRODUCTIVO DEL ADULTO MAYOR | 0 | 0 | 10.000.000 | 10.000.000 | 20.000.000 | ESTAMPILLA |
| | | 20.000.000 | 21.960.864 | 0 | 0 | 41.960.864 | SGP |
| POBLACIÓN DISCAPACITADA | | | | | | | |
| 1. | ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA. | 200.000.000 | 138.989.194 | 165.457.340 | 191.105.278 | 695.551.812 | R. PROPIO |
| 1.1. | REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA MEDIANTE LA CONCERTACIÓN Y ALIANZAS CON EL NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL | 100.000.000 | 69.494.597 | 113.457.340 | 126.105.278 | 409.057.215 | R. PROPIO |
| 1.2. | CENTRO DE REHABILITACIÓN DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, MEDIANTE LA SUMA DE ESFUERZOS DEL MUNICIPIO, DEPARTAMENTO Y SECTOR PRIVADO. | 80.000.000 | 59.494.597 | 40.000.000 | 50.000.000 | 229.494.597 | R. PROPIO |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | | |
|---------------------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|---------------|
| 1.3. | ACTIIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA POBLACIÓN DISCAPACITADA. | 20.000.000 | 10.000.000 | 12.000.000 | 15.000.000 | 57.000.000 | R .PROPIO |
| POBLACIÓN DESPLAZADA | | | | | | | |
| 1. | PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA. | 200.000.000 | 104.910.997 | 109.107.437 | 112.926.198 | 526.944.632 | R. CARBON 25% |
| 1.1. | Restablecimiento de condiciones dignas y de reintegración social, en coordinación con las entidades nacionales y departamentales competentes. | | | | | | |
| JOVENES | | | | | | | |
| 1. | PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SECRETARIA DE SALUD Y EDUCACIÓN MUNICIPALES). | 0 | 34.747.299 | 41.364.335 | 47.776.319 | 123.887.953 | R PROPIOS |
| 2. | JOVENES EMPRENDEDORES, ORIENTADO A ESTIMULAR INICIATIVAS EMPRESARIALES DE LOS JÓVENES. | 389.293.161 | 302.025.744 | 359.874.481 | 415.899.582 | 1.467.092.968 | R. PROPIOS |
| 3. | TODOS LOS JÓVENES A LAS PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS. | 41.161.868 | 28.634.348 | 34.087.278 | 39.371.226 | 143.254.720 | R. PROPIOS |
| 4. | TODOS LOS JOVENES PARTICIPANDO EN PROGRAMAS CULTURALES(Cine al Parque) | 6.000.000 | 7.000.000 | 8.000.000 | 9.000.000 | 30.000.000 | R. PROPIOS |
| LA MUJER: FUENTE DE VIDA | | | | | | | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | |
|----|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|---------------|
| 1. | APOYO A MADRES CABEZA DE HOGAR | 230.000.000 | 239.162.332 | 248.728.826 | 257.385.549 | 975.276.707 | SGP |
| 2. | MUJER EMPRENDEDORA | 200.000.000 | 300.000.000 | 300.000.000 | 300.000.000 | 1.100.000.000 | R. CARBON 25% |

| | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Subtotal General Sector | 4.066.455.029 | 2.722.081.085 | 2.895.895.315 | 3.059.813.203 | 12.744.244.632 |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | 2.700.000.000 | 1.615.550.602 | 1.668.172.626 | 1.716.058.669 | 7.699.781.897 |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal SGP | 380.000.000 | 395.133.898 | 410.939.255 | 425.322.129 | 1.611.395.282 |
| Subtotal Recursos Propios | 986.455.029 | 711.396.585 | 816.783.434 | 918.432.405 | 3.433.067.453 |

| | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| TOTAL GENERAL LINEAMIENTO | 96.073.212.640 | 54.010.227.506 | 56.323.587.608 | 58.393.453.522 | 264.800.481.276 |
| Total Regalías del Carbón 75% | 71.928.839.734 | 37.752.971.784 | 39.263.090.676 | 40.637.298.844 | 189.582.201.038 |
| Total Regalías del Carbón 25% | 15.745.488.373 | 8.642.964.558 | 9.044.703.133 | 9.376.547.046 | 42.809.703.110 |
| Total Regalías Transporte del Gas | 78.750.000 | 81.900.000 | 85.176.000 | 88.157.160 | 333.983.160 |
| Total SGP | 4.120.215.638 | 4.326.992.159 | 4.520.071.847 | 4.688.473.861 | 17.655.753.505 |
| Total FOSYGA y ETESA | 2.013.463.866 | 2.094.002.420 | 2.177.762.518 | 2.253.984.206 | 8.539.213.010 |
| Total Recursos Propios | 2.186.455.029 | 1.111.396.585 | 1.232.783.434 | 1.348.992.405 | 5.879.627.453 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

2. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:
DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|--------------------------------|--|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------|
| INFRAESTRUCURA DE SERVICIOS | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | Ampliación de coberturas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, y Aseo en la zona urbana (Convenio Departamento - Municipio - Programa Agua Pa´ Todos) y en la zona rural con intervención directa del la Administración Municipal. | 14.000.000.000 | 7.444.834.072 | 7.742.627.428 | 8.013.619.392 | 37.201.080.892 | R. CARBON 75% |
| 2. | Optimización de los sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, que garantice una eficiente prestación de los servicios en la zona Urbana (Convenio Departamento del Cesar – Municipio- Programa Cesar Agua Pa´ Todos). Y en la zona rural con intervención directa del Municipio. | 8.949.823.071 | 4.759.811.948 | 4.950.204.422 | 5.123.461.578 | 23.783.301.019 | R. CARBON 75% |
| | | 33.750.000 | 35.100.000 | 36.504.000 | 37.781.640 | 143.135.640 | R. GAS |
| | | 521.983.342 | 542.862.676 | 564.577.183 | 584.337.384 | 2.213.760.585 | SGP |
| 3. | Ampliación de la cobertura del servicio de Gas Natural. | 192.500.000 | | | | 192.500.000 | R. CARBON 25% |
| 4. | AMOBILIAMIENTO URBANO | 1.000.000.000 | 678.152.136 | 660.098.232 | 444.562.959 | 2.782.813.327 | R. CARBON 25% |
| Subtotal General Sector | | 24.698.056.413 | 13.460.760.832 | 13.954.011.265 | 14.203.762.953 | 66.124.091.463 | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------------|
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | 22.949.823.071 | 12.204.646.020 | 12.692.831.850 | 13.137.080.970 | 60.984.381.911 |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | 1.192.500.000 | 678.152.136 | 660.098.232 | 444.562.959 | 2.975.313.327 |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | 33.750.000 | 35.100.000 | 36.504.000 | 37.781.640 | 143.135.640 |
| Subtotal SGP | 521.983.342 | 542.862.676 | 564.577.183 | 584.337.384 | 2.213.760.585 |
| Subtotal Recursos Propios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| INFRAESTRUCTURA VIAL | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Terciarias. | 1.400.000.000 | 500.000.000 | 600.000.000 | 700.000.000 | 3.200.000.000 | R. CARBON 25% |
| | | 250.000.000 | 451.393.148 | 537.353.355 | 620.649.780 | 1.859.396.283 | R. PROPIOS |
| 2. | Ampliación de la cobertura de la infraestructura vial urbana. | 1.000.000.000 | 400.000.000 | 400.000.000 | 400.000.000 | 2.200.000.000 | R. CARBON 25% |
| Subtotal General Sector | | 2.650.000.000 | 1.351.393.148 | 1.537.353.355 | 1.720.649.780 | 7.259.396.283 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 2.400.000.000 | 900.000.000 | 1.000.000.000 | 1.100.000.000 | 5.400.000.000 | |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal SGP | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Recursos Propios | | 250.000.000 | 451.393.148 | 537.353.355 | 620.649.780 | 1.859.396.283 | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---|---|---------------|-------------|-------------|-------------|----------------|---------------|
| INFRAESTRUCTURA ELECTRICA | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | Electrificación Rural, orientada a incrementar la infraestructura de servicios en las zonas rurales y soportar los procesos de desarrollo productivo. | 1.338.232.559 | 600.000.000 | 700.000.000 | 800.000.000 | 3.438.232.559 | R. CARBON 25% |
| 2. | Fortalecimiento del servicio de Alumbrado Público en la Zona Urbana. | 30.000.000 | 31.200.000 | 32.448.000 | 33.583.680 | 127.231.680 | S. ELECTRICO |
| Subtotal General Sector | | 1.368.232.559 | 631.200.000 | 732.448.000 | 833.583.680 | 3.565.464.239 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 1.338.232.559 | 600.000.000 | 700.000.000 | 800.000.000 | 3.438.232.559 | |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal SGP | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Eléctrico | | 30.000.000 | 31.200.000 | 32.448.000 | 33.583.680 | 127.231.680 | |
| Subtotal Recursos Propios | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|------------------------|--|---------|------|------|------|----------------|--------|
| EL SECTOR AGROPECUARIO | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO. | | | | | 0 | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | | |
|------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|---------------|
| 1.1. | Sistemas de Riego y Optimización de Proyectos de Riego. | 400.000.000 | 300.000.000 | 300.000.000 | 200.000.000 | 1.200.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.2. | Banco de Maquinaria Agrícola que permita la explotación tecnificada, e incremente la productividad. | 500.000.000 | 150.000.000 | 150.000.000 | 200.000.000 | 1.000.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.3. | Infraestructura de equipamiento para la comercialización de productos. | 200.000.000 | 100.000.000 | 100.000.000 | 100.000.000 | 500.000.000 | SGP |
| 1.4. | Banco de maquinaria para la construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de vías rurales. | 500.000.000 | 150.000.000 | 150.000.000 | 200.000.000 | 1.000.000.000 | R. CARBON 25% |
| 2. | DESARROLLO Y FOMENTO AGROINDUSTRIAL. | | 50.000.000 | 50.000.000 | 50.000.000 | 150.000.000 | SGP |
| 2.1. | Estudios de Factibilidad y apoyo para el montaje de proyectos agroindustriales. | 87.500.000 | | | | 87.500.000 | SGP |
| 3. | APUESTAS PRODUCTIVAS PROMISORIAS. | | 39.000.000 | 40.560.000 | 41.979.600 | 121.539.600 | R. GAS |
| 3.1. | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE APUESTAS PRODUCTIVA. | 12.500.000 | | | | 12.500.000 | SGP |
| | | 37.500.000 | | | | 37.500.000 | R. GAS |
| 4. | FINANCIAMIENTO PARA LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA. | 500.000.000 | 150.000.000 | 150.000.000 | 180.000.000 | 980.000.000 | R. CARBON 25% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | |
|---|---|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|---------------|
| 5. | AVANCE Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. | 50.000.000 | 120.000.000 | 200.000.000 | 200.000.000 | 570.000.000 | R. CARBON 25% |
| | | 600.000.000 | | | | 600.000.000 | R. Propios |
| 6. | ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL, APOYO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO AGROEMPRESARIAL. | 200.000.000 | | | | 200.000.000 | R. CARBON 25% |
| | | | 162.032.106 | 174.513.390 | 185.871.358 | 522.416.854 | SGP |
| 7. | APOYO Y FOMENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. | 150.000.000 | 77.529.485 | 35.430.664 | 39.920.737 | 302.880.886 | R. CARBON 25% |
| Subtotal General Sector | | 3.237.500.000 | 1.298.561.591 | 1.350.504.054 | 1.397.771.695 | 7.284.337.340 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 2.300.000.000 | 947.529.485 | 985.430.664 | 1.019.920.737 | 5.252.880.886 | |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | | 37.500.000 | 39.000.000 | 40.560.000 | 41.979.600 | 159.039.600 | |
| Subtotal SGP | | 300.000.000 | 312.032.106 | 324.513.390 | 335.871.358 | 1.272.416.854 | |
| Subtotal Recursos Propios | | 600.000.000 | 0 | 0 | 0 | 600.000.000 | |

| SECTOR: | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---|------------|------------|------------|------------|--------------------|---------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| EMPRENDIMIENTO LOCAL | | | | | | |
| 1. INICIATIVAS ASOCIATIVAS Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. | 50.000.000 | 65.000.000 | 70.000.000 | 80.000.000 | 265.000.000 | R. CARBON 25% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | | | |
|---|---|----------------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 2. | APOYO ORGANIZACIONAL PARA LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS EN LA OPERACIÓN DE PROYECTOS CARBONIFEROS. | 450.000.000 | 0 | 0 | 0 | 450.000.000 | R. CARBON 25% |
| 3. | INSTRUMENTOS DE APOYO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL. | 800.000.000 | 619.419.364 | 641.796.139 | 656.709.003 | 2.717.924.506 | R. CARBON 25% |
| Subtotal General Sector | | 1.300.000.000 | 684.419.364 | 711.796.139 | 736.709.003 | 3.432.924.506 | |
| CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO | | | | | | | |
| 1. | CAPACITACION Y FORMACION TITULADA EL SENA. | 350.000.000 | 243.070.223 | 289.358.845 | 334.213.050 | 1.216.642.118 | R. PROPIOS |
| Subtotal General Sector | | 1.650.000.000 | 927.489.587 | 1.001.154.984 | 1.070.922.053 | 4.649.566.624 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 1.300.000.000 | 684.419.364 | 711.796.139 | 736.709.003 | 3.432.924.506 | |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal SGP | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Recursos Propios | | 350.000.000 | 243.070.223 | 289.358.845 | 334.213.050 | 1.216.642.118 | |

| SECTOR: | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|--|-------------|------|------|------|--------------------|---------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL. | 150.000.000 | | | | 150.000.000 | R. CARBON 25% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

| | | | | | | | |
|---|--|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------------------------------|
| 1.1. | CREACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL. | 250.000.000 | 260.000.000 | 270.000.000 | 280.000.000 | 1.060.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.2. | PLAN PARA EL MANEJO AMBIENTAL DE CUENCAS HIDROGRAFICAS. | 50.000.000 | 0 | 0 | 0 | 50.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.3. | PRESERVACION Y PROTECCION AMBIENTAL DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MPIO. | 250.000.000 | 135.610.120 | 138.634.525 | 138.211.733 | 662.456.378 | R. CARBON 25% |
| 1.4. | MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS DEL MUNICIPIO. | 250.000.000 | 135.610.121 | 138.634.526 | 138.211.734 | 662.456.381 | R. CARBON 25% |
| 1.5. | PROGRAMA DE PRODUCCION SOSTENIBLE. | 50.000.000 | 35.000.000 | 30.000.000 | 30.000.000 | 145.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.6. | PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL. | 150.000.000 | 160.000.000 | 170.000.000 | 180.000.000 | 660.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.7. | ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRE. | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 | RECURSOS PROPIOS TASA BOMBERIL |
| 1.8. | SALUD AMBIENTAL | 50.000.000 | | | | 50.000.000 | R. CARBON 25% |
| Subtotal General Sector | | 1.350.000.000 | 882.220.241 | 909.509.051 | 934.341.867 | 4.076.071.159 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 1.200.000.000 | 726.220.241 | 747.269.051 | 766.423.467 | 3.439.912.759 | |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal SGP | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Subtotal Recursos Propios | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 |
| TOTAL GENERAL LINEAMIENTO | 34.953.788.972 | 18.551.625.399 | 19.484.980.709 | 20.161.032.028 | 92.958.927.108 |
| Total Regalías del Carbón 75% | 22.949.823.071 | 12.204.646.020 | 12.692.831.850 | 13.137.080.970 | 60.984.381.911 |
| Total Regalías del Carbón 25% | 9.730.732.559 | 4.536.321.226 | 4.804.594.086 | 4.867.616.166 | 23.939.264.037 |
| Total Regalías Transporte del Gas | 71.250.000 | 74.100.000 | 77.064.000 | 79.761.240 | 302.175.240 |
| Total SGP | 821.983.342 | 854.894.782 | 889.090.573 | 920.208.742 | 3.486.177.439 |
| Total Eléctrico | 30.000.000 | 31.200.000 | 32.448.000 | 33.583.680 | 127.231.680 |
| Total Recursos Propios | 1.350.000.000 | 850.463.371 | 988.952.200 | 1.122.781.230 | 4.312.196.801 |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011

"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

3.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:

CONVIVENCIA CIUDADANA GOBERNABILIDAD Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|-----------------------|---|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|----------------------------|
| CONVIVENCIA CIUDADANA | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1.1. | ESCUELAS DE FORMACION CIUDADANA Y LIDERAZGO. | 250.000.000 | 200.000.000 | 250.000.000 | 250.000.000 | 950.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.2. | PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS HUMANOS. | 200.000.000 | 200.000.000 | 250.000.000 | 250.000.000 | 900.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.3. | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES QUE PROPICIE LA PARTICIPACION CIUDADANA. | 300.000.000 | 250.000.000 | 300.000.000 | 300.000.000 | 1.150.000.000 | R. CARBON 25% |
| 1.4. | PROMOCION DE PACTOS DE TRNSPARENCIA ENTRE LA CIUDADANIA Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. | 200.000.000 | 197.063.280 | 200.000.000 | 200.000.000 | 797.063.280 | R. CARBON 25% |
| 1.5. | LA JAGUA SEGURA PARA TODOS, orientado a la protección de los habitantes y la tranquilidad ciudadana | 600.000.000 | 400.000.000 | 306.945.812 | 361.438.915 | 1.668.384.727 | R. CARBON 25% |
| 1.5.1. | FONDO DE SEGURIDAD | 500.000.000 | 250.000.000 | 260.000.000 | 269.100.000 | 1.279.100.000 | R. PROPIOS FONDO SEGURIDAD |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Subtotal General Sector | 2.050.000.000 | 1.497.063.280 | 1.566.945.812 | 1.630.538.915 | 6.744.548.007 |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | 1.550.000.000 | 1.247.063.280 | 1.306.945.812 | 1.361.438.915 | 5.465.448.007 |
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal SGP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Recursos Propios | 500.000.000 | 250.000.000 | 260.000.000 | 269.100.000 | 1.279.100.000 |

| SECTOR: | | PERIODO | | | | FINANCIAMIENTO | |
|---|--|----------------------|--------------------|--------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| MODERNIZACION INSTITUCIONAL | | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | Total Recursos | Fuente |
| 1. | FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACION DE LA GESTION MUNICIPAL. | 1.200.000.000 | 489.330.361 | 450.903.576 | 549.635.201 | 2.689.869.138 | R. CARBON 25% |
| | | 480.000.000 | 402.811.276 | 479.519.886 | 553.851.409 | 1.916.182.571 | R. PROPIOS |
| 1.1. | Construcción de Instrumentos de Planificación Territorial. | | | | | | |
| 1.2. | Rediseño y Ajuste de la Organización Administrativa | | | | | | |
| Subtotal General Sector | | 1.680.000.000 | 892.141.637 | 930.423.462 | 1.103.486.610 | 4.606.051.709 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 75% | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Subtotal Regalías del Carbón 25% | | 1.200.000.000 | 489.330.361 | 450.903.576 | 549.635.201 | 2.689.869.138 | |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|
| Subtotal Regalías Transporte del Gas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal SGP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subtotal Recursos Propios | 480.000.000 | 402.811.276 | 479.519.886 | 553.851.409 | 1.916.182.571 |

| | | | | | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| TOTAL GENERAL LINEAMIENTO | 3.730.000.000 | 2.389.204.917 | 2.497.369.274 | 2.734.025.525 | 11.350.599.716 |
| Total Regalías del Carbón 75% | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Regalías del Carbón 25% | 2.750.000.000 | 1.736.393.641 | 1.757.849.388 | 1.911.074.116 | 8.155.317.145 |
| Total Regalías Transporte del Gas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total SGP | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Recursos Propios | 980.000.000 | 652.811.276 | 739.519.886 | 822.951.409 | 3.195.282.571 |

| | | | | | | |
|--|----------------|-------------|-------------|---------------|-----------------------|---------------|
| REESTRUCTURACION DE PASIVOS Y PLAN DE DESEMPEÑO | 30.000.000.000 | | | | 30.000.000.000 | R. CARBON |
| COVENIO DESEMPEÑO 2007 | 4.750.000.000 | | | | 4.750.000.000 | R. CARBON |
| Estudios de Preinversión Multisectorial | 500.000.000 | 263.110.121 | 273.634.525 | 283.211.734 | 1.319.956.380 | R. CARBON 25% |
| Interventorías Técnicas a Proyecto de Regalías | 1.800.000.000 | 943.199.824 | 984.230.221 | 1.015.260.294 | 4.742.690.339 | R. CARBON 25% |
| Gasto de Operación de Proyecto de Regalías | 1.000.000.000 | 530.549.901 | 553.629.499 | 571.083.916 | 2.655.263.316 | R. CARBON 25% |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| | | | | | |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| SUB-TOTAL GENERAL SECTOR | 38.050.000.000 | 1.736.859.846 | 1.811.494.245 | 1.869.555.944 | 43.467.910.035 |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 75%</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Subtotal Regalías del Carbón 25%</i> | 3.300.000.000 | 1.736.859.846 | 1.811.494.245 | 1.869.555.944 | 8.717.910.035 |
| <i>Subtotal R. del Carbón General</i> | 34.750.000.000 | 0 | 0 | 0 | 34.750.000.000 |
| <i>Subtotal Regalías Transporte del Gas</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Subtotal SGP</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| <i>Subtotal Recursos Propios</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008- 2011

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES CONSOLIDADO

CONSOLIDADO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011
"Por la Vida y La Dignidad de un Pueblo"

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO



Alcaldía Municipal
Nit: 800.108.683-8

Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 (Acuerdo N° 012 de Mayo 31 de 2008)

| DETALLE | PERIODO | | | | GRAN TOTAL |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | |
| TOTAL GENERAL LINEAMIENTO 1 ⇨ | 96.073.212.640 | 54.010.227.506 | 56.323.587.608 | 58.393.453.522 | 264.800.481.276 |
| TOTAL GENERAL LINEAMIENTO 2 ⇨ | 34.953.788.972 | 18.551.625.399 | 19.484.980.709 | 20.161.032.028 | 92.958.927.108 |
| TOTAL GENERAL LINEAMIENTO 3 ⇨ | 41.780.000.000 | 4.126.064.763 | 4.308.863.519 | 4.603.581.469 | 54.818.509.751 |
| Total Inversión ⇨ | 172.807.001.612 | 76.687.917.668 | 80.117.431.836 | 83.158.067.019 | 412.770.418.135 |

| Fuentes de Financiación | | | | | |
|--|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Total Regalías Carbón 75% ⇨ | 94.878.662.805 | 49.957.617.804 | 51.955.922.526 | 53.774.379.814 | 250.566.582.949 |
| Total Regalías Carbón 25% ⇨ | 31.526.220.932 | 16.652.539.271 | 17.418.640.852 | 18.024.793.272 | 83.622.194.327 |
| Total Regalías Carbón General ⇨ | 34.750.000.000 | 0 | 0 | 0 | 34.750.000.000 |
| Total Transporte del Gas ⇨ | 150.000.000 | 156.000.000 | 162.240.000 | 167.918.400 | 636.158.400 |
| Total SGP ⇨ | 4.942.198.980 | 5.181.886.941 | 5.409.162.420 | 5.608.682.603 | 21.141.930.944 |
| Total Recursos Propios ⇨ | 4.516.455.029 | 2.614.671.232 | 2.961.255.520 | 3.294.725.044 | 13.387.106.825 |
| Total Eléctrico ⇨ | 30.000.000 | 31.200.000 | 32.448.000 | 33.583.680 | 127.231.680 |
| Total ETESA Y FOSYGA ⇨ | 2.013.463.866 | 2.094.002.420 | 2.177.762.518 | 2.253.984.206 | 8.539.213.010 |
| Total Inversión ⇨ | 172.807.001.612 | 76.687.917.668 | 80.117.431.836 | 83.158.067.019 | 412.770.418.135 |

¡Por la vida y la dignidad de un pueblo!

Calle 6 N° 3A-23 * Teléfonos: (095) 576 9206 – 576 9207 – 576 9375 – Telefax: 576 9024